

Participación Femenina en Cargos de Elección Popular en Cartagena de Indias: Retos y Oportunidades para la Equidad de Género

Daniela Caicedo Mena

Asesor

Giovanni Ariza

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2025

Resumen

Este proyecto de investigación exploró la participación femenina en cargos de elección popular en Colombia, especialmente en el distrito de Cartagena de Indias, examinando las barreras y avances en términos de equidad de género en la política. Pese a implementación de leyes como la de cuotas y reformas electorales, es perentorio propiciar el aumento de la representación femenina, evidentemente las mujeres continúan siendo subrepresentadas en el congreso, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas de elección comunal.

En este sentido, se exploró transitoriamente la evolución histórica de la participación de las mujeres, posibles barreras estructurales como patriarcado, estereotipos de género y violencia política de género. Con este análisis, se presentan estrategias y políticas públicas para promover una mayor equidad y representación de las mujeres en los cargos de elección popular.

Palabras clave: Participación política, Paridad de género, Ley de cuotas, Representación política femenina, Barreras estructurales.

Abstract

This research project explored female participation in elected office in Colombia, specifically in the district of Cartagena de Indias, examining barriers and progress in terms of gender equity in politics. Despite the implementation of laws such as quotas and electoral reforms, it is imperative to increase female representation, but women clearly continue to be underrepresented in Congress, departmental assemblies, municipal councils, and communally elected boards.

In this regard, the historical evolution of women's participation was briefly explored, as well as potential structural barriers such as patriarchy, gender stereotypes, and gender-based political violence. Through this analysis, strategies and public policies are presented to promote greater equity and representation of women in elected office.

Keywords: Political participation, Gender parity, Quota law, Female political representation, Structural barriers.

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 10 |
| Identificación y Planteamiento del Problema..... | 12 |
| Justificación..... | 20 |
| Objetivos..... | 23 |
| Objetivo General..... | 23 |
| Objetivos Específicos..... | 23 |
| Antecedentes..... | 24 |
| Marco Teórico..... | 28 |
| Teoría de la Representación..... | 28 |
| Feminismo Institucional y Estructuralismo..... | 30 |
| Teoría de la Cuota de Género..... | 31 |
| Teoría de la Interseccionalidad y Epistemología del Sur..... | 32 |
| Impacto de los Movimientos Feministas y Sociales..... | 33 |
| Conceptos de Barreras Estructurales y Violencia Política de Género..... | 33 |
| Diseño Metodológico..... | 35 |
| Tipo de Estudio..... | 35 |
| Métodos..... | 35 |
| Fases Metodológicas..... | 36 |
| Resultados..... | 39 |
| Caracterización de las Mujeres que han Participado en Procesos de Elección Popular en Cartagena..... | 39 |
| Avances Legales en la Participación Femenina en el Ámbito Político Nacional..... | 43 |

| | |
|---|-----|
| Participación Femenina en Cargos de Elección Popular Colombia..... | 46 |
| Participación femenina en cargos de elección popular en Bolívar y Cartagena..... | 53 |
| Caracterización de las mujeres en su transcurrir político en la ciudad de Cartagena..... | 55 |
| Aspectos Fundamentales, desde la Óptica Ciudadana, que influyen en la Participación Femenina Política Cartagenera..... | 66 |
| Estructuras partidistas tradicionales en la política cartagenera en el periodo electoral 2023 y su reflejo en la participación política femenina..... | 87 |
| Hallazgos..... | 111 |
| Conclusiones..... | 114 |
| Recomendaciones..... | 116 |
| Referencias Bibliográficas..... | 118 |

Lista de Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 <i>Frecuencia de los Códigos</i> | 57 |
| Tabla 2 <i>Grupos por Códigos</i> | 59 |
| Tabla 3 <i>Códigos y Subcódigos</i> | 60 |
| Tabla 4 <i>Matriz de Coocurrencia</i> | 56 |
| Tabla 5 <i>Heatmap</i> | 59 |
| Tabla 6 <i>Listado Candidatos Gobernación de Bolívar</i> | 90 |
| Tabla 7 <i>Listado Candidatos Alcaldía de Cartagena</i> | 91 |
| Tabla 8 <i>Participación por Género por Lista - Concejo</i> | 94 |
| Tabla 9 <i>Concejo de Cartagena (2024 - 2027)</i> | 98 |
| Tabla 10 <i>JAL Cartagena (2024 - 2027)</i> | 107 |
| Tabla 11 <i>Hallazgos</i> | 111 |
| Tabla 12 <i>Datos Relevantes Vs. Relación con Objetivos</i> | 112 |

Lista de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 <i>Representación de Mujeres en Parlamentos por Región</i> | 42 |
| Figura 2 <i>Representación de Mujeres en Gobiernos Locales por Región 2024</i> | 43 |
| Figura 3 <i>Avances Legales para la Participación Política de las Mujeres en Colombia</i> | 44 |
| Figura 4 <i>Participación Femenina en el Congreso de Colombia</i> | 47 |
| Figura 5 <i>Participación Femenina en el Senado de la República de Colombia</i> | 48 |
| Figura 6 <i>Participación Femenina en las Gobernaciones</i> | 49 |
| Figura 7 <i>Porcentaje de Mujeres Alcaldesas</i> | 50 |
| Figura 8 <i>Representación de Género en las Candidaturas Presidenciales</i> | 51 |
| Figura 9 <i>Representación de Género en las Candidaturas Vicepresidenciales</i> | 52 |
| Figura 10 <i>Representación de Género en las Candidaturas a Gobernación del Departamento de Bolívar</i> | 53 |
| Figura 11 <i>Participación Femenina en el Concejo de Cartagena</i> | 55 |
| Figura 12 <i>Frecuencia de Códigos</i> | 58 |
| Figura 13 <i>Rango de Edades</i> | 67 |
| Figura 14 <i>Nivel Educativo</i> | 68 |
| Figura 15 <i>Ocupación</i> | 68 |
| Figura 16 <i>Estrato Socioeconómico</i> | 69 |
| Figura 17 <i>Participación por Sexo</i> | 70 |
| Figura 18 <i>Estrato Socioeconómico por Sexo</i> | 71 |
| Figura 19 <i>Edades por Sexo</i> | 72 |
| Figura 20 <i>Nivel Educativo por Sexo</i> | 73 |
| Figura 21 <i>Ocupación por Sexo</i> | 74 |

| | |
|--|----|
| Figura 22 <i>Ejercicio del Derecho al Voto</i> | 75 |
| Figura 23 <i>Participación de la Mujer en Actividad Política</i> | 75 |
| Figura 24 <i>De qué manera han participado (mujeres)</i> | 76 |
| Figura 25 <i>Conoce Mujeres que hayan participado en la Política (Visión masculina)</i> | 77 |
| Figura 26 <i>De qué manera han participado (Visión masculina)</i> | 77 |
| Figura 27 <i>Percepción de la Participación Política de la Mujer en los últimos años</i> | 78 |
| Figura 28 <i>Percepción de Igualdad de Oportunidades para el acceso de la Mujer a Cargos Políticos por Sexo</i> | 79 |
| Figura 29 <i>Factores que Limitan a las Mujeres a participar en cargos de Elección Popular</i> | 80 |
| Figura 30 <i>Importancia de la Participación Política de la Mujer en el Desarrollo del Territorio</i> | 81 |
| Figura 31 <i>Representación de las Mujeres en cargos Políticos en Cartagena es suficiente</i> | 82 |
| Figura 32 <i>Efectividad de la Ley de Cuotas</i> | 83 |
| Figura 33 <i>Porcentaje de Participación de la Mujer establecido por la Ley de Cuotas (30%)</i> ...84 | |
| Figura 34 <i>Porcentaje de Participación de la Mujer en la Política</i> | 84 |
| Figura 35 <i>Estrategias propuestas para aumentar la Participación Femenina en la Política</i>85 | |
| Figura 36 <i>Intención de Voto ante una Candidatura Femenina</i> | 86 |
| Figura 37 <i>Participación de Candidatos el Concejo de Cartagena (2024-2027) por Género</i>92 | |
| Figura 38 <i>Votación al Concejo de Cartagena por Partido</i> | 93 |
| Figura 39 <i>Participación femenina por partido político – Aspirantes Concejo de Cartagena</i>95 | |
| Figura 40 <i>Participación en las Votaciones en los Partidos por Género Concejo</i> | 97 |
| Figura 41 <i>Votación por Candidatos elegidos al Concejo</i> | 99 |
| Figura 42 <i>Participación Femenina por Partido Político – Concejales electos de Cartagena</i> ...100 | |

| | |
|---|-----|
| Figura 43 <i>Votaciones al Concejo por Género</i> | 101 |
| Figura 44 <i>Representación por localidad votaciones JAL</i> | 102 |
| Figura 45 <i>Participación Candidatos JAL por Género</i> | 103 |
| Figura 46 <i>Participación Candidatos JAL por Género y localidad</i> | 104 |
| Figura 47 <i>Votaciones a la JAL por Género</i> | 104 |
| Figura 48 <i>Participación en las Votaciones por los Partidos y Género – JAL</i> | 105 |
| Figura 49 <i>Participación en las Votaciones por Localidad y Género – JAL</i> | 106 |
| Figura 50 <i>Ediles Mujeres por Localidad</i> | 108 |
| Figura 51 <i>Representación de Mujeres en la JAL por partido</i> | 109 |

Introducción

La participación política de las mujeres constituye uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de las democracias contemporáneas y la consolidación de sociedades más justas e inclusivas. En las últimas décadas, el mundo ha sido testigo de avances significativos en materia de representación femenina en cargos de elección popular, impulsados por políticas de paridad, reformas electorales y la acción de los movimientos feministas. Sin embargo, pese a estos logros, la igualdad sustantiva en la esfera política continúa siendo un desafío, pues persisten barreras estructurales, culturales y sociales que limitan la plena participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión.

En América Latina, la adopción de leyes de cuotas y reformas constitucionales ha favorecido un aumento sostenido en la presencia femenina en parlamentos y gobiernos locales, destacando casos como los de México, Bolivia y Argentina, que han logrado importantes avances hacia la paridad política. No obstante, gran parte de la región aún enfrenta dificultades relacionadas con el arraigo de patrones patriarcales, la desigualdad socioeconómica y la violencia política de género, factores que restringen la participación efectiva de las mujeres y su permanencia en los cargos públicos.

Colombia no ha sido ajena a esta dinámica. A partir de la Constitución de 1991 y la Ley 581 de 2000, conocida como Ley de Cuotas, el país ha impulsado mecanismos para promover la equidad de género en el ámbito político. Aunque estos instrumentos han contribuido a visibilizar el papel de las mujeres en la gestión pública, su impacto en los cargos de elección popular aún resulta limitado. Persisten barreras estructurales y culturales que impiden alcanzar una representación paritaria y consolidar liderazgos femeninos en todas las esferas del poder político.

En este contexto, la ciudad de Cartagena de Indias refleja, a nivel local, los desafíos y contradicciones de este proceso. A pesar de algunos avances en materia de representación femenina, la participación de las mujeres en cargos de elección popular continúa siendo insuficiente frente al peso demográfico y social que ellas representan. Factores como la violencia política de género, las estructuras partidistas tradicionales, la falta de apoyo institucional y las desigualdades socioeconómicas y culturales se convierten en obstáculos persistentes que dificultan el acceso y la consolidación del liderazgo político femenino.

Por ello, el presente estudio busca analizar las barreras sociopolíticas, culturales y económicas que limitan la participación y representación femenina en el liderazgo político en cargos de elección popular en la ciudad de Cartagena durante el periodo electoral de 2023. Este análisis pretende aportar elementos de comprensión que orienten la formulación de políticas públicas y estrategias institucionales más inclusivas, que no solo promuevan la presencia de las mujeres en la política, sino que garanticen su incidencia real en la toma de decisiones, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia y la equidad de género en el ámbito local y nacional.

Identificación y Planteamiento del Problema

La participación femenina en cargos de elección popular ha avanzado significativamente, impulsado por medidas como las cuotas de género y el creciente reconocimiento de los derechos de las mujeres. Sin embargo, persisten importantes desafíos, incluidos los obstáculos culturales, sociales y políticos, así como la violencia de género. A medida que más países implementan políticas de igualdad y promueven la representación de las mujeres, el mundo está avanzando hacia una participación política más inclusiva y equitativa. Se logran evidenciar avances globales en la participación femenina en el aumento de mujeres en parlamentos y otros cargos de elección popular en los últimos años, estos, impulsados por diversas medidas como cuotas de género, reformas electorales y la presión internacional para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Muchos países han implementado sistemas de cuotas de género que obligan a los partidos políticos a incluir un porcentaje mínimo de mujeres en sus listas electorales. Actualmente podemos mencionar países que han logrado avances notables en este aspecto, como es el caso de México, Suecia y Rwanda. Por ejemplo, Rwanda, es uno de los países con una mayor concentración femenina en el parlamento, destacándose en un 60% gracias a un sistema de cuotas que ha promovido la participación femenina. Por otra parte, organismos internacionales como Naciones Unidas y la Unión Parlamentara han promovido la participación de las mujeres en la política a través convenciones y acuerdos como el de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), generando un impacto mundial, de la misma manera, la ejecución de la plataforma de acción Beijing, que insta a los países a

adoptar políticas de igualdad de género, ayudando a reducir barreras estructurales y culturales que impiden el acceso de las mujeres a cargos de elección popular.

América Latina, en particular ha experimentado avances en las últimas décadas, impulsados por la implementación de políticas de paridad de género, reformas electorales y una creciente movilización de los movimientos feministas. La mayoría de los países de América Latina han implementado leyes de cuotas de género para asegurar una mayor representación femenina en cargos de elección popular, estas leyes obligan a los partidos políticos a incluir un porcentaje mínimo de mujeres en sus listas electorales, lo que ha resultado en un aumento considerable de la representación femenina en los parlamentos y otros niveles de gobierno, sin embargo, es un ejercicio que hace porque hay una obligatoriedad o para figurar.

En consecuencia, Argentina fue el primer País de América Latina en adoptar una ley de cuotas en 1991, estableciendo un 30% en sus listas electorales de participación femenina. Lo que inspiró posteriormente a otros países de la región a adoptar medidas similares.

Asu vez, otro país que ha avanzado en este sentido es Bolivia con una Ley de paridad y alternancia que exige la representación paritaria de hombre y mujeres en las listas de candidatos, resultado en aumento significativo de la representación femenina en el parlamento, alcanzando el 50% casi.

Por su parte México, ha logrado avances notables, en 2019 alcanzo la paridad en el congreso con el 50% de escaños ocupados por mujeres, gracias a reformas constitucionales y la ley general de instituciones y procedimientos electorales que exige paridad de género en las candidaturas.

América Latina, a nivel de representación parlamentaria ha experimentado un crecimiento formidable. De acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria (UIP), algunos

países del territorio cuentan con más del 40% de mujeres en sus congresos nacionales, superando el promedio mundial. Muestra de ello, Nicaragua, Costa Rica y Bolivia, son países con una alta representación femenina en sus parlamentos. En las últimas décadas Latinoamérica ha evidenciado un aumento en el número de mujeres que han alcanzado la presidencia y otros altos cargos ejecutivos, demostrado un avance importante en la lucha por la igualdad de género. En tal sentido, se destacan ejemplos notables como el de Michelle Bachelet en Chile, (2006-2010 y 2014-2018); Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, (2007-2015); Laura Chinchilla en Costa Rica, (2010-2014) y Dilma Rousseff en Brasil, (2001-2016).

Estas lideresas son médelos a seguir que no solo rompieron techos de cristal, sino que implementaron políticas para promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género e inclusión en política. Al mismo tiempo, movimiento feminista en Latinoamérica vienen desempeñando un rol fundamental en la promoción de la participación femenina en la política, a través de movilizaciones y campañas para la lucha de los derechos productivos, el fin de la violencia de género y la igualdad en participación política. Estos movimientos, han presionado a los Gobiernos para que opten por medidas más inclusivas y promuevan reformas a favor de las mujeres.

Todo esto, se puede deducir que en América Latina ha presentado un aumento significativo en la participación femenina en cargos de elección popular, impulsada por ley de cuotas, reformas electorales, una mayor concienciación sobre los derechos de las mujeres; no obstante, persisten restos significativos como los relacionados anteriormente.

Deseo subrayar que la investigación sobre la participación femenina en cargos de elección popular es fundamental para fortalecer la democracia colombiana. De manera

puntual me refiero a la inclusión de las mujeres en cargos políticos es un derecho fundamental, no obstante, históricamente, las mujeres han sido excluidas de las esferas de toma de decisiones, por lo que su participación es clave para la justicia social y la equidad de género. En Colombia, la Constitución de 1991 y la Ley de Cuotas han intentado corregir esta desigualdad, aunque persisten barreras estructurales una mayor inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones políticas no solo mejoraría la representatividad de las instituciones públicas, sino que también permitiría que se abordaran de manera más equitativa las problemáticas que afectan a las mujeres y a otros grupos marginados. En tal sentido, la necesidad de abordar este estudio en un contexto en el que, a pesar de las reformas legales, la igualdad de género en política sigue siendo un objetivo lejano, con esto quiero decir, identificar las barreras que enfrentan las mujeres y proponer soluciones prácticas contribuirá al diseño de estrategias y políticas públicas más inclusivas y equitativas.

Actualmente, en el contexto colombiano, la participación y proporción de las mujeres en cargos público ha mostrado avances significativos, aunque, está lejos de alcanzar una paridad significativa en relación con la proporción en la población.

El Ejecutivo para 2021 registro que el 40% de los cargos de máximo nivel decisorio fueron ocupados por mujeres. En "otros niveles decisorios", la participación llegó al 44% (Función Pública).

En el Legislativo la participación de mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio fue del 33%, mientras que en otros niveles decisorios alcanzó el 50% (Función Pública).

Con esto quiero decir, estos datos reflejan un aumento en la representación femenina, aunque persisten desafíos para lograr una participación paritaria en todos los ámbitos del poder público. Habría que decir también, aunque las reformas, como la Ley de Cuotas, han generado

ciertos avances, estos no han sido suficientes para cerrar la brecha de género. Las barreras estructurales, culturales, sociales y políticas continúan impidiendo que las mujeres accedan y permanezcan en posiciones de liderazgo político. Este estudio busca analizar cuáles son estas barreras y cómo se pueden superar para avanzar hacia una mayor igualdad de representación.

La Ley 581 de cuota adoptada en 2000, es uno de los mayores avances en cuanto a participación política femenina, estableciendo que al menos un 30% de los cargos de decisión en la administración pública deben ser ocupados por mujeres. Sin embargo, la ley no es aplicables directamente en los cargos de elección popular, pero ha sentado un precedente trascendental para la promoción de la igualdad de género en la política colombiana, influenciando directamente las dinámicas partidistas. Del mismo modo, la participación en los partidos políticos ha adoptado políticas internas para promover la participación femenina, impulsados por la ley de cuotas y otras reformas. Partidos políticos, como los de izquierda y centro han incluidos en sus estatutos la paridad de género o la inclusión de mujeres en posiciones claves, lo que ha permitido y demostrado mayor visibilidad de las mujeres en las listas electorales.

Vale la pena destacar el papel que ha jugado la Corte Constitucional en la promoción de la igualdad de género, defendiendo en varias sentencias los derechos políticos de las mujeres, además, interpretando positivamente la ley de cuotas, ratificando la necesidad una representación equitativa en cargos públicos y promoviendo participación femenina en la política.

De manera semejante, las mujeres en Colombia enfrentan fuertes barreras culturales y estereotipos de género que limitan su acceso a cargos de elección popular. A

menudo se espera que las mujeres prioricen sus roles familiares y de cuidado sobre las responsabilidades políticas. Estos estereotipos también se reflejan en la cobertura mediática, que a menudo trivializa o minimiza las contribuciones políticas de las mujeres, centrándose más en su apariencia o vida personal. Indiscutiblemente, se enfrentan dificultades económicas y falta de acceso a redes políticas que permitan financiar las campañas de manera competitiva. Dicho lo anterior, los partidos políticos no brindan suficiente apoyo a las candidaturas femeninas, lo que limita su capacidad para organizar campañas efectivas y visibilizar sus plataformas políticas.

Asimismo, la desigualdad en el acceso a los espacios de decisión política en las áreas rurales limita aún más la participación de las mujeres. Factores como el conflicto armado, la falta de infraestructura política y las barreras culturales intensifican las desigualdades de género en estas regiones. A pesar de los esfuerzos de las comunidades locales y de las organizaciones feministas para promover la participación de las mujeres rurales, su representación sigue siendo notablemente baja.

En pocas palabras, Colombia ha hecho progresos significativos en la inclusión de mujeres en cargos de elección popular, gracias en gran parte a la Ley de Cuotas y al creciente apoyo de los partidos políticos. Sin embargo, todavía hay desafíos importantes, como el acceso limitado a los espacios de poder, la violencia política y la discriminación, la falta de recursos y apoyo para las campañas, las normas culturales y sociales, la persistencia de estereotipos de género y la falta de paridad en los cargos ejecutivos. A medida que el país continúa su camino hacia una mayor equidad de género, será crucial fortalecer las políticas públicas y las reformas electorales que apoyen la participación femenina, especialmente en los niveles de gobierno local y en las zonas rurales.

En efecto, Cartagena de Indias ha tenido avances notables en los últimos años, reflejando los esfuerzos nacionales y locales para promover la inclusión de las mujeres en la política. Sin embargo, a pesar de algunos logros importantes, persisten los desafíos relacionados con la falta de paridad, imperio de estructuras partidistas tradicionales, la violencia política de género y las barreras socioeconómicas y culturales que podrían afectar tanto la participación política como el acceso de las mujeres a cargos de elección popular en la ciudad.

Al igual que en otras ciudades de Colombia, las mujeres en Cartagena que buscan involucrarse en la política se enfrentan a la violencia política de género. Este tipo de violencia abarca amenazas, intimidación y acoso, lo que complica su acceso y permanencia en cargos de elección popular. Estos actos desaniman a muchas mujeres a postularse y afectan su capacidad para ejercer plenamente sus derechos políticos. En el Distrito de Cartagena, la violencia política se intensifica en las áreas más vulnerables y en las zonas rurales. Aunque la Ley de Cuotas ha tenido un impacto positivo a nivel nacional, en Cartagena aún no se ha alcanzado una verdadera paridad en los cargos de elección popular. Las mujeres siguen estando subrepresentadas en el Concejo y en las Juntas Administradoras Locales (JAL), y los partidos políticos todavía enfrentan dificultades para impulsar candidaturas femeninas sólidas que logren captar el apoyo mayoritario del electorado. Además, los desafíos relacionados con las normas culturales y los estereotipos de género, que ven a las mujeres más como cuidadoras que como líderes políticas, también juegan un papel importante. Las desigualdades socioeconómicas en la ciudad limitan aún más las oportunidades de las mujeres para acceder a la política,

especialmente en sectores desfavorecidos como las zonas marginales y rurales del Distrito.

Es importante destacar que, a nivel local, las mujeres políticas en Cartagena no siempre cuentan con el apoyo institucional necesario para llevar a cabo campañas electorales competitivas. La falta de acceso a recursos financieros y redes políticas influyentes es uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres que desean postularse para cargos de elección popular.

Por consiguiente, la participación femenina en cargos de elección popular en Cartagena de Indias ha mostrado avances importantes, especialmente en la representación en el Concejo y la visibilización de las mujeres en la política local. Pero, la ciudad enfrenta desafíos significativos relacionados con la falta de paridad, la violencia política de género y las barreras culturales que limitan el acceso de las mujeres al poder político.

Para seguir avanzando, es fundamental fortalecer las políticas de igualdad de género, brindar más apoyo a las mujeres que se postulan y enfrentar las dinámicas de exclusión que aún persisten en la política de Cartagena. Con esto en mente, buscamos responder a la siguiente pregunta problemática.

Ante lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las principales barreras sociopolíticas, culturales y económicas que limitan la participación y representación femenina en el liderazgo político en cargos de elección popular en la ciudad de Cartagena en el periodo electoral 2023?

Justificación

La participación política femenina en cargos de elección popular es perentoria para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una sociedad ecuánime, sin una adecuada representación femenina en los espacios de toma de decisiones, las políticas públicas y las agendas legislativas tienden a carecer perspectivas necesarias para abordar las problemáticas específicas de género y promover un desarrollo verdaderamente inclusivo. En el contexto Cartagenero, la baja representación de las mujeres en los espacios de liderazgo político refleja las profundas desigualdades estructurales y culturales que aún permanecen, a pesar de los avances normativos como la Ley de Cuotas en Colombia. Dicho de otra manera, este fenómeno es bastante preocupante, dado que las mujeres constituyen más del 50% de la población, pero ocupan menos del 20% de los cargos de elección popular en la ciudad. Todavía cabe señara, que este desequilibrio no solo limita las oportunidades de participación de las mujeres, sino que también debilita la legitimidad democrática y perpetúa las brechas de género.

Es precisamente por esto que la investigación se vuelve tan relevante, ya que destaca las limitaciones que enfrentan las mujeres para acceder a espacios de poder, un elemento clave para asegurar una representación justa y democrática. Factores como los estereotipos de género profundamente arraigados, los roles tradicionales que se asignan a las mujeres y la violencia política de género no solo desmotivan su participación, sino que también perpetúan estructuras patriarcales que históricamente han mantenido a las voces femeninas fuera de las decisiones públicas. Un ejemplo claro son las mujeres en Cartagena, que enfrentan una doble carga: por un lado, las expectativas socioculturales que las limitan a roles domésticos y de cuidado, y por otro, la falta de apoyo institucional

y partidista que dificulta su participación en la política. Este análisis no es solo un ejercicio académico, sino un paso necesario para comprender las dinámicas de exclusión y proponer estrategias que promuevan la inclusión de las mujeres en el liderazgo gubernamental.

Habría que decir también, la importancia de este trabajo radica en su contribución al diseño de estrategias prácticas y políticas públicas que puedan superar las barreras identificadas. Cartagena, con su rica diversidad cultural, histórica y social, tiene el potencial de convertirse en un referente para el avance de la equidad de género en el ámbito político. Al analizar casos exitosos en otras regiones de Colombia, como Medellín y Bogotá, así como experiencias internacionales en América Latina, esta investigación busca extraer lecciones valiosas que puedan ser adaptadas al contexto local. Igualmente, estas estrategias, combinadas con acciones afirmativas y el fortalecimiento de los movimientos sociales de mujeres, pueden no solo fomentar la participación femenina, sino también transformar las dinámicas de poder en la ciudad, promoviendo un entorno político más inclusivo y democrático.

La importancia de este estudio se justifica dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5, que impulsa la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Cartagena, al igual que otras ciudades de América Latina, enfrenta el desafío de transformar sus compromisos legales en acciones concretas que beneficien a las mujeres y promuevan una democracia más equitativa. Esta investigación no solo aborda las necesidades locales de las mujeres cartageneras, sino que también enriquece el debate nacional e internacional sobre cómo cerrar las brechas de género en la política. En definitiva, el estudio ofrece una oportunidad para proponer soluciones innovadoras y efectivas que permitan superar las barreras existentes y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde la participación femenina en cargos de elección popular sea la norma, no la excepción.

Finalmente, se debe agregar que, la epistemología del Sur y el pensamiento crítico cuestionan los conocimientos dominantes, promoviendo la inclusión de perspectivas marginadas, como las de las mujeres y los grupos excluidos, en la esfera del conocimiento y la acción política. Dicho de otra manera, estos enfoques o pensamientos filosóficos se conectan estrechamente con la participación femenina en política al proponer una ruptura con las estructuras de conocimiento y poder que históricamente han marginado a las mujeres. Ambos enfoques invitan a reconocer y valorar las experiencias y saberes femeninos, cuestionar las jerarquías de poder, y promover una participación política más inclusiva, especialmente para mujeres que han sido doblemente oprimidas por su género y por su posición en el Sur Global.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las barreras sociopolíticas, culturales y económicas que limitan la participación y representación femenina en el liderazgo político en cargos de elección popular en la ciudad de Cartagena en el periodo electoral 2023.

Objetivos Específicos

Caracterizar el perfil político de las mujeres que han participado en procesos de elección popular en Cartagena, identificando sus trayectorias, motivaciones, principales desafíos, barreras y factores que han influido en su participación electoral.

Identificar desde la óptica ciudadana los principales aspectos, que impiden una participación femenina representativa en la política cartagenera en el periodo de estudio.

Examinar las estructuras partidistas tradicionales que reflejen la baja representación femenina en la política cartagenera en el periodo bajo estudio

Antecedentes

Recabando información sobre experiencias investigativas relacionadas con la presente investigación, encontramos la siguiente: Hacia una política pública de mujeres con perspectiva de género en el distrito de Cartagena de Indias (1991 – 2003). Valderrama Hoyos, Rubiela. Tesis de maestría en estudios de género, mujer y desarrollo Universidad Nacional de Colombia 2007.

El propósito de esta investigación fue analizar cómo se han formulado e institucionalizado las propuestas de políticas públicas relacionadas con mujeres y géneros en el Distrito de Cartagena durante el periodo de estudio. Esto se da en un contexto donde la ciudad enfrenta serios problemas de exclusión social, pobreza y racismo estructural. La investigación se adentra en la interacción de diversos actores sociales, especialmente las mujeres organizadas, el movimiento feminista local y las instituciones distritales, en un entorno político que ha sido influenciado por la Constitución de 1991, la cual abrió nuevas puertas para el reconocimiento de derechos y la participación ciudadana.

Se plantea que la política pública con enfoque de género no fue un proceso lineal ni plenamente consolidado, sino el resultado de una lucha constante por el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos. Se destaca la importancia del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Distrito de Cartagena (PIO), construido participativamente entre 1999 y 2003, como un hito significativo, aunque con limitaciones en su implementación, revelando que, si bien se lograron avances importantes como la visibilización de las desigualdades de género en la agenda pública y la articulación entre organizaciones de mujeres e instituciones locales, también hubo obstáculos persistentes como la falta de voluntad política, debilidad institucional y escasos recursos.

Entre los hallazgos más destacados, se observa que la incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales se logró gracias a la presión y el liderazgo de mujeres activistas y organizaciones sociales, más que por una iniciativa del Estado. Esto nos lleva a concluir que, para construir políticas públicas con enfoque de género, es necesaria una transformación profunda en la cultura institucional, una mayor capacidad técnica del Estado y un compromiso continuo por parte de la sociedad civil.

Por otro lado, la investigación: Participación política de las mujeres: elemento clave para la construcción de paz con igualdad. Osorio Dávila, Diana Marcela. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria – NIMD. 2019. pp. 24-77.

La investigación tiene como objetivo estudiar los avances en la implementación del enfoque de género del punto dos del Acuerdo Final y buenas prácticas para la inclusión de las mujeres en la política durante el posconflicto con recomendaciones de política pública lo anterior con el fin de visibilizar el papel de las mujeres en los procesos de participación política relacionados con la construcción de paz en Colombia, buscando analizar los avances, desafíos y propuestas desde una perspectiva interseccional y feminista que reconoce a las mujeres como sujetas políticas activas en la transformación del país.

La importancia de esta investigación radica en que demuestra cómo la inclusión efectiva de las mujeres en espacios de decisión no solo es un derecho, sino una condición indispensable para la sostenibilidad de la paz con justicia social. También resalta cómo su participación permite la incorporación de agendas de género, justicia y reparación transformadora en los escenarios de posconflicto.

Entre los principales resultados obtenidos se destacan: el protagonismo de las mujeres en la defensa del Acuerdo de Paz, la persistente exclusión de sus voces en escenarios institucionales

de participación y la necesidad de crear mecanismos reales y efectivos para su vinculación activa; asimismo, se evidencia que cuando las mujeres participan, las agendas de derechos humanos y justicia social ganan mayor fuerza y legitimidad.

Finalmente, la investigación intitulada: Participación de la mujer en el escenario político colombiano: Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia. Lesmes Cabiativa, Angélica María. RNEC y CEDAE. pp. 24-77.

Este documento ofrece un análisis completo sobre la participación de la mujer en el ámbito político colombiano. A través de un recorrido histórico, jurídico y sociológico, se busca entender tanto los logros alcanzados como los obstáculos que aún enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

Los principales objetivos de esta investigación son identificar los factores que han influido en la baja representación femenina en cargos de elección popular y en espacios de poder, resaltar los avances normativos que se han promovido desde la Constitución de 1991 y las leyes de cuotas, y proponer reflexiones que ayuden a fortalecer una participación equitativa en la vida pública.

Esta investigación que pone en evidencia las desigualdades estructurales de género dentro del sistema político colombiano, mostrando que, a pesar de los esfuerzos legales, las mujeres continúan subrepresentadas, especialmente en cargos ejecutivos como alcaldías, gobernaciones y altos mandos en el Congreso. Además, enfatiza que la paridad no debe limitarse a lo cuantitativo, sino también garantizarse en términos cualitativos: acceso real al poder, incidencia en las decisiones y condiciones dignas para ejercer el liderazgo político.

Obteniendo notorios resultados como que ha habido un incremento moderado en la presencia femenina gracias a las leyes de cuota, persisten factores como el machismo cultural, la

falta de financiación y apoyo para campañas lideradas por mujeres, y la violencia política de género. Igualmente, destaca que la participación de las mujeres ha sido fundamental en escenarios comunitarios y sociales, aunque estos espacios no siempre son reconocidos institucionalmente como formas legítimas de acción política.

Concluyendo que para que una democracia sea realmente plena y representativa, es esencial no solo asegurar la presencia de las mujeres, sino también garantizar que tengan voz e influencia en todos los niveles del poder político. Para lograr esto, es crucial seguir impulsando políticas públicas con un enfoque de género, ofrecer formación política a mujeres, implementar sanciones efectivas contra la violencia política y realizar cambios profundos en los imaginarios patriarcales que todavía limitan el liderazgo femenino.

Marco Teórico

El desarrollo del marco teórico gira en torno al enfoque sobre la participación femenina en cargo de elección popular en Colombia y al objetivo de analizar de las barreras que limitan la participación femenina y la baja representación de mujeres en liderazgo político, en este sentido, una de las alternativas más apropiada para este estudio es la basada en un conjunto de varias teorías completamente desarrolladas o en desarrollo, dado que esta alternativa permitirá abordar el tema desde múltiples perspectivas y dimensiones, considerando diferentes factores que afectan la participación femenina y la paridad de género. Estas teorías pueden incluir enfoques sobre principales barreras socio económicas y culturales, sobre las estructuras partidistas tradicionales, dinámicas de las campañas, empoderamiento, representación política, y el impacto de las políticas públicas, lo que enriquecerá el análisis y permitirá comprender de manera más amplia la problemática de estudio. Estos enfoques y teorías proporcionan una base sólida para analizar el fenómeno de la participación femenina en cargos de elección popular, ofreciendo una visión multidimensional de los obstáculos y oportunidades que enfrentan las mujeres en el contexto político colombiano. La comprensión de estos aspectos es esencial para formular estrategias efectivas que promuevan una mayor inclusión y equidad de género en el ámbito político.

Teoría de la Representación

La teoría de la representación ha sido fundamental en los estudios de ciencia política y sociología para comprender cómo diversos grupos sociales, incluyendo a las mujeres, son representados en el sistema político. Hanna Pitkin, una de las autoras pioneras en el estudio de la representación política, identificó varios tipos de representación. En particular, la representación

descriptiva es la que plantea que los representantes deben reflejar las características de sus representados, incluyendo factores como género, etnicidad y clase social (Pitkin, 1967). Este tipo de representación se convierte en un fundamento crucial para las demandas de paridad de género en cargos políticos, ya que se asume que una representación equitativa fortalece la democracia y responde mejor a los intereses de toda la sociedad.

En el ámbito de la representación de género, la paridad se ve como un derecho fundamental y una necesidad que fortalece la legitimidad de nuestras instituciones democráticas. Varios estudios han demostrado que tener más mujeres en cargos de elección popular es esencial para incluir en la agenda política temas que realmente afectan a las mujeres, como la violencia de género, la salud reproductiva y los derechos laborales (Fernández & Martínez, 2019). Cuando las mujeres participan de manera equitativa en la política, se enriquece el debate democrático y se promueve la inclusión de diferentes perspectivas en el proceso de toma de decisiones, lo que, a su vez, lleva a una gobernanza más equilibrada e inclusiva (López, 2020).

A pesar de los avances logrados, la paridad de género todavía enfrenta una fuerte resistencia en el ámbito político, donde las estructuras y dinámicas han estado históricamente dominadas por hombres. Esto ha creado un desequilibrio que complica la representación proporcional de las mujeres y resalta la necesidad de implementar medidas de acción afirmativa para lograr una participación equitativa (Gutiérrez & Silva, 2018). Las democracias que cuentan con una mayor representación femenina tienden a tomar decisiones más inclusivas y progresistas, promoviendo la igualdad de derechos y mejorando los indicadores de bienestar general (Vega, 2022).

En el contexto colombiano, la aplicación de la teoría de la representación revela que, a pesar de los avances logrados con leyes como la Ley de Cuotas, el camino hacia la paridad es

aún largo. Las mujeres enfrentan una serie de obstáculos estructurales y culturales que limitan su acceso y permanencia en cargos de elección popular, lo cual pone en evidencia que una reforma legislativa no es suficiente sin un cambio cultural en la percepción de los roles de género (López & Ramírez, 2021).

Feminismo Institucional y Estructuralismo

El feminismo institucional y el estructuralismo ofrecen marcos teóricos valiosos para entender cómo las instituciones políticas mantienen un sistema que deja a las mujeres fuera. El feminismo institucional argumenta que las reglas, procedimientos y prácticas dentro de estas instituciones no son neutrales; más bien, reflejan una historia marcada por valores masculinos. Este enfoque se centra en cómo tanto los procedimientos formales como los informales dentro de las instituciones tienden a desincentivar la participación de las mujeres, creando obstáculos adicionales para aquellas que desean involucrarse activamente en la política (Rodríguez & Torres, 2019).

Por otro lado, el estructuralismo nos ayuda a comprender cómo los roles de género que están arraigados en la sociedad impactan la participación política de las mujeres. Los estereotipos que asignan a las mujeres el papel de cuidadoras y subordinadas han sido perpetuados por las instituciones políticas, reforzando la noción de que las mujeres no son adecuadas para liderar (Martínez, 2017). Desde esta perspectiva estructuralista, el cambio no solo debe surgir de reformas políticas, sino que también requiere una transformación cultural profunda que cuestione y elimine los estereotipos de género en todos los ámbitos, incluido el político (Santos & Oliveira, 2020).

En Colombia, estas teorías resultan útiles para entender cómo las dinámicas partidistas y estructuras tradicionales siguen limitando la entrada de mujeres a posiciones de liderazgo.

Aunque se han implementado reformas como la Ley de Cuotas, muchas mujeres aún enfrentan resistencia y discriminación al intentar postularse a cargos de elección popular. Esto evidencia la necesidad de una reforma no solo legal, sino también cultural, que aborde la inequidad estructural que persiste en las instituciones y partidos políticos (González & Suárez, 2021).

Teoría de la Cuota de Género

La teoría de la cuota de género plantea que es fundamental garantizar un porcentaje mínimo de representación femenina en los cargos de elección popular para corregir la histórica subrepresentación de las mujeres en la política (Pérez, 2016). En muchos países, las políticas de cuotas de género se han convertido en una herramienta esencial para fomentar la paridad en el ámbito político. En América Latina, naciones como Bolivia, México y Argentina han implementado estas políticas, logrando un aumento notable en la participación de mujeres en sus congresos y otros espacios de poder político (Ortega & Fernández, 2019).

En Colombia, la Ley 581 de 2000, conocida como la Ley de Cuotas, establece que al menos el 30% de los cargos de decisión en la administración pública deben ser ocupados por mujeres (González, 2021). Aunque esta ley no se aplica directamente a los cargos de elección popular, ha servido como un modelo para que los partidos políticos en el país incrementen la representación femenina en sus listas electorales. Sin embargo, persiste un desafío importante: en muchos casos, se nombra a mujeres solo para cumplir con el porcentaje requerido, pero sin proporcionarles el apoyo y los recursos necesarios para llevar a cabo campañas políticas efectivas (Duarte, 2023).

La teoría de las cuotas de género ha enfrentado críticas, principalmente de quienes argumentan que la meritocracia debería ser el principal criterio en la elección de los líderes políticos. Sin embargo, defensores de las cuotas sostienen que estos mecanismos son esenciales

para superar las barreras estructurales que históricamente han impedido a las mujeres competir en igualdad de condiciones (Reyes & Contreras, 2022). Al asegurar una representación mínima, las cuotas crean un efecto positivo en el sistema político, facilitando que más mujeres accedan a cargos de decisión y desafiando los estereotipos de género que han limitado su participación en el ámbito político (López, 2020).

Teoría de la Interseccionalidad y Epistemología del Sur

La interseccionalidad, un concepto introducido por Kimberlé Crenshaw, sugiere que las experiencias de discriminación no son simples, sino que se entrelazan a través de factores como el género, la raza, la clase y la etnicidad (Crenshaw, 1989). En el ámbito político, esta teoría es clave para entender las barreras adicionales que enfrentan las mujeres de minorías étnicas o en situaciones de marginación. En América Latina, la interseccionalidad se entrelaza con la Epistemología del Sur, una teoría que busca dar valor y visibilidad a los conocimientos y experiencias de grupos que históricamente han sido excluidos, como las mujeres indígenas y afrodescendientes (Sousa Santos, 2006).

La Epistemología del Sur, impulsada por Boaventura de Sousa Santos, desafía las narrativas dominantes impuestas por el mundo occidental, argumentando que estas han silenciado las voces de los grupos del Sur Global, incluidas las mujeres. Este enfoque aboga por romper con las jerarquías del conocimiento, promoviendo una representación política que integre las experiencias y saberes de las mujeres en sus contextos locales (Hernández, 2018).

En Colombia, la interseccionalidad y la Epistemología del Sur son herramientas útiles para entender cómo las mujeres en zonas rurales enfrentan barreras particulares que no afectan a sus contrapartes urbanas o de clase alta. Las políticas públicas y reformas para promover la paridad de género deben reconocer estas múltiples dimensiones de desigualdad para ser efectivas

y realmente inclusivas, atendiendo a las necesidades y limitaciones específicas de cada grupo (Ramírez, 2021).

Impacto de los Movimientos Feministas y Sociales

Los movimientos feministas y sociales han jugado un papel crucial en la lucha por la igualdad de género y la representación política de las mujeres en América Latina. Estos movimientos han sido motores de reformas y cambios culturales que fomentan una participación equitativa en el ámbito político, presionando para que los temas de género se incluyan en la agenda pública (Gómez & Silva, 2020). En Colombia, el movimiento feminista ha tenido un impacto significativo en la creación de leyes destinadas a reducir la desigualdad, al mismo tiempo que trabaja para visibilizar las barreras que aún persisten en el sistema (Pineda, 2021).

Más allá de promover la inclusión de mujeres en cargos de elección popular, estos movimientos buscan transformar la cultura política en su conjunto, fomentando una mayor conciencia y respeto hacia los derechos de las mujeres en todos los niveles de la sociedad. Las campañas a favor de la igualdad de género han ayudado a sensibilizar tanto a la población como a los actores políticos sobre la importancia de una representación femenina equilibrada (Vega, 2022).

Conceptos de Barreras Estructurales y Violencia Política de Género

Las barreras estructurales abarcan obstáculos económicos, sociales y culturales que dificultan el acceso de las mujeres a los cargos políticos. Entre estos factores se encuentran la falta de financiamiento para campañas políticas y la escasa red de apoyo en el ámbito político. Las mujeres en áreas rurales enfrentan aún mayores limitaciones debido a la falta de recursos y la persistencia de estructuras patriarcales que restringen sus oportunidades (Aguilar & López, 2021).

La violencia política de género representa un obstáculo significativo, manifestándose a través de amenazas, acoso, difamación y, en algunos casos, ataques físicos dirigidos a las mujeres en el ámbito político. Este tipo de violencia tiene como objetivo intimidar y disminuir la participación de las mujeres en cargos de elección popular, lo que a su vez refuerza la desigualdad de género en el sistema político (Rojas & Moreno, 2021). En Colombia, esta violencia ha aumentado, especialmente en las zonas rurales, lo que resalta la urgente necesidad de implementar políticas de protección y fomentar un cambio cultural que valore la participación de las mujeres (Durán, 2023).

Diseño Metodológico

Tipo de Estudio

Por la complejidad que aborda esta investigación, el estudio adoptó un enfoque mixto, con un abordaje multidimensional, combinando metodologías cuantitativas y cualitativas. Esta decisión se basó en la necesidad de obtener una comprensión integral de la participación femenina en cargos de elección popular en la ciudad de Cartagena de Indias.

Según Creswell y Plano Clark (2011), el enfoque mixto permite aprovechar las fortalezas de ambos tipos de datos y proporciona una visión más completa del fenómeno estudiado. Abordar el tema desde múltiples perspectivas y dimensiones, considerando diferentes factores que afectan la participación femenina y la paridad de género permite incluir enfoques sobre principales barreras sociopolíticas, culturales y económicas sobre las estructuras partidistas tradicionales, dinámicas de las campañas, empoderamiento, representación política, y el impacto de las políticas públicas, lo que enriquecerá el análisis y permitirá comprender de manera más amplia la problemática de estudio.

Métodos

Cuantitativos:

- Análisis estadístico de bases oficiales y datos gubernamentales.
- Encuestas estructuradas a una muestra representativa.

Cualitativos

- Análisis documental de informes oficiales, políticas y estudios previos.

En esta investigación, se ha optado por un enfoque cualitativo, ya que se busca entender las dinámicas, obstáculos y oportunidades que enfrentan las mujeres en el contexto político de Cartagena. Aunque los datos cuantitativos proporcionarán una base sólida para el análisis, los

datos cualitativos serán clave para interpretar los resultados y ofrecer una visión más rica y completa de los fenómenos sociales complejos, como la manera en que los factores culturales, estructurales e institucionales interactúan para facilitar o limitar la participación femenina en cargos políticos, como lo señalan Aguilar y López (2021).

El enfoque cuantitativo se utilizó para recolectar datos objetivos y generalizables sobre el impacto de la participación y representación femenina en la política. Este método permitió identificar patrones y tendencias a gran escala, utilizando datos estadísticos y encuestas estructuradas. La importancia de este enfoque radica en su capacidad para proporcionar evidencia empírica sólida que pueda ser utilizada para realizar comparaciones y evaluar el alcance de las barreras identificadas. Según Bryman (2016), los métodos cuantitativos son esenciales para establecer relaciones causales y medir variables con precisión.

Con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación, ¿cuáles son las principales barreras que limitan la participación política femenina y su impacto en la representación de las mujeres en el liderazgo político en cargos de elección popular en la ciudad de Cartagena?, se requirió la revisión documental de los antecedentes históricos y políticos, el contexto sociopolítico, cultural y económico del territorio Colombiano, especialmente en las principales ciudades del país donde se hayan hecho este tipo de investigaciones.

Fases Metodológicas

Para la realización de la investigación se tomó como base el desarrollo de las siguientes fases para asegurar un proceso riguroso y completo que permita alcanzar los objetivos propuestos en este estudio sobre la participación femenina en cargos de elección popular en Cartagena.

Exploración: se realizó a través de la búsqueda de documentación relacionada con el tema de la investigación tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, incluir estudios sobre paridad de género, leyes de cuotas, violencia política de género, y barreras socioculturales, optando concretar las teorías que guiarán la investigación y especificarán los conceptos clave y las hipótesis preliminares. Desde luego que se investigara la historia política de Cartagena, sus particularidades culturales, y la aplicación de políticas de género a nivel regional. También se explorará la legislación relevante, como la Ley de Cuotas en Colombia y su impacto en Cartagena. Se llevará a cabo la identificación de actores claves o principales participantes en la investigación para establecer contactos preliminares.

Recolección: en esta etapa se busca la captura de la información cualitativa y cuantitativa con datos existentes o recolectados (fuentes primarias y secundarias) que permiten identificar el contexto sociopolítico, cultural y económico del municipio, también el análisis de políticas públicas, cuotas de género, y la evolución histórica de la participación política de mujeres en la ciudad, así mismo, datos de documentos legales, estadísticas electorales, informes gubernamentales y estudios académicos sobre la participación femenina en Cartagena. Al igual también se realizarán entrevistas semiestructuradas a mujeres políticas de Cartagena, líderes comunitarias y figuras representativas del municipio, líderes de partidos, expertos en género, y activistas que permitirán obtener testimonios en profundidad sobre las barreras sociopolíticas, culturales y económicas del municipio, en todo caso en esta fase se realizará la recolección de la información teniendo en cuenta la caracterización y observación participante.

Sistematización: Se busca la ordenación y la clasificación de la información recolectada mediante una matriz de sistematización y análisis previamente diseñada y con el fin de

identificar la lógica del proceso y las variables que se tengan en cuenta, así mismo su relacionamiento entre ellas, sus limitaciones y sus logros.

Análisis: A partir de la matriz de sistematización y análisis cualitativo identificando patrones y tendencias en los testimonios y documentos antes mencionados, se realizará un ejercicio de triangulación, primeramente, con las categorías de análisis, luego con la información sistematizada y obtenida, lo cual permitirá hacer un filtro de la información sistematizada en aras de ser encauzada en las posibles rutas de acción que permitan darle respuesta a la pregunta de investigación a partir de un proceso de restablecimiento y reflexión crítico social.

Escritura: Se plasma las soluciones generadas a lo largo de la investigación, así mismo se registran todas las fases dentro de los procesos de: exploración, recolección, sistematización y análisis que permitan ser el punto de partida para investigaciones similares y que sirva para formular estrategias y recomendaciones para mejorar la participación femenina en cargos de elección popular en Cartagena, con base en las barreras identificadas y las oportunidades potenciales.

Resultados

Caracterización de las Mujeres que han Participado en Procesos de Elección Popular en Cartagena

El derecho a la participación política de las mujeres ha estado marcado por presiones y luchas de activistas femeninas que a través de su determinación lograron a finales del siglo XIX en Nueva Zelanda, se le concediera el derecho al voto. A inicios del siglo XX, en Australia las mujeres obtuvieron derecho no solo a votar sino a ser elegidas en el parlamento, esto limitado solo a las mujeres blancas, enmarcado por el racismo estructural presente en dicha época.

El derecho al voto femenino llegó a América en 1920 en Estados Unidos, donde se reconoció constitucionalmente a través de la 19ª enmienda de la constitución de 1919, donde se ratifica el derecho a las mujeres blancas de participar en sufragios electorales, esto tras décadas de luchas de mujeres por hacer prevalecer sus derechos.

Solo hasta el 1954 se aprobó dicho derecho en Colombia y fue en las elecciones de 1957, en un plebiscito nacional, donde por primera vez ejercieron las mujeres su derecho al voto. En las elecciones de 1958, fueron los primeros comicios en los que las mujeres pudieron en igualdad de condiciones elegir y ser elegidas a cargos de elección popular y fue electa Esmeralda Arboleda Cadavid quien se consolidó como la primera mujer en ocupar un escaño en el Senado de la Republica. Lo anterior marcó un hito importante en el devenir político femenino en el país, ya que representó la evolución política de la mujer dándole una participación activa.

Por muchos años y debido a la estructura de los partidos que lideraban en ese momento en el país, pocas mujeres accedían a cargos públicos, siendo vistas más como activistas y como apoyo logístico a las campañas masculinas. Fue a través de la Constitución de 1991 que se reconoció explícitamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Se crea el Consejo Nacional de la Mujer, siendo este una de las primeras instancias formales que se enfocaban en los derechos políticos de las mujeres. Es un espacio de diálogo y concertación entre el gobierno y organizaciones sociales de mujeres, cuyo propósito es:

- Promover la participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural del país.
- Brindar asesoría en la creación de políticas públicas que integren la perspectiva de género.
- Actuar como un enlace entre las organizaciones de mujeres y las instituciones gubernamentales.

De acuerdo UN Women (1995), en Beijing, China se dio la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, en la cual se adelantaron acciones para la igualdad, el desarrollo y la paz. En dicha conferencia se realizó un diagnóstico de mujeres en el poder y la toma de decisiones y se establecieron dos objetivos estratégicos:

- Objetivo estratégico G.1. Adoptar medidas para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y la toma de decisiones.
- Objetivo estratégico G.2. Aumentar la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones y el liderazgo.

Aun cuando la Declaración Universal de los Derechos Humanos establezcan que todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país y los países miembros de la ONU se comprometan a establecer equilibrio de género en los diferentes órganos del poder público, vigilar, evaluar y controlar, las mujeres siguen estando subrepresentadas en la mayoría de los niveles del gobierno incluyendo los altos cargos como ministerios y demás órganos legislativos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, más específicamente el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Dentro de este objetivo se establece la meta de “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” la cual hace referencia a la participación equitativa de las mujeres en cargos de elección popular.

Conforme a datos de las Naciones Unidas (2018), a nivel mundial, la participación de las mujeres en los órganos legislativos únicos o en los parlamentos nacionales alcanzó el 23,4% en 2017, solo un 10% más que en el año 2000. La lentitud de los avances revela la necesidad de un mayor compromiso político, y de medidas y cupos más ambiciosos, para aumentar la participación política y el empoderamiento de la mujer.

Según la UNFP - Fondo de Población de las Naciones Unidas (2023), todavía son muchas las instituciones sociales y judiciales que no garantizan la igualdad de las mujeres en materia de derechos jurídicos básicos y derechos humanos, de acceso a los recursos o de control de estos, de empleo o ingresos, o de participación social o política. Los hombres siguen ocupando la mayoría de los cargos con responsabilidad política o judicial; en todo el mundo, solo el 26 % de los parlamentarios son mujeres. Además, las leyes contra la violencia doméstica a menudo no se aplican a favor de las mujeres.

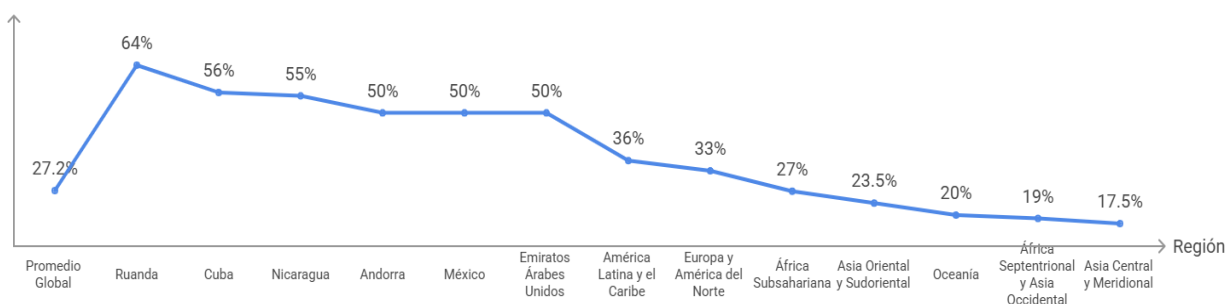
De acuerdo con datos y cifras de las Naciones Unidas Mujeres (2025), concerniente al liderazgo y participación política de las mujeres a nivel mundial, solo en 25 países alrededor del mundo las mujeres son Jefas de Estado y/o Gobierno. En cuanto a los escaños parlamentarios, únicamente el 27,2% están ocupados por mujeres, 11% más que los registrados en 1995.

Según esta organización, solo seis países cuentan con un 50% o más de mujeres en sus parlamentos: Ruanda, Cuba, Nicaragua, Andorra, México y los Emiratos Árabes Unidos.

Curiosamente, tres de estos países están en Latinoamérica. Además, hay otros 21 países que han llegado o superado el 40%, incluyendo nueve en Europa, seis en América Latina y el Caribe, cinco en África y uno en Asia-Pacífico.

Figura 1

Representación de Mujeres en Parlamentos por Región



Fuente. Elaboración del autor basado en estadísticas de ONU Mujeres (2025).

Siguiendo con este análisis por regiones, en América Latina y el Caribe el 36% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, en Europa y América del Norte la participación femenina es del 33%. En el África subsahariana hay un 27% mujeres legisladoras, seguidas de Asia oriental y sudoriental, con un 23,5%; Oceanía, con un 20%; África septentrional y Asia occidental, con un 19 %; y Asia central y meridional, con un 17,5 % de parlamentarias.

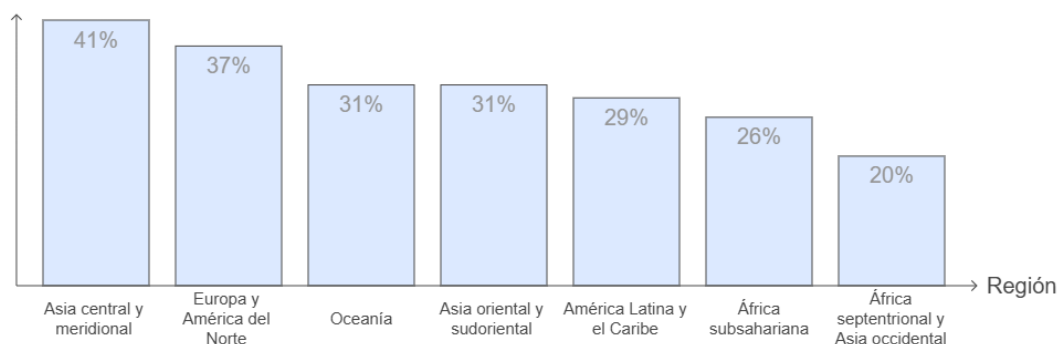
De acuerdo con información de este mismo organismo internacional a corte primero de enero del 2025, los datos sobre 145 países muestran que las mujeres constituyen más de 3 millones (35,5%) de representantes en los cuerpos deliberativos locales.

En regiones como Asia central y meridional la representación de las mujeres en los órganos deliberativos locales fue del 41%; Europa y América del Norte 37%; Oceanía y Asia oriental y sudoriental 31% respectivamente; América Latina y el Caribe 29%; África subsahariana 26%; mientras que África septentrional y Asia occidental 20%.

Según la Base de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL (CEPALSTAT), la proporción de escaños elegidos ocupados por mujeres en los órganos deliberantes de los gobiernos locales en Colombia en el año 2016 no superó los 17,6 puntos porcentuales, aumentando solo en 0,3% en el año 2020 (17,89%), demostrando así la poca representación en casi todos los niveles de gobierno.

Figura 2

Representación de Mujeres en Gobiernos Locales por Región 2024



Fuente. Elaboración del autor basado en estadísticas de ONU Mujeres (2025).

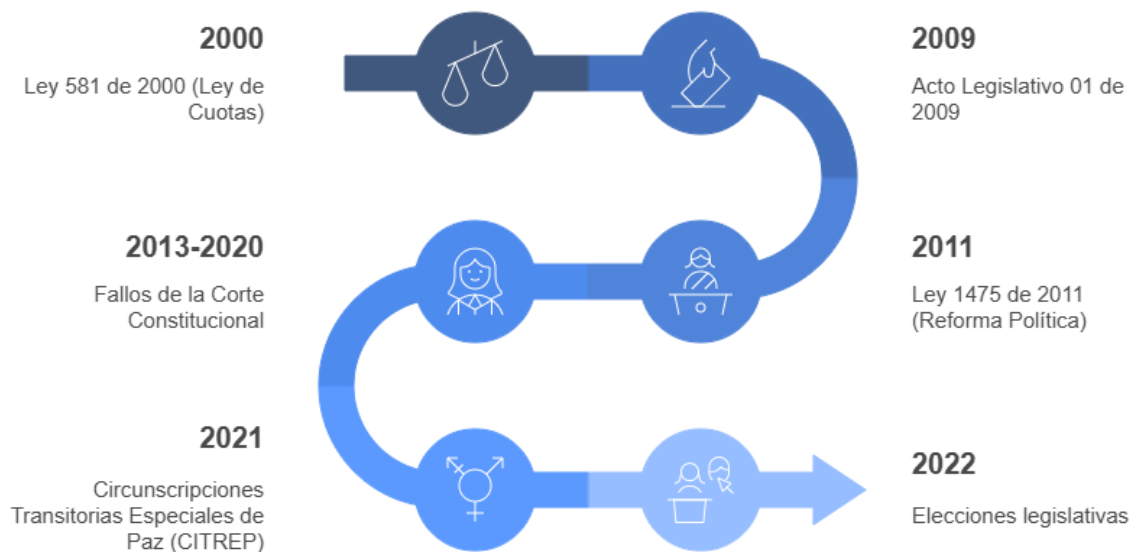
Avances Legales en la Participación Femenina en el Ámbito Político Nacional

En Colombia existe un marco legal en el cual se debe regir la política en cuestiones de género. Para el año 2000 con la ley 581 se establece la Ley de Cuotas, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. La finalidad de dicha ley es la equitativa participación de la mujer

en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, establece medidas para garantizar la participación equitativa de mujeres en cargos de decisión dentro de las entidades del Estado, con un mínimo de participación, generalmente del 30%. El cumplimiento de la Ley de Cuotas implica no solo garantizar la participación femenina sino reportar la información, realizar seguimiento y sancionar el incumplimiento.

Figura 3

Avances Legales para la Participación Política de las Mujeres en Colombia



Fuente. Elaboración del autor basado en legislación colombiana.

En concordancia con la anterior ley se sanciona por el Congreso de la Republica el Acto Legislativo 01 de 2009, en el cual se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. Establece que los Partidos y Movimientos Políticos deben tener como principio rector la equidad de género y busca garantizar la participación justa de la mujer, además de los partidos

en los niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público, así como el principio de paridad y alternancia para cargos uninominales y de elección popular.

En el año 2011 se aprueba la Ley 1475, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales, en la cual se establecen principios por los cuales se deben regir los partidos y movimientos políticos, uno de ellos es el equidad e igualdad de género, el cual dicta que los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política.

Comienza a aplicarse la cuota de género directamente en elecciones estableciendo que las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta -exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros, es decir, que ningún sexo puede superar el 70%.

Entre los años 2013-2020 se dieron diferentes fallos de la Corte Constitucional que refuerzan el cumplimiento de la Ley de Cuotas y exigen garantizar la equidad de género en las listas electorales. Ejemplo de ello es la Sentencia C-136/24, la cual establece medidas para garantizar la participación de las mujeres en las ramas y órganos del poder público.

Un avance significativo en el ámbito legal sobre la participación de las mujeres en la política es el logrado a través de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP). Este enfoque de género no solo reconoce el papel de las mujeres en la construcción de la paz, sino que también asegura su inclusión en los espacios de toma de decisiones tanto políticas como sociales.

En Cartagena por su parte, a través del documento CONPES 006 del 2024, se crea la política pública de las mujeres y equidad de género, con el objetivo de garantizar el disfrute y goce de los derechos de las mujeres en Cartagena a partir del fortalecimiento administrativo - institucional y la articulación de acciones intersectoriales para la transformación de imaginarios socioculturales, prácticas discriminatorias por razones de género.

Entre sus objetivos específicos en función a la participación política de la mujer se encuentra en de promover estrategias equitativas para la participación e incidencia de las mujeres y sus organizaciones en la toma de decisiones públicas teniendo como entidad responsable de su cumplimiento la Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

Este objetivo se centra en la integración de perspectiva de género en el funcionamiento y la estructura de las instituciones públicas y privadas. Esto implica 12 puntos críticos 10 factores estratégicos 10 objetivos específicos 9 componentes 12 líneas de acción 32 productos revisar y adaptar las políticas, procedimientos y prácticas institucionales para asegurar que promuevan la igualdad de género y respondan eficazmente a las necesidades específicas de mujeres y hombres. Este componente se relaciona con el objetivo específico 1: Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades del distrito y se alinea con el Factor Estratégico 1: Fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades en la gestión pública con enfoque de género.

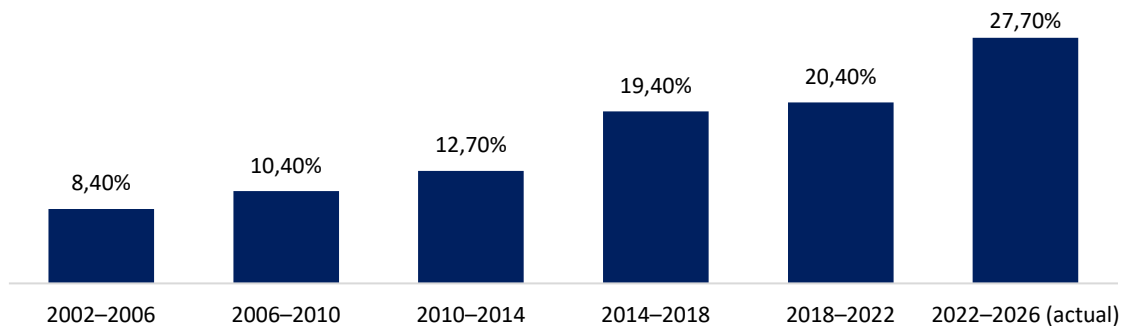
Participación Femenina en Cargos de Elección Popular Colombia

Los continuos avances en materia legal y política se han visto reflejados en el continuo aumento de la participación femenina en las diferencias instancias del poder, principalmente en la esfera legislativa, donde la representación de la mujer en el congreso para el periodo electoral 2002-2006 escasamente superaba los 8 puntos porcentuales, aumentando paulatinamente en los

siguientes periodos, siendo en el periodo 2014-2018 donde se da un aumento considerable, en relación a los anteriores periodos, esto explicado por la puesta en marcha de la Ley 1475 del 2011.

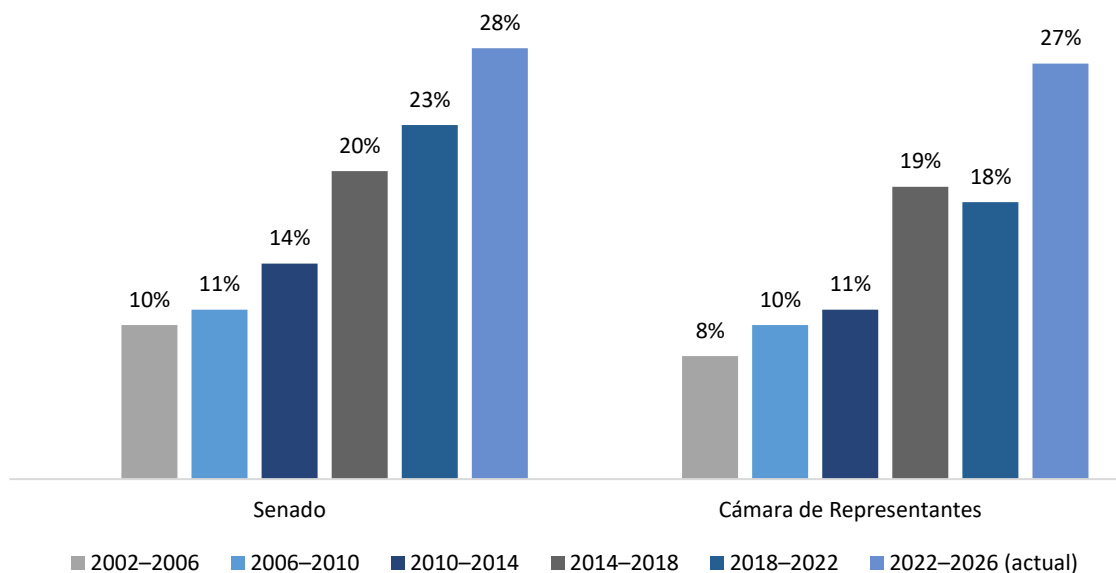
Figura 4

Participación Femenina en el Congreso de Colombia



Fuente. Elaboración del autor basado en datos de Consejo Nacional Electoral.

Conforme a los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil para 2018, el 52% del total de personas habilitadas para ejercer el derecho al sufragio correspondían a mujeres, y de acuerdo con las estadísticas y datos preliminares del preconteo de las elecciones de 2018-2022 para Congreso, 25 mujeres lograron un escaño del total de 108 curules posibles en el Senado, equivalente al 23,4%; mientras que en Cámara de Representantes, de 172 posibles curules, sólo 31 mujeres lograron una curul, agregando apenas el 18,1% del total de curules.

Figura 5*Participación Femenina en el Senado de la República de Colombia*

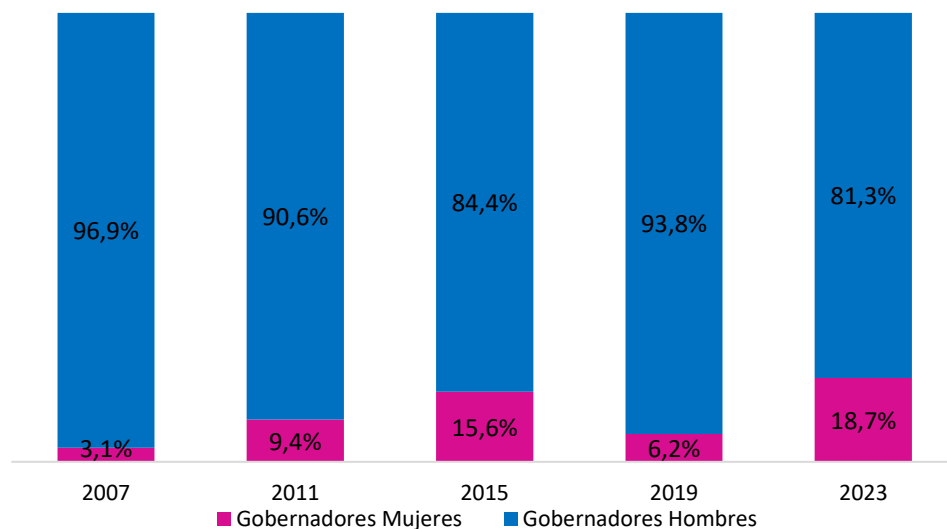
Fuente. Elaboración del autor basado en datos de Consejo Nacional Electoral.

Por su parte en el periodo 2022-2026, la participación de mujeres en los diferentes estamentos del congreso aumentó en 5 puntos porcentuales en Senado y 9 en la Cámara de representantes con respecto al periodo electoral anterior, representando el 28 y 27% del total de curules respectivamente.

La variación de la participación de la mujer en estas corporaciones ha ido aumentando en el transcurrir de los años, esto explicado por las reglamentaciones legales y políticas en cuestiones de género, pero aún se encuentra lejos de poder decir que hay equidad en esta instancia del poder legislativo en el país, además de que el porcentaje de mujeres candidatas a esta instancia política está lejos de acercarse al 50%.

Figura 6

Participación Femenina en las Gobernaciones



Fuente. Observatorio Colombiano de las Mujeres.

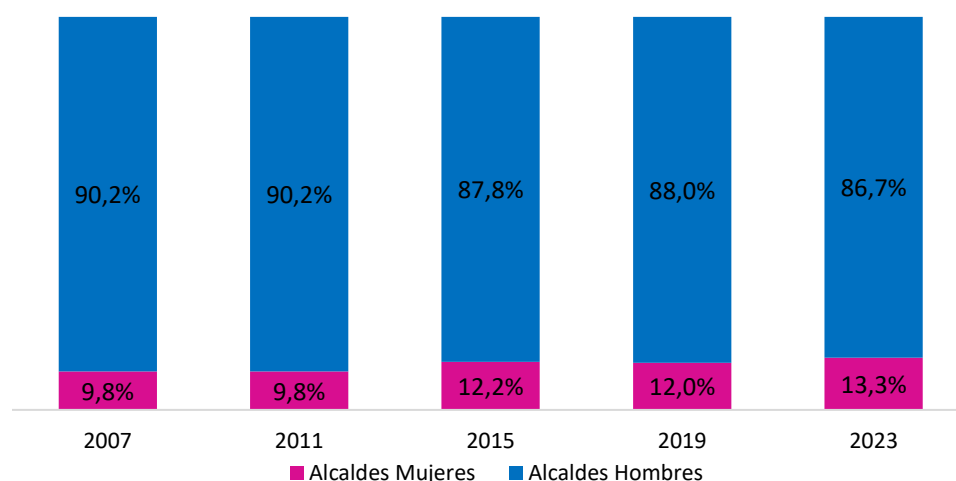
En cuanto a la participación femenina en las entidades territoriales en el país, en los últimos 5 periodos de elecciones el porcentaje de mujeres elegidas como gobernadoras no ha alcanzado el 20% en ninguno de los comicios electorales, siendo en el 2007 donde se vio el porcentaje más bajo con solo una gobernadora (3,1%) de los 32 departamentos del país y el 2023 donde la representación femenina alcanzó su máximo histórico, alcanzando el 18,7% del total, con seis (6) mujeres electas en los departamentos de Cesar, Tolima, Chocó, Sucre, Valle del Cauca y Meta (estos últimos dos también eligieron gobernadora en el 2015).

Por su parte, la participación femenina a nivel alcaldía ha sido considerablemente baja, donde la representación de las mujeres no ha variado significativamente en los últimos 5 periodos electorales, pasando de 9,8% de alcaldesas en el país en el 2007 a 13,3% en el 2023 para el periodo de gobierno 2024-2027, esto se traduce en 146 municipios de total de 1098 que

escogieron a una mujer para dirigir su municipio. En estos mismos escaños electorales solo en una de las 32 capitales departamentales fue, escogida una mujer como alcaldesa, corresponde a la Johana Aranda, en Ibagué.

Figura 7

Porcentaje de Mujeres Alcaldesas



Fuente. Observatorio Colombiano de las Mujeres.

De acuerdo con cifras de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2024), para las elecciones de corporaciones públicas del 2023, del total de los 12.023 concejales elegidos a nivel nacional para los distintos municipios del país, el 80,3% son hombres mientras que solo el 19,7% son mujeres.

Asimismo, la proporción entre hombres y mujeres en la asamblea departamental de las elecciones de ese mismo año muestran una brecha bastante significativa, siendo la representación masculina del 79,7% mientras que la femenina escasamente alcanzó el 20,3% del total de 403 curules.

Por su parte, las JAL del total de 3636 puestos para el periodo 2024-2027, el 55,6% corresponde a hombres mientras que el restante 44,4% son ocupados por mujeres, lo anterior se traduce en que al menos en estas corporaciones públicas de elección popular se ha dado un avance en la representación efectiva.

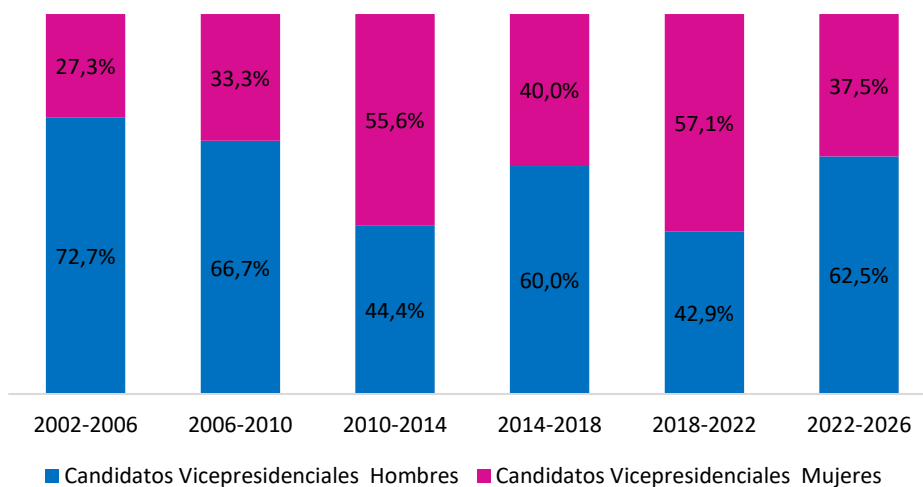
Figura 8

Representación de Género en las Candidaturas Presidenciales



Fuente. Elaboración del autor con base en datos de la RNES.

En la historia política del país no ha habido una presidenta de la República mujer, pero sí ha habido candidatas a la presidencia, aunque su participación ha sido considerablemente baja. En el periodo 2002, en el que fue electo el Álvaro Uribe Vélez para el periodo 2002-2006, participaron once (11) candidatos, de los cuales nueve (9) fueron hombres y dos (2) mujeres, el porcentaje de participación femenina 18,2%. En materia de participación a nivel vicepresidente, tres (3) de las once (11) formulas fueron mujeres, esto se traduce en un 27,3% de representación de la mujer en este aspecto.

Figura 9*Representación de Género en las Candidaturas Vicepresidenciales*

Fuente. Elaboración del autor con base en datos de la RNES.

En el periodo 2006 – 2010, cuando fue reelecto Álvaro Uribe como presidente, participaron en los comicios presidenciales seis (6) candidatos con sus respectivas fórmulas vicepresidenciales, de ellos 0% correspondieron a candidatas a la presidencia y 33,3% fueron mujeres candidatas a la vicepresidencia de la República.

En los siguientes periodos, la participación de las mujeres en las candidaturas presidenciales siguió siendo bastante baja, salvo en el periodo de 2014 a 2018, cuando Juan Manuel Santos fue reelegido como presidente. Durante ese tiempo, las elecciones presidenciales se destacaron por la notable presencia de candidatas mujeres, que representaron el 40% del total de las candidaturas.

En cuanto a las candidaturas vicepresidenciales, en los años 2010, 2014 y 2018, se dio una considerable participación femenina, representando el 55,6%, 40% y 57,1% respectivamente, siendo esto un gran paso importante de las mujeres en involucrarse a

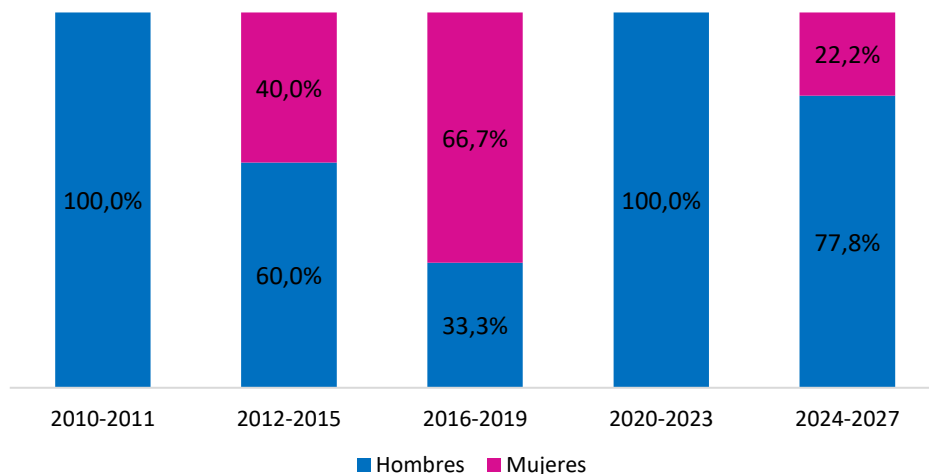
altos cargos ya que la vicepresidencia es el segundo cargo político más alto de una nación; en los periodos 2018- 2022 y 2022-2027 Colombia ha tenido mujeres este cargo, estas son Martha Lucia Ramírez y Francia Márquez respectivamente.

Participación femenina en cargos de elección popular en Bolívar y Cartagena

Realizando un análisis de participación de mujeres en la política a nivel departamental y local, se puede notar la baja o nula presencia femenina en cargos como gobernación, alcaldía, asamblea y concejo. En el transcurso de su historia, el departamento de Bolívar ha tenido once (11) gobernadores elegidos por voto popular, de los cuales ninguno ha sido mujer (Rosario Ricardo Bray fue gobernadora encargada de octubre del 2003 a enero del 2004).

Figura 10

Representación de Género en las Candidaturas a Gobernación del Departamento de Bolívar



Fuente. Elaboración del autor basado en datos de Consejo Nacional Electoral.

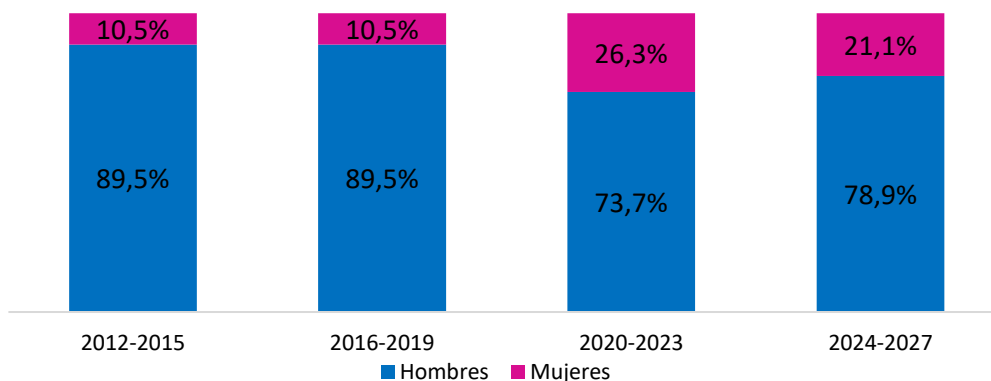
En los últimos cinco periodos electorales, la representación de mujeres en las candidaturas a gobernación del departamento de Bolívar ha tenido altos y bajos, para el año 2010 participaron cinco (5) aspirantes a dicho cargo, de los cuales todos fueron hombres; en los

siguientes comicios (2012), la participación femenina aumentó a 40%; en el 2016, el 66,7% de los aspirantes fueron mujeres, en ese periodo participaron tres candidatos siendo ganador el único hombre en contienda (Dumek Turbay). Para el 2020 ninguno de los cuatro (4) participantes fueron mujeres mientras que, en el 2023, dos (2) de los nueve (9) candidatos que aspiraron a la gobernación lo fueron (22,2%).

En términos locales, solo ha habido una mujer que ha sido mandataria en el Distrito de Cartagena de Indias, Judith del Carmen Pinedo Flórez (apodada Mariamulata”), por el Movimiento por una Sola Cartagena en el periodo 2008 – 2011, siendo la única mujer de los cuatro (4) aspirantes a la alcaldía de esta ciudad.

En los años posteriores, Cartagena se vio envuelta en una seria inestabilidad política, debido a procesos en contra de varios de los alcaldes de turno. Del periodo 2012 – 2019, hubo cuatro (4) alcaldes elegidos por elección popular, tres (3) de ellos destituidos (todos ellos hombres y la participación femenina en las candidaturas solo alcanzó el 22,6% de la participación), y siete (7) alcaldes encargados, de los cuales solo uno de ellos fue una mujer (Yolanda Wong, encargada por 4 meses); en dicho lapso de tiempo solo un alcalde (Dionisio Vélez, escogido en elecciones atípicas) cumplió con su mandato hasta el final (2013 – 2015).

William Dau Chamat, administró la ciudad en el periodo 2020-2023, para estas elecciones las mujeres aspirantes a la alcaldía alcanzaron el 33,3% de participación, mientras que en los siguientes comicios electorales del año 2023 (periodo de gobierno 2024-2027) en los cuales quedó electo el otrora gobernador, Dumek Turbay Paz, la participación femenina en las aspiraciones a alcaldía solo alcanzaron el 16,7%.

Figura 11*Participación Femenina en el Concejo de Cartagena*

Fuente. Elaboración del autor basado en datos de Concejo de Cartagena.

Por su parte, la participación de las mujeres en el Concejo de la ciudad de Cartagena en los últimos periodos electorales, si bien ha aumentado paulatinamente, no ha llegado siquiera al 30%, siendo el porcentaje más bajo de 10,5% del 2012 al 2019 y el más alto de 26,3% en del 2020-2023.

Caracterización de las mujeres en su transcurrir político en la ciudad de Cartagena

Para efectos de dar alcance al objetivo investigativo planteado y de explorar las experiencias y estrategias de las mujeres en Cartagena y Bolívar para participar en política y sus percepciones sobre el apoyo institucional y social, se estableció como fuente de datos siete (7) entrevistas semiestructuradas para reconocer, desde la óptica de las candidatas, la percepción femenina de las diferentes barreras presentadas en su transcurrir político.

Se entrevistaron a mujeres entre los 30 y 70 años de edad, de diversas razas, origen socioeconómico, nivel educativo y estado civil. Se tuvieron en cuenta puntos de vistas de

candidatas a la gobernación de Bolívar, Alcaldía de Cartagena, concejo, JAL y alcaldías locales con amplia experiencia en política, de incluso décadas, y en activismo social.

El análisis se realizó utilizando el software ATLAS.ti Web. Se trabajó con entrevistas transcritas, las cuales fueron codificadas de forma temática, combinando un enfoque inductivo y deductivo, logrando ver con mayor claridad la perspectiva de las candidatas ante la situación que tienen que afrontar por querer abrirse campo en un mundo dominado por los hombres y donde los espacios solo se dan por cumplimiento de cuotas; así lo expresan las entrevistadas: "...me ha tocado luchar contra el machismo de quienes creen que una mujer no puede liderar con firmeza y visión" (Entrevista 4), "...las mujeres somos incluidas solo para cumplir con la Ley de Cuotas, pero no se nos da verdadero apoyo en las campañas..." (Entrevista 1).

Para dar continuidad a la investigación se definieron las categorías o códigos a partir de los objetivos de investigación y de los temas emergentes en las entrevistas, con el fin de conocer y entender cada punto de vista de las entrevistadas. Dichos códigos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1*Frecuencia de los Códigos*

| Código | Frecuencia |
|---|------------|
| Motivación personal - Inclusión femenina | 7 |
| Obstáculos estructurales y simbólicos | 7 |
| Violencia simbólica y discriminación de género | 7 |
| Aceptación social del liderazgo femenino | 7 |
| Participación simbólica vs. efectiva | 7 |
| Desigualdad en acceso a recursos | 7 |
| Reformas legales para equidad | 8 |
| Propuestas de cambio | 13 |
| Medios de comunicación y estereotipos de género | 7 |
| Empoderamiento y mentoría | 7 |

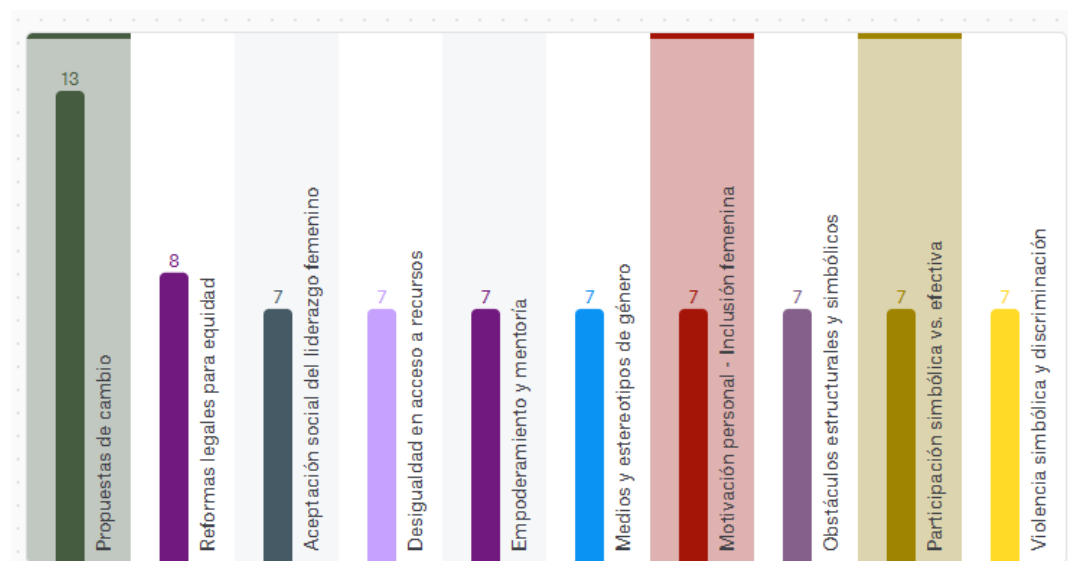
Fuente. Atlas.ti.

Con base en las categorías ya establecidas, se determina la frecuencia en que están presentes dentro de las entrevistas. La categoría que tuvo mayor número de respuesta fue “propuesta de cambio”, en la que las entrevistadas dieron su punto de vista ante lo que consideraban que debía ser modificado para que se viera un cambio real y se mejorara la participación femenina en los espacios políticos; dieron sugerencias y formularon ideas e iniciativas orientadas a cambiar las condiciones actuales de la mujer en estos escenarios. Un ejemplo de propuesta realizada por una candidata se presenta a continuación: “...establecer

incentivos para los partidos que promuevan verdaderamente la participación femenina, y asegurar financiamiento equitativo para candidatas...” (Entrevista 7).

Figura 12

Frecuencia de Códigos



Fuente. Atlas.ti Web.

Habiendo definido los códigos, se establecieron en tres (3) grandes grupos sobre los cuales se basaron las entrevistas aplicadas, esto con el fin de dar una representación clara y concisa de los factores que habilitan y/o inhiben la participación femenina en la política local.

Los grupos establecidos son:

1. Liderazgo: abarca las motivaciones personales para participar en política, muestra las trayectorias, experiencias y la importancia de empoderar a futuras generaciones de mujeres.
2. Cambio: agrupa las ideas de reforma y propuestas de cambio desde la perspectiva de género.

3. **Discriminación:** expone las diferentes barreras y dificultades materiales y simbólicas que enfrentan las mujeres en la política. Este grupo abarca un mayor número de categorías debido a que es el sentir colectivo de las entrevistadas, sintiéndose discriminadas y muchas veces simplemente utilizadas como fichas para que otros saquen provecho.

Tabla 2

Grupos por Códigos

| Grupos | Códigos |
|----------------|--|
| Liderazgo | Aceptación social del liderazgo femenino Motivación personal - Inclusión femenina Empoderamiento y mentoría Desigualdad en acceso a recursos Medios y estereotipos de género |
| Discriminación | Obstáculos estructurales y simbólicos Participación simbólica vs. Efectiva Violencia simbólica y discriminación |
| Cambio | Propuestas de cambio Reformas legales para equidad |

Fuente. Atlas.ti.

Estableciendo los grupos, se logra crear una visión global del pensamiento de las entrevistadas, reconociendo las tendencias y abarcando desde lo colectivo la diversidad de experiencias, percepciones y demandas en torno a la participación política femenina, lo que permite identificar tanto los obstáculos comunes como las estrategias compartidas para impulsar el cambio y fortalecer el liderazgo de las mujeres en contextos desiguales.

Tabla 3

Códigos y Subcódigos

| Grupos | Códigos | Subcódigos | Citas |
|---------------------------|--|---|--|
| Liderazgo | Aceptación social del liderazgo femenino | Reconocimiento comunitario del liderazgo femenino | Cada vez hay más cartageneros que confían en el liderazgo femenino |
| | | Resistencia cultural al liderazgo de mujeres | todavía hay sectores que resisten el cambio y que prefieren vernos en roles de apoyo en vez de liderando |
| | | Cambios generacionales en la percepción del liderazgo | cada vez más mujeres están demostrando que podemos gobernar con compromiso y resultados |
| | Motivación personal - Inclusión femenina | Vocación de servicio público | Desde siempre he sentido la vocación de ayudar y, con el tiempo, entendí que la mejor manera de hacerlo era desde la política. |
| | | Experiencias personales de desigualdad | Yo no podía quedarme de brazos cruzados, así que decidí involucrarme en los procesos comunitarios |
| | | Búsqueda de transformación social | Me involucré en la administración pública con la misión de abrir caminos para las mujeres |
| | | Formación política y liderazgo | Que se preparen, que se rodeen de personas que las apoyen y que no permitan que los prejuicios les impidan avanzar |
| Empoderamiento y mentoría | Redes de apoyo entre mujeres | que busquen redes de apoyo y que siempre recuerden que no están solas | |
| | | Procesos de autoafirmación y confianza | Que no tengan miedo y que nunca se dejen minimizar |
| Cambio | Propuestas de cambio | Reformas en participación política | exigir reglas claras para el acceso a financiamiento |
| | | Educación y sensibilización de género | Formación y empoderamiento. Las mujeres debemos capacitarnos, |

| | | | |
|----------------|---|--|--|
| | | | organizarnos y apoyarnos mutuamente |
| | | Políticas para eliminar barreras estructurales | establecer incentivos para los partidos que promuevan verdaderamente la participación femenina, y asegurar financiamiento equitativo para candidatas |
| | | Fortalecimiento de cuotas de género | que se garantice que las mujeres en las listas tengan verdaderas oportunidades de ganar |
| | Reformas legales para equidad | Sanciones por incumplimiento de paridad | debería haber sanciones más fuertes para los partidos que no cumplan |
| | | Inclusión de enfoque de género en normativas | necesitamos una representación igualitaria y con poder real |
| | | Exclusión del financiamiento político | la mayoría de los recursos se quedan en manos de los candidatos hombres |
| | Desigualdad en acceso a recursos | Acceso limitado a redes de poder | las mujeres tenemos menos acceso a financiamiento |
| | | Barreras en el acceso a formación política | debemos asegurar que esas candidatas tengan posiciones competitivas y acceso a los recursos |
| | | Representación sexista en medios | A los hombres se les pregunta por sus planes de gobierno, mientras que a las mujeres se nos cuestiona sobre cómo conciliamos la política con el hogar. |
| | Medios de comunicación y estereotipos de género | Invisibilización del trabajo político de mujeres | Los medios deben asumir una postura más justa y darle visibilidad a nuestro trabajo |
| | | Contraste en el tratamiento de hombres y mujeres líderes | Es fundamental que los medios asuman un rol más equitativo, |
| | | Cultura política patriarcal | El machismo institucional ha sido uno de los mayores retos |
| | | Exclusión en espacios de decisión | nos ven como "adornos" dentro de los partidos, pero no nos quieren en roles de poder real |
| Discriminación | Obstáculos estructurales y simbólicos | Subestimación de capacidades por género | El primer reto ha sido demostrar que las mujeres podemos liderar con la misma o mayor capacidad que los hombres |

| | | |
|--------------------------------------|--|--|
| Participación simbólica vs. efectiva | Cumplimiento superficial de cuotas | las mujeres somos incluidas solo para cumplir con la Ley de Cuotas, pero no se nos da verdadero apoyo en las campañas |
| | Falta de poder real en cargos ocupados Nombramientos decorativos o por conveniencia | Muchas veces las mujeres somos incluidas en las listas, pero sin posibilidades reales de ganar los partidos solo cumplen con la cuota de mujeres por obligación, sin brindar un verdadero respaldo |
| | Cuestionamiento constante de capacidades | En más de una ocasión, en reuniones políticas, me han tratado como si mi preparación y mis logros no fueran suficientes |
| Violencia simbólica y discriminación | Deslegitimación por acceso vía cuota | He sido víctima de comentarios despectivos que intentan minimizar mis logros, diciendo que "llegué por cuota" o que "seguramente alguien me ayudó" |
| | Agresiones verbales o simbólicas en espacios políticos | he sido interrumpida en debates, minimizada en reuniones y cuestionada en espacios donde mi experiencia superaba la de muchos de mis colegas |

Fuente. Atlas.ti.

De modo que se pueda organizar con mayor precisión la información recolectada de las entrevistadas y facilitar el análisis de los grupos y de las categorías establecidas, se establecieron subcódigos o códigos hijos provenientes de los principales, teniendo en cuenta la perspectiva general de cada eje, pero sin perder de vista la percepción individual de las mujeres entrevistadas.

Ejemplo:

- Grupo Cambio →
- Código: Reformas legales para equidad
- Subcódigo: Inclusión de enfoque de género en normativas
- Cita: "...necesitamos una representación igualitaria y con poder real"

Esto muestra de manera más de la visión de las entrevistadas de las propuestas de cambio en cuanto a reformas legales, manifestando lo que se requiere para participación con equidad donde las mujeres tengas verdadera participación e igualdad de oportunidades.

Para determinar la correlación entre los códigos previamente establecidos, se determina la matriz de coocurrencia, la cual servirá para mostrar la frecuencia en la que dos o más códigos aparecen juntos, es decir de qué manera se relacionan dos códigos y así establecer relación entre variables y esto permitirá llegar a conclusiones más acertadas acerca de las relaciones significativas entre variables.

Entre más alto sea el número en la matriz, indica que hay una alta coocurrencia o una mayor frecuencia en la que dos códigos aparecen interrelacionados, es decir, una relación temática fuerte entre ambos factores. La correlación se establece en números cardinales entre el 1, significando esto una relación baja, y 10 una alta relación entre las variables.

Tabla 4*Matriz de Coocurrencia*

| Categoría/ Coocurre con | Motivación personal - Inclusión femenina | Obstáculos estructurales y simbólicos | Violencia simbólica y discriminación de género | Aceptación social del liderazgo femenino | Participación simbólica vs. efectiva | Desigualdad en acceso a recursos | Reformas legales para equidad | Propuestas de cambio | Medios de comunicación y estereotipos de género | Empoderamiento y mentoría |
|---|---|---------------------------------------|--|--|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------|---|---------------------------|
| Motivación personal - Inclusión femenina | - | 4 | 3 | 6 | 5 | 2 | 7 | 8 | 3 | 9 |
| Obstáculos estructurales y simbólicos | 4 | - | 7 | 3 | 8 | 9 | 4 | 5 | 6 | 2 |
| Violencia simbólica y discriminación de género | 3 | 7 | - | 2 | 6 | 8 | 3 | 4 | 10 | 1 |
| Aceptación social del liderazgo femenino | 6 | 3 | 2 | - | 4 | 3 | 5 | 6 | 2 | 7 |
| Participación simbólica vs. efectiva | 5 | 8 | 6 | 4 | - | 8 | 6 | 4 | 3 | 2 |
| Desigualdad en acceso a recursos | 2 | 9 | 8 | 3 | 8 | - | 3 | 5 | 7 | 1 |
| Reformas legales para equidad | 7 | 4 | 3 | 5 | 6 | 3 | - | 9 | 2 | 4 |
| Propuestas de cambio | 8 | 5 | 4 | 6 | 4 | 5 | 9 | - | 3 | 8 |
| Medios de comunicación y estereotipos de género | 3 | 6 | 10 | 2 | 3 | 7 | 2 | 3 | - | 2 |

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Empoderamiento y mentoría | 9 | 2 | 1 | 7 | 2 | 1 | 4 | 8 | 2 | - |
|---------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Fuente. Atlas.ti.

Con base en la matriz de coocurrencia, se realiza un Heatmap que permite visualizar de forma gráfica la frecuencia con la que dos códigos aparecen juntos dentro del conjunto de datos. El objetivo del Heatmap es facilitar la interpretación de relaciones complejas al resaltar, mediante una escala de figuras, los pares de elementos con mayor o menor grado de coocurrencia.

Tabla 5*Heatmap*

| Categoría/ Coocurre con | Motivación personal - Inclusión femenina | Obstáculos estructurales y simbólicos | Violencia simbólica y discriminación de género | Aceptación social del liderazgo femenino | Participación simbólica vs. efectiva | Desigualdad en acceso a recursos | Reformas legales para equidad | Propuestas de cambio | Medios de comunicación y estereotipos de género | Empoderamiento y mentoría |
|---|--|---------------------------------------|--|--|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------|---|---------------------------|
| Motivación personal - Inclusión femenina | | € | ® | ≠ | ¥ | ↳ | ☺ | ☺ | ® | ✓ |
| Obstáculos estructurales y simbólicos | € | | ☺ | ® | ☺ | ✓ | € | ¥ | ≠ | ↳ |
| Violencia simbólica y discriminación de género | ® | ☺ | | ↳ | ≠ | ☺ | ® | € | X | ✍ |
| Aceptación social del liderazgo femenino | ≠ | ® | ↳ | | € | ® | ¥ | ≠ | ↳ | ☺ |
| Participación simbólica vs. efectiva | ¥ | ☺ | ≠ | € | | ☺ | ≠ | € | ® | ↳ |
| Desigualdad en acceso a recursos | ↳ | ✓ | ☺ | ® | ☺ | | ® | ¥ | ☺ | ✍ |
| Reformas legales para equidad | ☺ | € | ® | ¥ | ≠ | ® | | ✓ | ↳ | € |
| Propuestas de cambio | ☺ | ¥ | € | ≠ | € | ¥ | ✓ | | ® | ☺ |
| Medios de comunicación y estereotipos de género | ® | ≠ | X | ↳ | ® | ☺ | ↳ | ® | | ↳ |
| Empoderamiento y mentoría | ✓ | ↳ | ✍ | ☺ | ↳ | ✍ | € | ☺ | ↳ | |

Fuente. Realización del autor basado en información de Atlas.ti.

Por medio de las anteriores matrices se puede llegar a las siguientes conclusiones:

Coocurrencias Altas - Relaciones temáticas muy fuertes

X 10 coocurrencias

- Violencia simbólica y discriminación de género ↔ Medios de comunicación y estereotipos de género

El grado de coocurrencia entre estos dos códigos sugiere que los medios de comunicación tienen una gran incidencia en la violencia y discriminación de género, debido a que los discursos mediáticos reproducen la discriminación. Dado lo anterior, la importancia de los medios en la reivindicación del rol de las mujeres en la política.

✓ 9 coocurrencias

- Desigualdad en acceso a recursos ↔ Obstáculos estructurales y simbólicos

Entre estos factores hay una relación fuerte posiblemente debido a que la desigualdad en el acceso a los recursos económicos, políticos, educativos, entre otros, representa obstáculos estructurales.

- Empoderamiento y mentoría ↔ Motivación personal - Inclusión femenina

Estos dos factores reflejan la importancia del apoyo y sororidad entre las mismas mujeres para motivar a la participación femenina en los espacios políticos.

- Propuestas de cambio ↔ Reformas legales para equidad

Este alto valor indica que las ideas sobre ajustes normativos para la equidad (ampliación de la Ley de Cuotas, sanciones a partidos) están presentes en los mismos fragmentos donde las entrevistadas formulan sus propuestas concretas.

Coocurrencias medias - Conexiones relevantes, pero menos frecuentes

☺ 8 coocurrencias

- Propuestas de cambio ↔ Motivación personal - Inclusión femenina

Esta correlación sugiere que las mujeres entrevistadas no solo participan en política por razones personales o vocacionales, sino que su motivación está profundamente ligada a una conciencia crítica sobre las desigualdades de género y a un deseo activo de transformación.

- Participación simbólica vs. efectiva ↔ Obstáculos estructurales y simbólicos

La relación entre estos dos códigos es importante, dado que refleja las profundas barreras que tienen las mujeres que limitan su activa participación en los escenarios políticos, reflejando que muchas veces la participación es superficial con el único fin del cumplimiento de cuotas.

- Desigualdad en acceso a recursos ↔ Violencia simbólica y discriminación de género

Esta relación es estrecha debido a que, de acuerdo al punto de vista de las entrevistadas, la falta de financiamiento de sus campañas y demás desventajas en cuanto al acceso a los recursos es un claro ejemplo de violencia y discriminación de la cual son víctimas en su paso por diversos escenarios políticos.

- Desigualdad en acceso a recursos ↔ Participación simbólica vs. Efectiva

Esto revela que la falta de equidad en la falta de acceso de los recursos limita la participación real de las mujeres en la política, limitándose solamente al cumplimiento de cuotas y no a una participación real.

- Empoderamiento y mentoría ↔ Propuestas de cambio

Esta relación da un vistazo al fortalecimiento y apoyo entre mujeres ha servido, de acuerdo con el pensamiento de las entrevistadas, a que tengan voz y quieran formular propuestas concretas para transformar el escenario político.

☞ 7 coocurrencias

- Reformas legales para equidad ↔ Motivación personal - Inclusión femenina

Siendo 7 una coocurrencia media- alta, la relación entre estos dos códigos indica que la motivación de las mujeres, más que por temas personales, va enfocada a que reconocen la necesidad de un cambio estructural en los aspectos legales para la inclusión y equidad.

- Violencia simbólica y discriminación de género ↔ Obstáculos estructurales y simbólicos

Dentro de los obstáculos para la participación de la mujer se encuentra la violencia y discriminación de la mujer en los escenarios políticos.

- Empoderamiento y mentoría ↔ Aceptación social del liderazgo femenino

Esta relación media alta revela que el empoderamiento entre pares, la formación y redes de soporte hace que además de desarrollar habilidades de liderazgo, logran un alcance y reconocimiento que alcanza a sus comunidades y demás espacios.

- Medios de comunicación y estereotipos de género ↔ Aceptación social del liderazgo femenino

El poder y el alcance de los medios de comunicación es tan grande que es capaz de lograr transformación, inclusión y aceptación de las mujeres en espacios políticos más allá de los estereotipos

≠ 6 coocurrencias

- Aceptación social del liderazgo femenino ↔ Motivación personal - Inclusión femenina

Este nivel refleja una coocurrencia media baja, representando una relación ambigua, ya que puede manifestar que la aceptación del liderazgo femenino motiva a las mujeres a participar en los escenarios de poder. Asimismo, se podría interpretar como que la motivación personal de las mujeres se ha reflejado en la aceptación social de estas en la política.

- Medios de comunicación y estereotipos de género ↔ Obstáculos estructurales y simbólicos

La relación de estas dos variables es media, manifestando que, desde el punto de las entrevistadas, los medios de comunicación representan un obstáculo en su participación real en los cargos de elección popular.

- Participación simbólica vs. efectiva ↔ Violencia simbólica y discriminación de género

La violencia de género en la política limita la participación de la mujer en los diferentes escenarios en menor medida que otras variables, pero aun teniendo una representación importante.

- Propuestas de cambio ↔ Aceptación social del liderazgo femenino

Las entrevistadas consideran que las propuestas de cambio planteadas tendrían una concurrencia importante con relación a la aceptación social de su liderazgo, es decir, si sus propuestas se aplicaran la aceptación social aumentaría.

- Reformas legales para equidad ↔ Participación simbólica vs. efectiva

Las reformas legales tendrían incidencia media en la participación de las mujeres en los cargos políticos.

¥ 5 coocurrencias

- Participación simbólica vs. efectiva ↔ Motivación personal - Inclusión femenina

Las motivaciones personales de las entrevistadas, aun cuando son loables, no generan un cambio significativo en la participación de la mujer en los escenarios políticos, ya que el grado de coocurrencia de estas variables es medio bajo.

- Propuestas de cambio ↔ Obstáculos estructurales y simbólicos

Las propuestas de cambio enumeradas por las participantes tienen una correlación media baja con los obstáculos que ellas manifiestan, lo cual indica que dentro de sus respuestas estas iniciativas no se repiten con tanta frecuencia o que las propuestas han contribuido con la eliminación de obstáculos, pero no en gran medida.

- Reformas legales para equidad ↔ Aceptación social del liderazgo femenino

Las reformas legales tendrían incidencia media en aceptación social del liderazgo femenino en la ciudad de Cartagena.

- Propuestas de cambio ↔ Desigualdad en acceso a recursos

Las propuestas de cambio tienen coocurrencia de cinco (5) con Obstáculos estructurales y simbólicos y con Desigualdades de acceso a los recursos, lo que evidencia que, desde el punto de vista de las entrevistadas, las iniciativas para mejorar la participación femenina en la política no han generado cambios significativos en términos de desigualdad.

Coocurrencias bajas - Vínculos puntuales o débiles

€ 4 coocurrencias

® 3 coocurrencias

☺ 2 coocurrencias

✍ 1 coocurrencias

Las coocurrencias bajas revelan áreas donde las conexiones entre variables son más débiles, esto no significando que dichas conexiones no sean importantes, sino que en los temas tratados con las entrevistadas no hubo correlación fuerte entre ellos o un reflejo de los desafíos por abordar. Ejemplo, la coocurrencia entre Violencia simbólica y discriminación de género es mínima con Empoderamiento y mentoría (1), lo que sugiere que las entre los temas tratados con

las entrevistadas estas dos variables estuvieron mínimamente interconectadas, pero si existen esfuerzos reales y empoderamiento femenino para combatir la violencia simbólica.

De igual manera, la coocurrencia entre Obstáculos estructurales y simbólicos con Empoderamiento y mentoría es baja (2), apuntando a un posible déficit en programas que combinen superación de barreras estructurales con mentoría. Asimismo, Desigualdad en acceso a recursos y Empoderamiento y mentoría (1), lo cual puede evidenciar que las iniciativas de mentoría no están impactando suficientemente en la reducción de desigualdades materiales.

En términos generales, la baja coocurrencia puede indicar que hay temas que no se han tratado o puede ser un primer indicio de la necesidad de fortalecer los lazos entre estrategias prácticas, como la mentoría y el empoderamiento, y la lucha contra desigualdades más profundas o simbólicas. Esto podría reflejar una desconexión temática entre las experiencias de violencia y los espacios de apoyo, lo que sugiere que las experiencias negativas aún no se han transformado en acciones de empoderamiento directo.

Con los análisis anteriormente abordados, se pueden resaltar los tres ejes centrales en los cuales convergen las entrevistadas, discriminación de género, propuestas de cambio e iniciativa y liderazgo.

La discriminación impulsada por medios de comunicación, desigualdad en el acceso a los recursos, obstáculos en la participación real y efectiva de la mujer en escenarios políticos, violencia simbólica, entre otros; las propuestas de cambio enmarcadas en el sentir colectivo de una necesidad de reestructuración a nivel social, disciplinar y legislativo; y la iniciativa y liderazgo de estas lideresas ante una nueva sociedad más abierta a la inclusión de género en escenarios políticos y asumiendo su responsabilidad frente a futuras generaciones.

En términos generales, las entrevistadas tienen claridad en la posición de desigualdad de género en la que se encuentran en relación con sus pares masculinos y conocen los caminos necesarios para transformar esta situación, pero no depende solo de lo que se desea y los que se aspira, el cambio real requiere una transformación profunda y colectiva que abarque tanto estructuras sociales e institucionales como normas culturales y percepciones individuales.

Aspectos Fundamentales, desde la Óptica Ciudadana, que influyen en la Participación Femenina Política Cartagenera

La participación de la mujer en la política de la ciudad de Cartagena de Indias está atravesada por múltiples factores sociales, culturales y estructurales que inciden directamente en su desarrollo y consolidación; en lo transcurrido de la historia esta participación ha sido considerablemente baja en concejo y su representación en escenarios políticos como alcaldía y gobernación son nulos. Exceptuando la administración distrital de 2008-2011 donde Judith Pinedo fue elegida alcaldesa por voto popular, no ha habido mujeres que vayan más allá de ser candidatas a los cargos más altos del distrito y del departamento.

Según los datos de la Misión de Observación Electoral (MOE), para las elecciones territoriales de 2023 en Cartagena, de un total de 836.144 personas registradas en el censo electoral, se observó que la mayoría eran mujeres, con cerca del 53% de ellas habilitadas para votar, en comparación con el 47% de hombres. Sin embargo, esta cifra contrasta con la realidad de la participación política activa de las mujeres, lo que nos lleva a cuestionar las barreras que todavía existen.

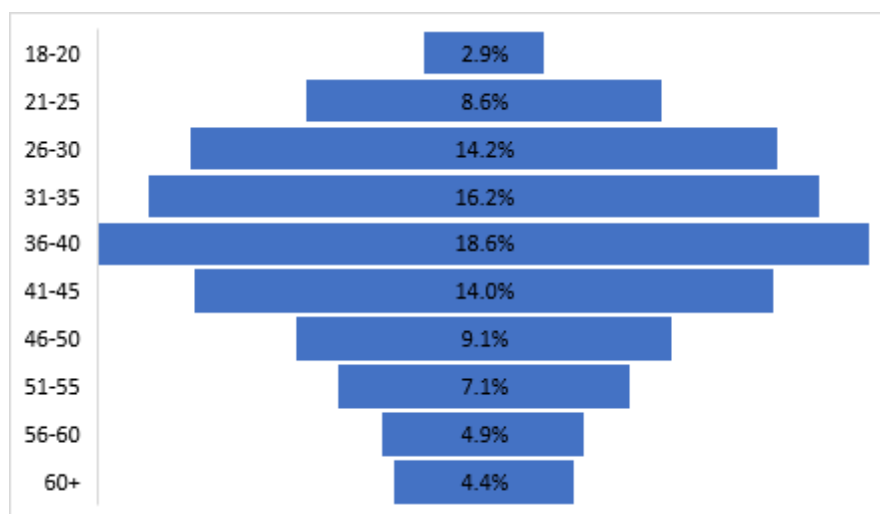
En este contexto y con el objetivo de identificar desde la óptica de la ciudadanía, los aspectos fundamentales que inciden en la participación política de las mujeres, se realizaron 408

encuestas a ciudadanas y ciudadanos cartageneros en edad de votar para realizar así un análisis más cercano a la realidad local y sus dinámicas particulares.

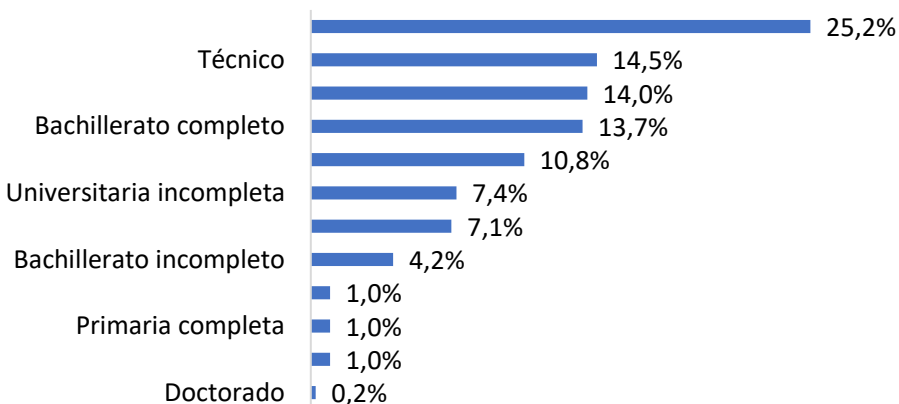
Del total de los ciudadanos cartageneros mayores de 18 años encuestados el 18,6% están en entre los 36 y 40 años, seguido por el rango de edad de 31-35 y 26-30 con un 16.2 y 14,2% respectivamente. Otro rango de edad significativo es el de 41-45 años. Lo anterior indica, que casi el 60% de los encuestados se encuentran entre los 26 y 45 años.

Figura 13

Rango de Edades

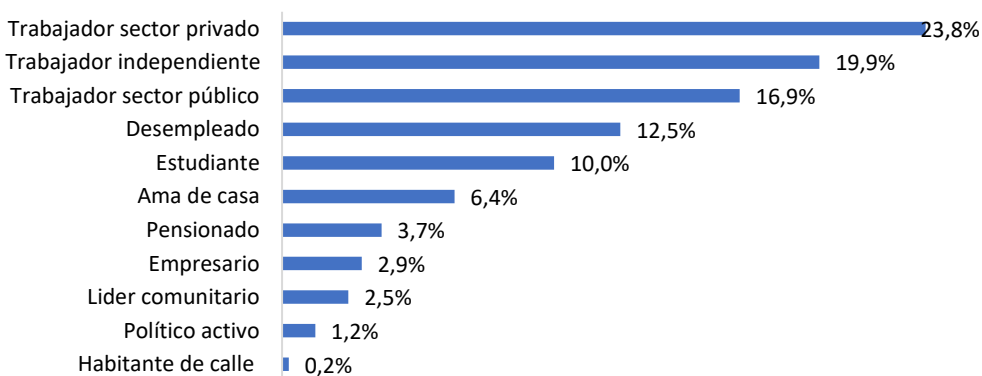


Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Figura 14*Nivel Educativo*

Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Por su parte, en la variable Ocupación, la mayor parte corresponden a trabajadores del sector privado (23.0%), seguidos por trabajadores independientes (19.6%) y trabajadores del sector público (16.7%). La predominancia de estos grupos muestra la estabilidad laboral de los encuestados y probablemente su interés en temas de políticas laborales y económicas.

Figura 15*Ocupación*

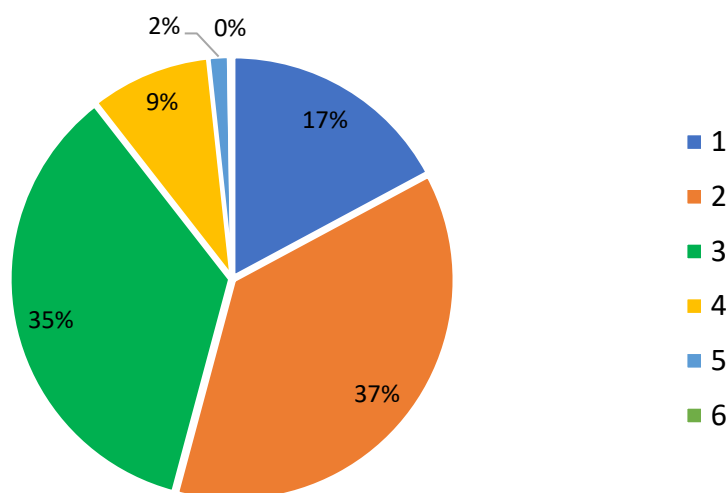
Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Un 12.5% está desempleado, mientras que los estudiantes representan el 10% de la muestra; otros grupos relevantes incluyen amas de casa (6.4%), pensionados (4.2%) y empresarios (2.9%). La presencia de desempleados, estudiantes y amas de casa también es relevante, ya que estos grupos pueden enfrentar mayores barreras para la participación política.

La representación de personas dedicadas a la vida política es limitada, solo un 2.5% indica ser líder comunitario y el 1.2% declara ser político activo, lo que sugiere que la muestra está compuesta en su mayoría por ciudadanos sin cargos políticos directos y de demuestra que el estudio se enfoca en la percepción ciudadana más que en líderes gubernamentales.

Figura 16

Estrato Socioeconómico



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

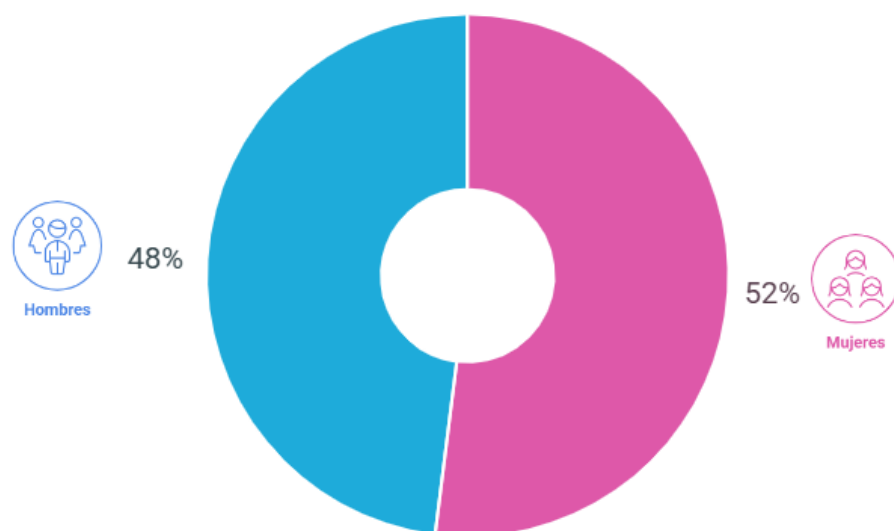
En lo referente al estrato socioeconómico, la muestra recolectó datos de todos los estratos, desde el 1 hasta el 6, siendo el más frecuente el estrato 2 con un 37% de participación dentro del total, seguido por los estratos 3 y 1 con los 35,3 y 17,2 puntos porcentuales

respectivamente. Los estratos 4 y 5 representan un representan conjuntamente el 10,3%, mientras que el estrato 6 tiene menor representación con un 0,25% del total.

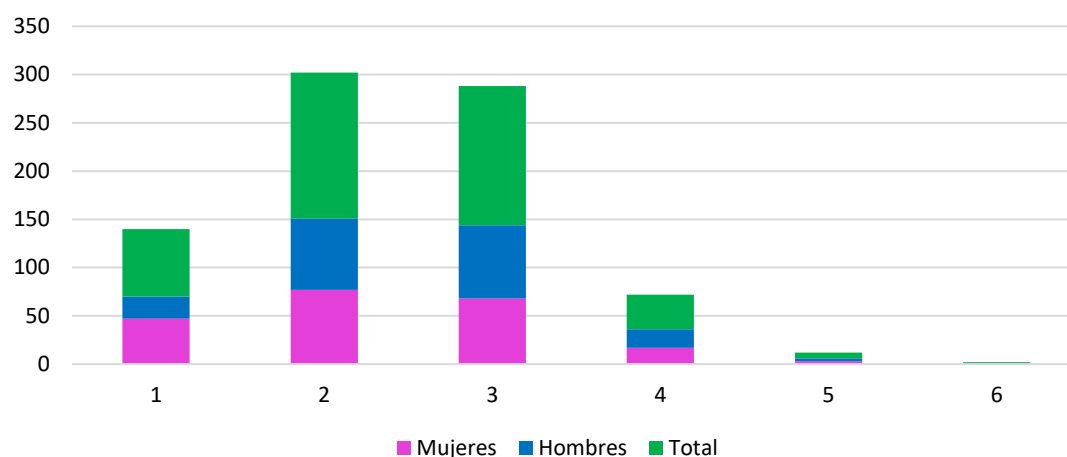
En lo concerniente al sexo biológico, la distribución está relativamente equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres en la muestra; la diferencia de 4.4 puntos porcentuales, aproximadamente, indica que la participación femenina es un poco mayor en esta encuesta. Esta pequeña diferencia indica que la encuesta logró captar de manera equitativa la representación de ambos grupos.

Figura 17

Participación por Sexo



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

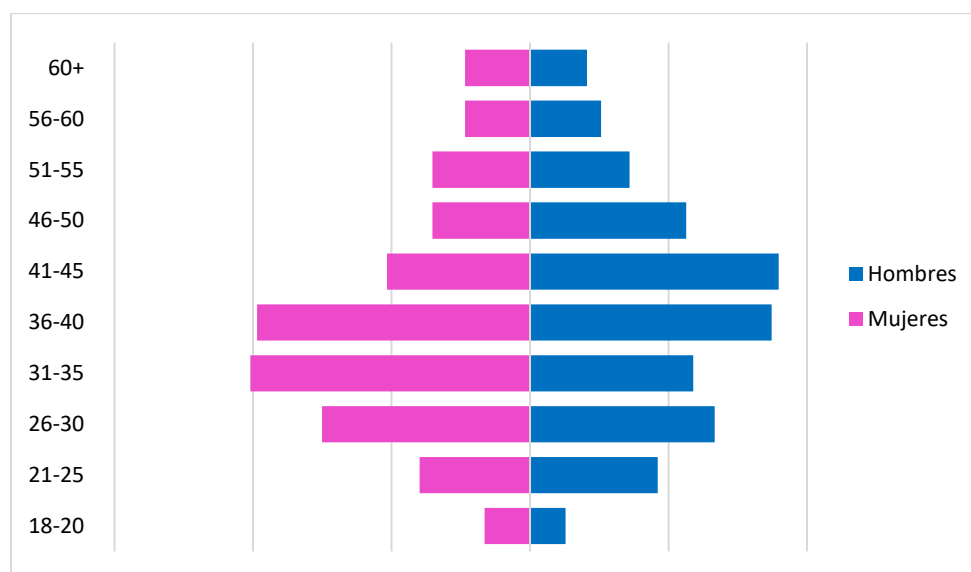
Figura 18*Estrato Socioeconómico por Sexo*

Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Realizando un análisis de las variables Sexo y Estrato socioeconómico, se observan más mujeres en el estrato 1 (22.07% vs. 11.79% en hombres), lo que podría indicar una mayor representación femenina en sectores socioeconómicos más bajos.

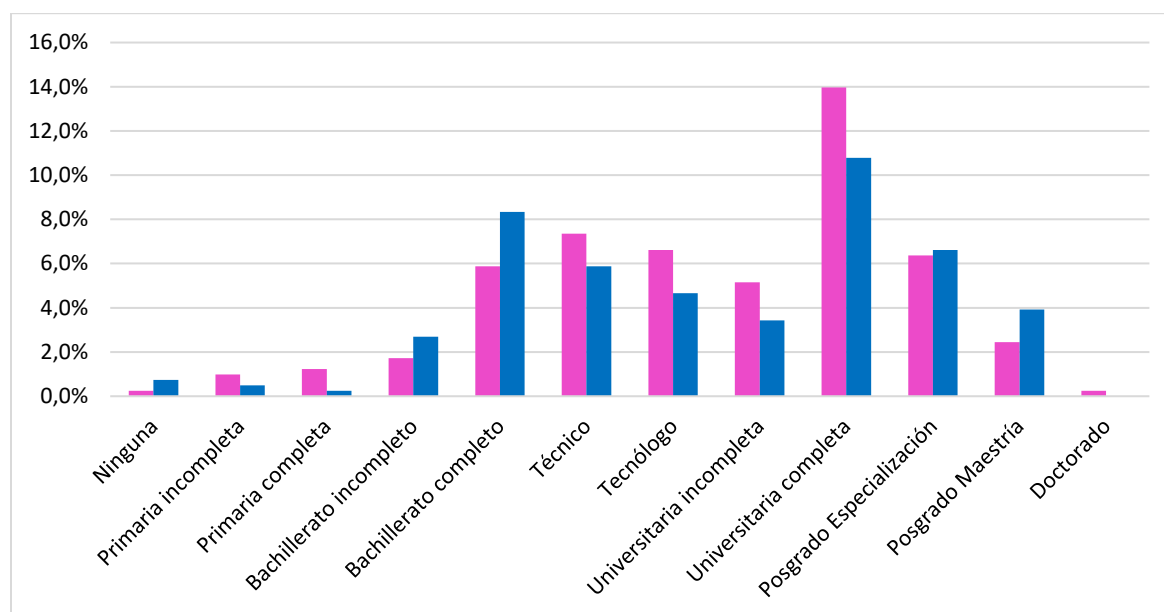
Además, se destaca que hay más hombres en el estrato 3 (38.97% frente al 31.92% de mujeres), lo que indica que los hombres podrían estar más presentes en sectores de clase media. En cambio, en el estrato 2, la representación es más equilibrada entre ambos géneros, con un 36.2% de mujeres y un 38% de hombres.

El análisis de las variables edades y sexo, muestra un patrón similar entre hombres y mujeres en todos los grupos de edad, notándose una mayor diferencia en el rango de edades 25-34 años en el que hay mayor representación femenina.

Figura 19*Edades por Sexo*

Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

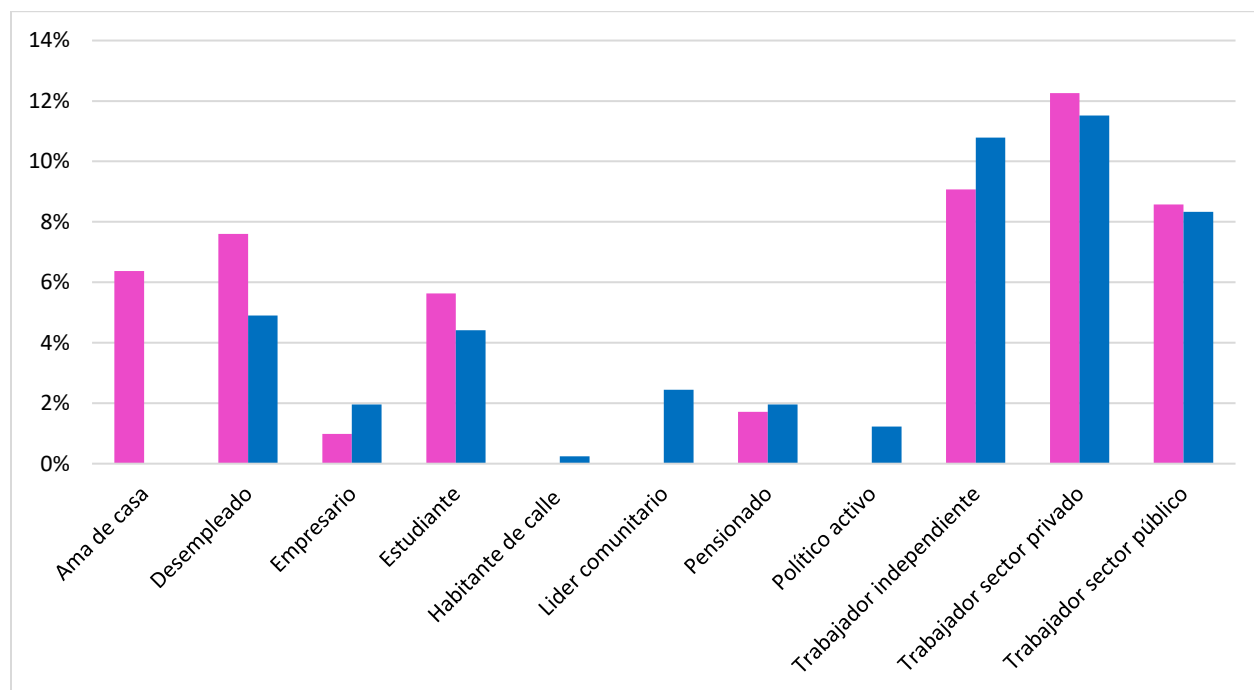
De acuerdo con los datos arrojados, el mayor número de encuestados tiene algún tipo de educación superior, donde las mujeres tienen mayor presencia en niveles universitario completa con una diferencia porcentual de 4 puntos aproximadamente en comparación a los hombres de ese mismo nivel educativo. De igual manera, las mujeres representan mayor participación que sus pares masculinos en los niveles educativos superiores de técnicos, tecnólogos y universitarios incompletos (estudiantes o no graduados).

Figura 20*Nivel Educativo por Sexo*

Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Los hombres, por su parte, presentan una mayor proporción en bachillerato completo que las mujeres, con un 17,4% y 10,3% respectivamente dentro del total de su respectivo grupo. Por su parte, los niveles pos graduales están equilibrados entre ambos sexos, con ligera ventaja femenina en especialización (14,1% vs. 13,8% en hombres) y ventaja masculina en maestría (8,2% vs. 6,1% en mujeres) dentro de su grupo.

Históricamente las mujeres han sido ligadas y muchas veces limitadas a las labores del hogar. Si bien es cierto que el 100% de los ciudadanos que se encuentran en la actividad de Ama de casa son mujeres, también lo es que estas tienen una participación importante en actividades como Trabajadoras de sectores públicos y privados, así como también como trabajadoras independientes.

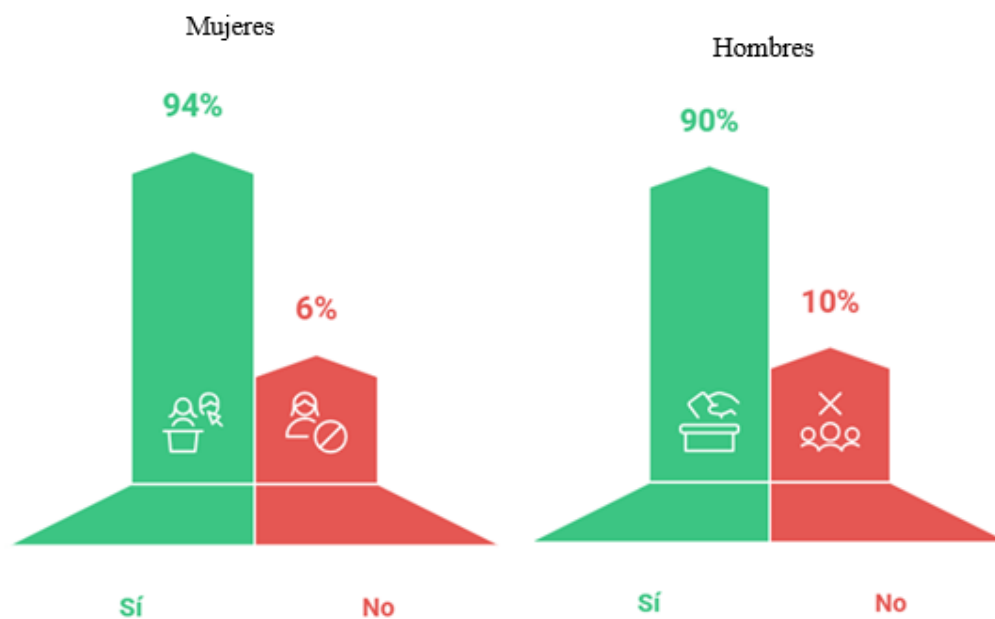
Figura 21*Ocupación por Sexo*

Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

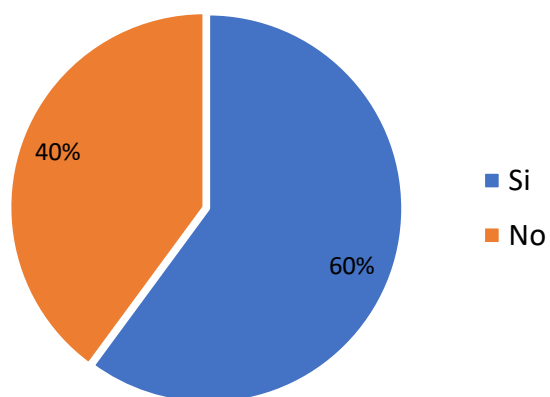
Por otra parte, el liderazgo comunitario y la política activa están más representados en hombres (5.1% y 2.6%, respectivamente, frente a 0% en mujeres dentro de su propio grupo), al igual que empresarios y trabajadores independientes, 22.6% del total de hombres frente a 17.4% de mujeres.

En cuanto al ejercicio del derecho al voto, un impresionante 92,2% de los ciudadanos encuestados se involucra activamente en las elecciones, mientras que un 7,8% decide no participar.

Dando una mirada por género, se resalta que tanto los hombres como mujeres ejercen activamente su derecho al voto, resaltando la participación femenina con un pequeño margen de diferencia (4%), mientras que la abstención masculina alcanza el 10% del total en su género.

Figura 22*Ejercicio del Derecho al Voto*

Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

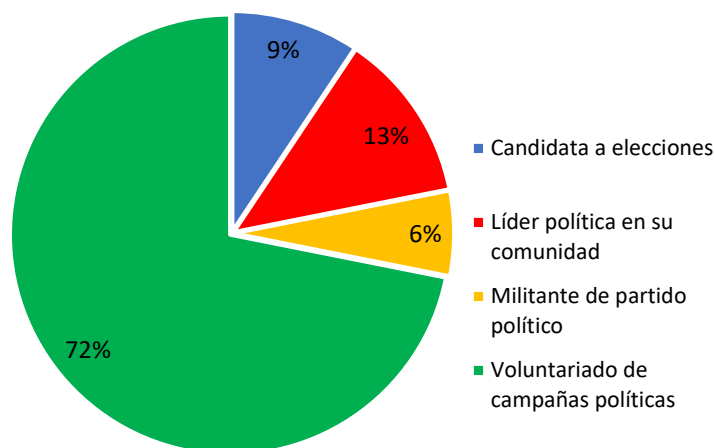
Figura 23*Participación de la Mujer en Actividad Política*

Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Siguiendo con la mirada de género, en el grupo de mujeres encuestadas el 40% manifestó nunca haber participado en actividades de orden político y el 60% ha participado activamente de estas actividades.

Figura 24

De qué manera han participado (mujeres)

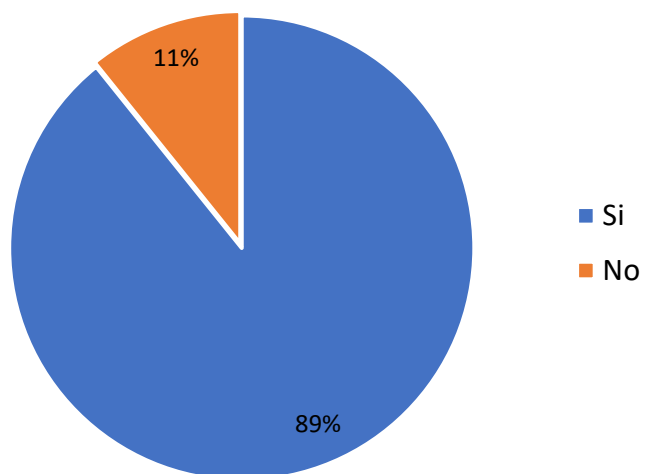


Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

La participación de las mujeres en los diferentes escenarios políticos abarca en un 72% de estas actuando como voluntarias en campañas políticas, 13% como líder política de su comunidad, de igual manera, las candidatas de elecciones y militante en partido político representan el 9 y 6% respectivamente.

Figura 25

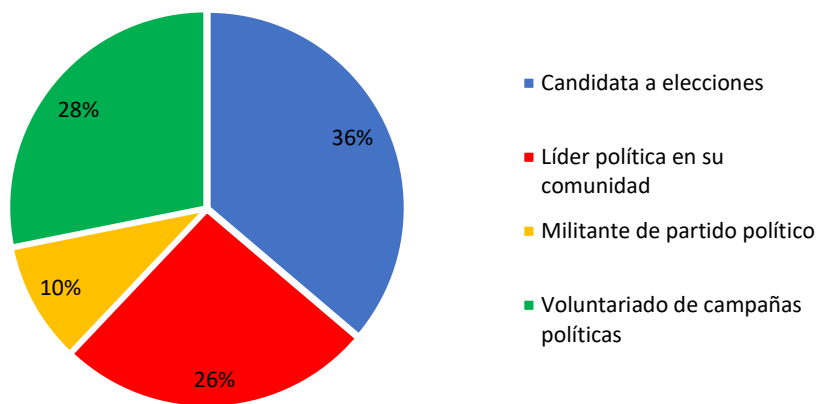
Conoce Mujeres que hayan participado en la Política (Visión masculina)



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Figura 26

De qué manera han participado (Visión masculina)

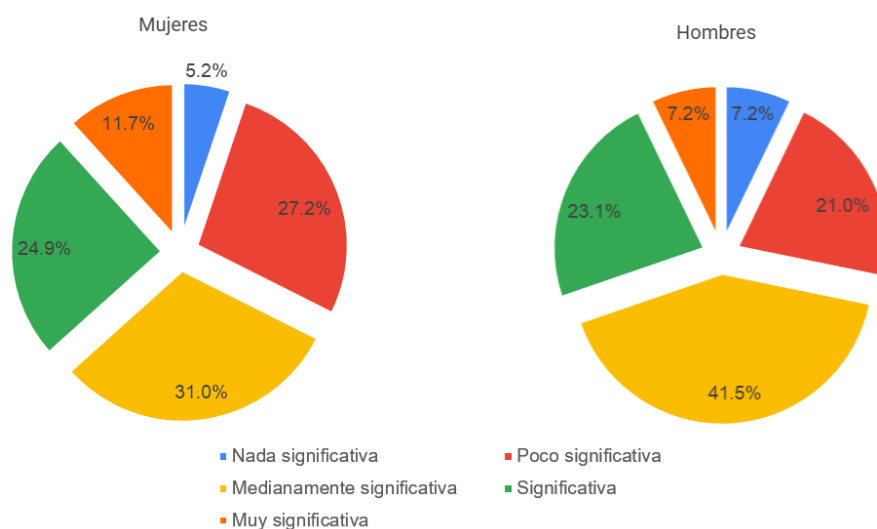


Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

En lo que se refiere a la mirada masculina a la participación política de las mujeres, el 89% de los encuestados conoce o ha conocido mujeres que han participado en política, mientras que el 11% restante manifiesta no conocer mujeres en este perfil.

Figura 27

Percepción de la Participación Política de la Mujer en los últimos años



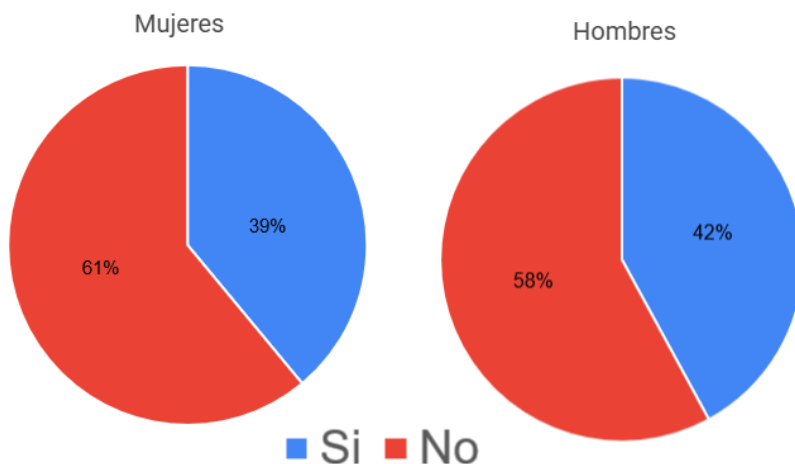
Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

En el transcurrir del tiempo, los hombres han sido testigos de la participación activa de las mujeres en diferentes ámbitos de la política. De la totalidad de los encuestados masculinos que han conocido mujeres desempeñándose en política, el 36% de estas han sido candidatas a elecciones, 28% voluntarias de campañas políticas, 26% líderes políticas de su comunidad y 10% militantes de algún partido político.

La percepción de la ciudadanía a cerca de la participación política de la mujer en los últimos años concuerda en ambos géneros en que ha sido medianamente significativa en mayor proporción. Pero en la visión femenina en cuanto a su participación es crítica y en un porcentaje de 32,4% manifiesta que esta participación ha sido poca o nada participativa, mientras que el 27,2% de los hombres tiene esta misma apreciación.

Figura 28

Percepción de Igualdad de Oportunidades para el acceso de la Mujer a Cargos Políticos por Sexo



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

El 36,6% de las mujeres consultadas consideran que su participación en asuntos políticos en la ciudad ha sido significativa o muy significativa. En la mirada masculina esta participación significativa constituye un 30,3% del total de hombres consultados.

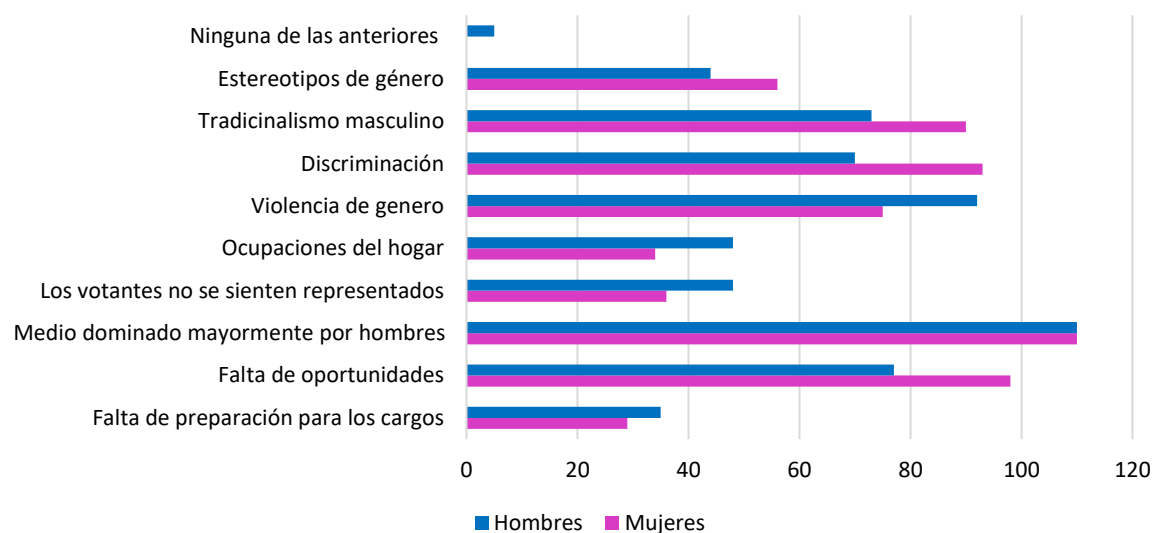
En percepción de igualdad de oportunidades, los datos muestran que una mayoría tanto de mujeres (61%) como de hombres (58%) consideran que las mujeres no tienen las mismas oportunidades de participación política que los hombres. Aunque hay una pequeña diferencia, tanto hombres como mujeres coinciden en que hay desigualdad, lo que sugiere que la percepción de inequidad sigue siendo alta, lo que indica que aún hay barreras para la participación política femenina.

Aunque mínima, existe una diferencia de percepción entre los hombres y mujeres, ya el 3% más de hombres cree que hay igualdad, lo que podría reflejar una menor percepción de la desigualdad por parte de ellos.

Dentro de los factores limitantes predominantes en la participación política de la mujer, se encuentra para los hombres y mujeres que este medio es mayormente dominado por hombres con una mayor frecuencia.

Figura 29

Factores que Limitan a las Mujeres a participar en cargos de Elección Popular



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

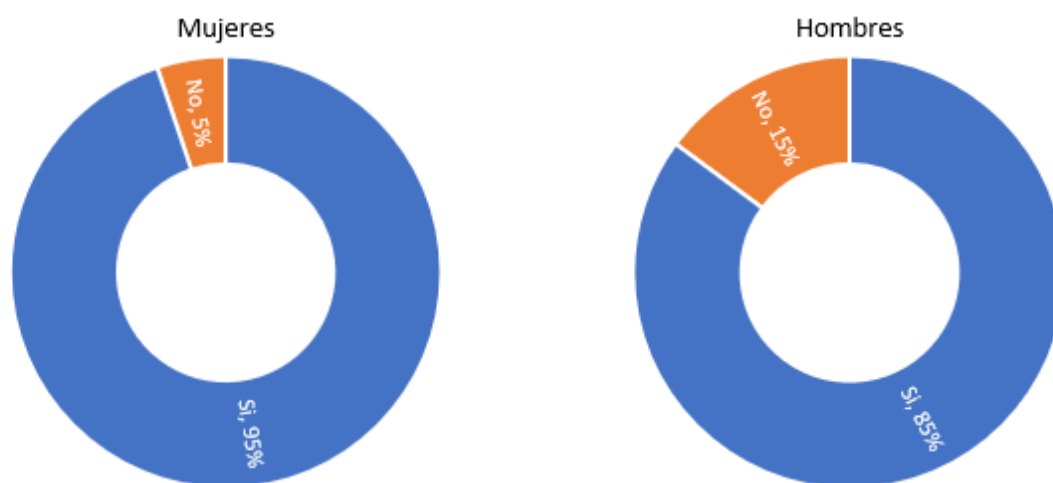
Los hombres reconocen que la violencia de género, falta de oportunidades, tradicionalismo masculino, discriminación, entre otras, como factores importantes en la limitación de las mujeres a ocupar cargos de elección popular. Por su parte, las mujeres consideran factores como falta de oportunidades, discriminación, tradicionalismo masculino y estereotipos de género (en orden descendente) como las barreras más importantes en su devenir político.

La importancia de la participación de la mujer no es discutible, principalmente porque un sistema político equitativo representaría a la sociedad de una forma más diversa. En ese sentido, El 85% de los hombres y el 95% de las mujeres consultadas,

consideran que la participación política femenina es clave para el desarrollo territorial, lo cual indica un consenso amplio sobre el valor del liderazgo de las mujeres en la política.

Figura 30

Importancia de la Participación Política de la Mujer en el Desarrollo del Territorio



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

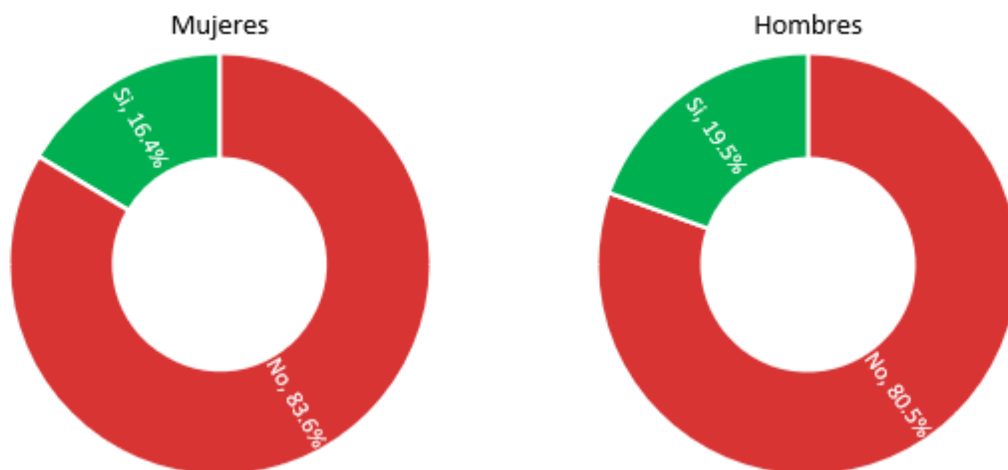
Sin embargo, el 15% de los hombres no considera relevante la participación política de las mujeres, lo que sugiere que aún existen sectores con resistencia al cambio o falta de conciencia sobre la importancia de la equidad política. Solo el 5% de las mujeres no reconocen su importancia en el ámbito político y su valor transformador en la sociedad.

De la misma forma, tanto hombres como mujeres están de acuerdo en que la representación de las mujeres en los cargos políticos de Cartagena es bastante limitada. Un 80.5% de los hombres y un 83.6% de las mujeres opinan que la participación femenina en la política es baja, lo que refleja un consenso sobre la desigualdad en la participación de las mujeres.

Sin embargo, aunque leve, en mayor proporción las mujeres perciben esta poca representación, esto debido a que son estas las que se ven directamente afectadas por las barreras para acceder a dichos los cargos de elección popular.

Figura 31

Representación de las Mujeres en cargos Políticos en Cartagena es suficiente

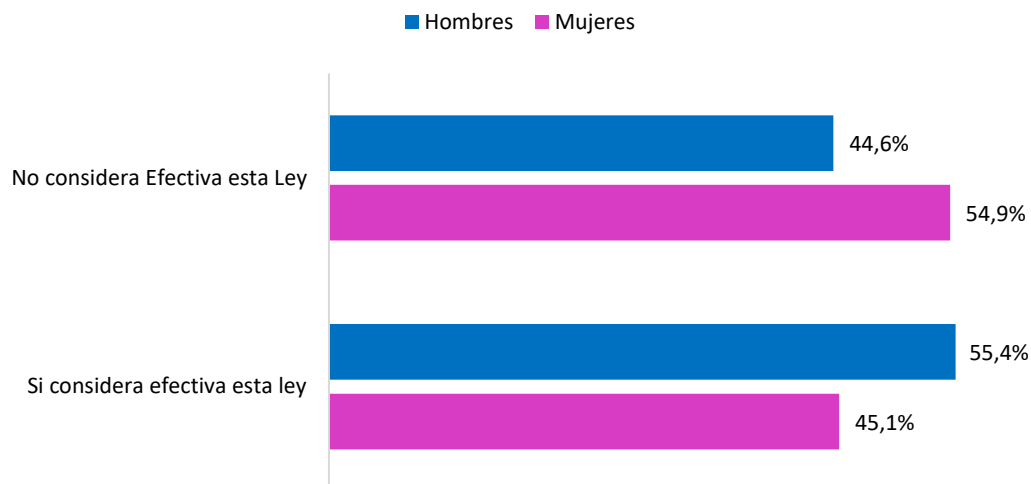


Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

La ley de cuotas (581 del 2000) “por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público”. Esta ley amplió la participación de las mujeres en política, estableciendo que en las listas de candidatos a corporaciones públicas (Senado, Cámara, concejos y asambleas) debe haber al menos 30% de mujeres, siempre que se elijan 5 o más curules.

Figura 32

Efectividad de la Ley de Cuotas



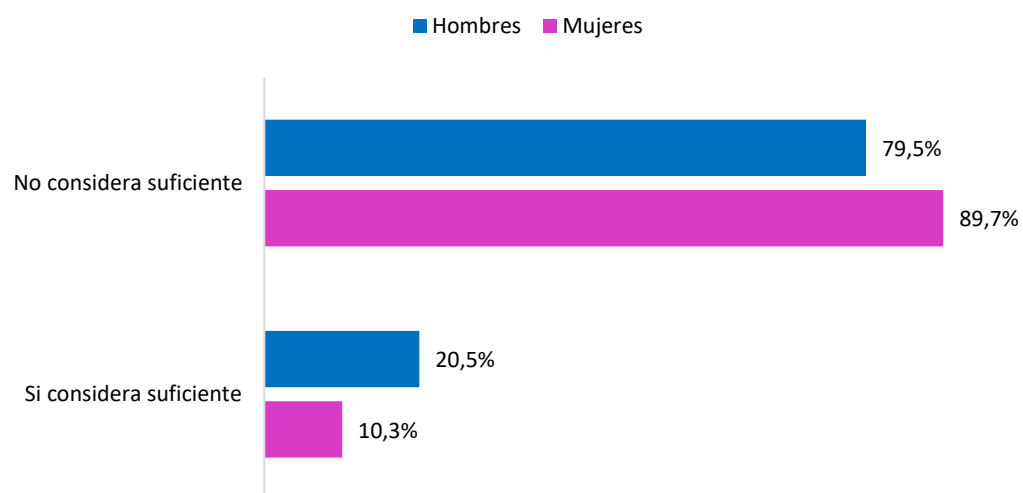
Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

De acuerdo con lo anterior, la mayoría de los ciudadanos consideran que el 30% de participación femenina establecido por la Ley de cuotas es insuficiente, 79,5% de los hombres y el 89,5% de las mujeres.

Sin embargo y como era de suponerse, más mujeres que hombres consideran insuficiente lo establecido en esta ley, ya que son estas las que padecen en los ámbitos políticos la discriminación laboral y de género. Notándose que un 20,5% de hombres asumen que el porcentaje de ley es suficiente para las mujeres.

Figura 33

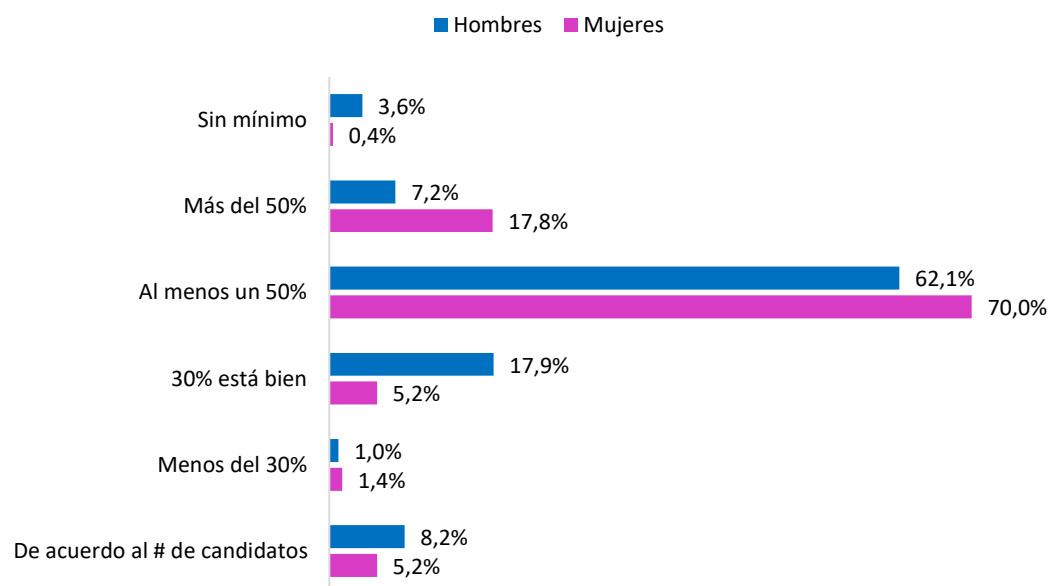
Porcentaje de Participación de la Mujer establecido por la Ley de Cuotas (30%)



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Figura 34

Porcentaje de Participación de la Mujer en la Política



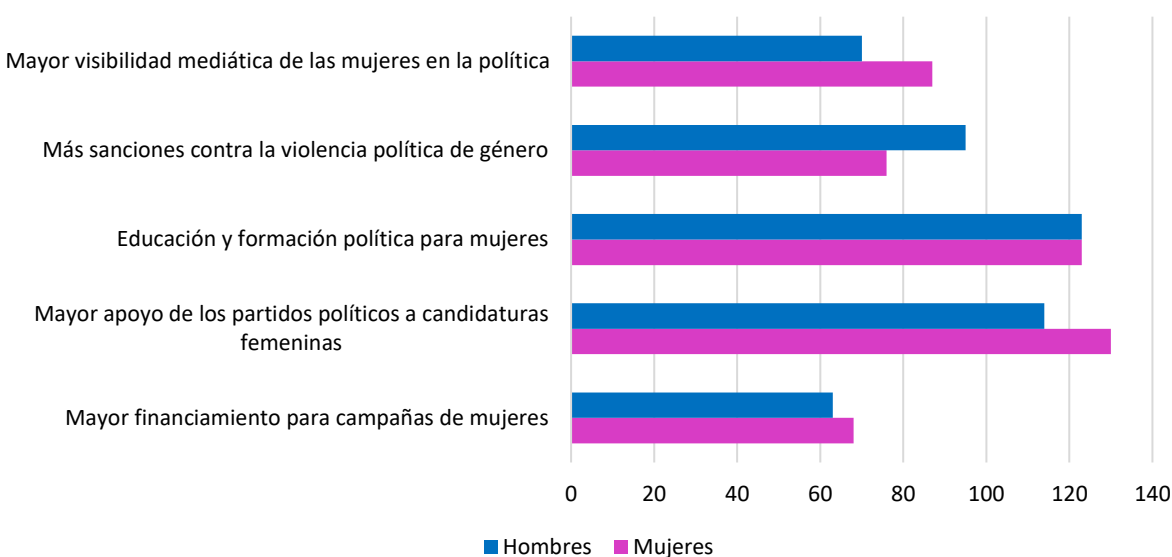
Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Por ello, se indagó que porcentaje de participación deberían tener las mujeres en los cargos de elección popular y tanto hombres como mujeres coincidieron en su mayoría que debería ser de al menos el 50%. Sin embargo, el 17,8% de las mujeres indicó que debería ser mayor al 50%, esto en contraste con el 17,9% de los hombres que consideraron que el 30% de participación está bien.

El 8,3% de los hombres indicó que su participación esté definida en proporción del número de candidatos y el 3,6% que no debe haber un mínimo de participación de las mujeres.

Figura 35

Estrategias propuestas para aumentar la Participación Femenina en la Política



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

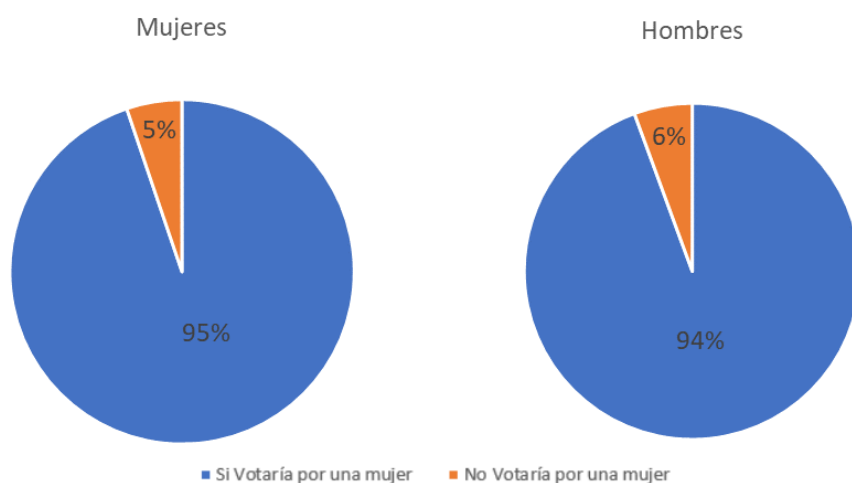
Dentro de las estrategias definidas por los ciudadanos para aumentar la participación femenina en la política se pueden resaltar, educación y formación política para las mujeres, siendo esta propuesta aceptada tanto en hombres como en mujeres.

La propuesta de que los partidos políticos brinden mayor apoyo a las candidaturas femeninas fue apoyada en mayor medida por mujeres que por hombres, de igual manera la de ofrecer mayor visibilidad mediática y la de mayor financiamiento de las campañas femeninas.

La estrategia que fue apoyada en mayor medida por hombres que mujeres fue la de sancionar más duramente la violencia política que es ejercida hacia la mujer.

Figura 36

Intención de Voto ante una Candidatura Femenina



Fuente. Realización del autor basado en encuestas.

Por su parte se indagó si en las próximas elecciones votaría por una mujer y tanto hombres como mujeres mostraron gran disposición en hacerlo (94 y 95% respectivamente), solo un 6% de los hombres y un 5% de las mujeres no votarían por una mujer, lo cual sugiere una baja resistencia al liderazgo político femenino.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación y en la recolección de datos a través de la encuesta evidencian que, aun cuando las mujeres representan una mayoría en el censo electoral y participan activamente en procesos como el voto y el voluntariado político, su presencia en cargos de elección popular continúa siendo reducida. Este hecho responde a

diversos factores de tipo estructurales, socioculturales y de percepción, entre los que se destacan la discriminación, la falta de oportunidades, los estereotipos de género y la persistencia del tradicionalismo masculino en el ámbito político local.

Pero el panorama no es del todo desolador, la percepción ciudadana que se refleja a través de la recolección de datos muestra la conciencia colectiva en cuanto a la necesidad de que se dé un avance dirigido a mejores oportunidades para las mujeres y hacia una participación más equitativa en los escenarios políticos de la ciudad. La mayoría de las personas encuestadas, tanto hombres como mujeres, valoran la importancia de la mujer en los puestos políticos y consideran crucial su papel en el desarrollo territorial, respaldando estrategias orientadas a fortalecer su liderazgo, tales como la formación política, el respaldo partidario y la sanción efectiva a la violencia política de género.

Aunque los cambios de pensamiento y percepción han cambiado (se podría decir que han evolucionado), aún persisten desafíos y retos que permitan unas condiciones idóneas para impulsar una transformación estructural hacia una democracia más inclusiva y representativa en la ciudad de Cartagena.

Estructuras partidistas tradicionales en la política cartagenera en el periodo electoral 2023 y su reflejo en la participación política femenina

De acuerdo con la Red de Conocimientos Electorales (ACE), un país es democrático sólo cuando sus elecciones implican una competencia real entre numerosos candidatos respaldados, ya sea que su respaldo sea a través de partidos políticos o compitan como independientes; por lo cual, los partidos políticos y los candidatos son actores en los que se deposita la confianza del electorado y con los que se cuenta para que desempeñen las tareas de representación en el gobierno.

El artículo 2° de la Ley 130 de 1994 define los partidos y los movimientos políticos, así: “Los partidos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación. Los movimientos políticos son asociaciones de ciudadanos constituidas libremente para influir en la formación de la voluntad política o para participar en las elecciones”.

Según el informe de Elecciones Territoriales 2023 del Sistema Integrado de Capacitación Electoral - SICE de la RNEC y conforme con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política de Colombia, (modificado por el artículo 2. del Acto Legislativo 01 de 2009), el Consejo Nacional Electoral reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos con votación no inferior al tres por ciento (3 %) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Además, deben presentar la solicitud formal ante la CNE con la documentación requerida y demostrar la existencia y estructura interna.

Por su parte la ley estatutaria 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones, define “Los partidos y movimientos políticos se ajustarán en su organización y funcionamiento a los principios de transparencia, objetividad, moralidad, equidad de género...” en esta última disposición resalta “En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”.

En este apartado, se analizaron las estructuras de los partidos participantes en los comicios de las diferentes entidades de orden territorial en Cartagena de Indias en el año 2023, correspondientes al periodo de gobierno 2024 – 2007. Para dicho análisis se tuvieron en cuenta alcaldía de Cartagena y gobernación de Bolívar en términos generales, únicamente para ilustrar la participación femenina en las candidaturas y en los resultados de los comicios de dicho periodo.

A su vez, se ahondó en concejo y Juntas Administradoras Locales - JAL de las diferentes localidades, ya que el objetivo investigativo se centra en la ciudad de Cartagena, abordando el tema por partido político y enfocándolo a la participación de las mujeres tanto en términos generales como dentro de cada agrupación política donde se inscribieron, haciendo especial énfasis en las falencias de los partidos en cuanto a inclusión de género.

Conforme a información de Registradora Nacional de Estado Civil, a través de su página web, en los comicios electorales del 29 de octubre del 2003 los colombianos acudieron a las urnas a elegir 1102 alcaldes, 32 gobernadores, 12 072 concejales, 418 diputados y 6885 ediles, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Tabla 6*Listado Candidatos Gobernación de Bolívar*

| Candidato | Agrupación Política | Votos | % |
|---------------------------------|---|--------|--------|
| Yamil Hernando Arana Padaui | Coalición Bolívar Mejor (Partido Conservador, Partido Liberal, ASI, Cambio Radical, Partido de la U, Centro Democrático, La Fuerza de la Paz, Colombia Renaciente) | 598679 | 70,07% |
| Zaith Carmelo Adechine Carrillo | Movimiento Salvación Nacional | 44185 | 5,17% |
| Yolanda Wong Baldiris | Partido Demócrata Colombiano | 41556 | 4,86% |
| Germán Darío Zapata Vergara | Partido Independientes | 13684 | 1,60% |
| Mery Luz Londoño García | Liga de Gobernantes Anticorrupción | 13759 | 1,61% |
| David Alfonso Múnera Cavadía | Partido Dignidad y Compromiso | 15682 | 1,84% |
| Lutterh Leonel Larios Cardoza | Partido Esperanza Democrática | 7676 | 0,90% |
| Luis Enrique Flórez Agámez | Movimiento Alianza Democrática Amplia | 5793 | 0,68% |
| Carlos Javier Ramos Pérez | Partido Ecologista Colombiano | 4746 | 0,56% |
| Blanco | | 108653 | 12,72% |

Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

En el departamento de Bolívar se lanzaron para la gobernación del departamento nueve (9) candidatos de los cuales solo el 22,2% fueron mujeres, es decir solo dos (2) de los aspirantes fue del sexo femenino, y el restante 77,7% a candidatos del sexo masculino. En dichos comicios quedó como ganador Yamil Hernando Arana Padaui, de la agrupación política Bolívar Mejor, con una contundente victoria en las urnas, con 598.778 votos correspondientes a más del 70% de los votantes; esta victoria avasalladora da un claro indicio de lo que la unión de los partidos y movimientos políticos (más que nada en lo referente al apoyo económico) logran en una candidatura. La candidata Yolanda Wong quedó de tercer lugar en la contienda con el 4,86% del total, justo debajo de Zaith Adechine, quien quedó en segundo lugar. Del total de votantes el

80,8% sufragó a favor de un hombre, el 6,47% a favor de una mujer y el 12,72% apoyó el voto en blanco.

Tabla 7

Listado Candidatos Alcaldía de Cartagena

| Candidato | Movimiento o Partido | Votos | % de Votación |
|------------------------------------|-------------------------------|---------|---------------|
| Dumek José Turbay Paz | Unidos para Avanzar | 159,524 | 42,91% |
| Javier Julio Bejarano | Pacto Histórico | 56,782 | 15,27% |
| William García Tirado | Los Tres Golpes | 35,597 | 9,57% |
| José Luis Osorio Galvis | Independientes | 23,645 | 6,36% |
| Fabio Aristizábal Ángel | Movimiento Salvación Nacional | 4,671 | 1,25% |
| Nausícrate Pérez Dautt | Partido Verde Oxígeno | 3,199 | 0,86% |
| Gustavo Ramón Martínez Therán | Gente en Movimiento | 2,798 | 0,75% |
| Eduardo Villanueva Orozco | Partido Ecologista Colombiano | 1,975 | 0,53% |
| Javier Manuel Doria Arrieta | Cartagena Fuerte y Libre | 1,783 | 0,47% |
| Richard Martínez Filoz | Colombia Renaciente | 1,616 | 0,43% |
| Judith del Carmen Pinedo Flórez | Valientes por Cartagena | 38,131 | 10,25% |
| Jacqueline del Carmen Perea Blanco | Nueva Fuerza Democrática | 5,779 | 1,55% |

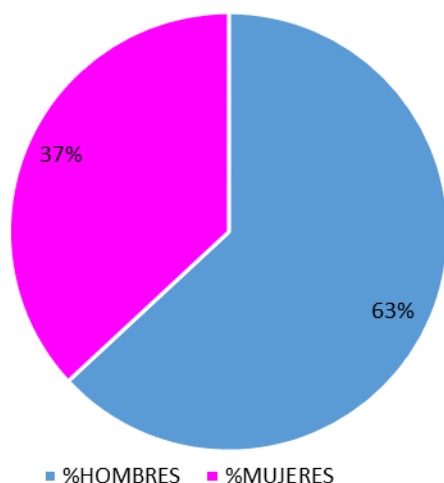
Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Para la alcaldía de Cartagena, se lanzaron doce (12) candidatos, de los cuales diez fueron hombres (83,3%) y solo dos fueron candidatas del sexo femenino, correspondiente al 16,7% del total de participantes. En dichos comicios se escogió para el mayor cargo del distrito a Dumek José Turbay Paz, de la agrupación Unidos para Avanzar, con más de 159.000 votos representando el 42,9% del total de electores. En segundo lugar, quedó Javier Julio Bejarano y en tercer lugar la candidata (otrora alcaldesa) Judith del Carmen Pinedo Flórez con 10,25% del total del electorado. Del total de las votaciones el 78,4% fueron a favor de un candidato del sexo masculino, 11,8% para las contendientes mujeres y el restante 9,75% de los sufragantes apoyaron el voto en blanco.

En lo referente al concejo de la ciudad, de los 275 aspirantes a ocupar las 19 curules en el distrito, pertenecientes a 16 listas (partidos políticos o independientes), el 63% fueron candidatos del sexo masculino, mientras que el 37% fueron mujeres, esta distribución da una primera aproximación de que los partidos políticos están cumpliendo con el mínimo exigido de participación de mujeres de acuerdo con la Ley de cuotas (30%).

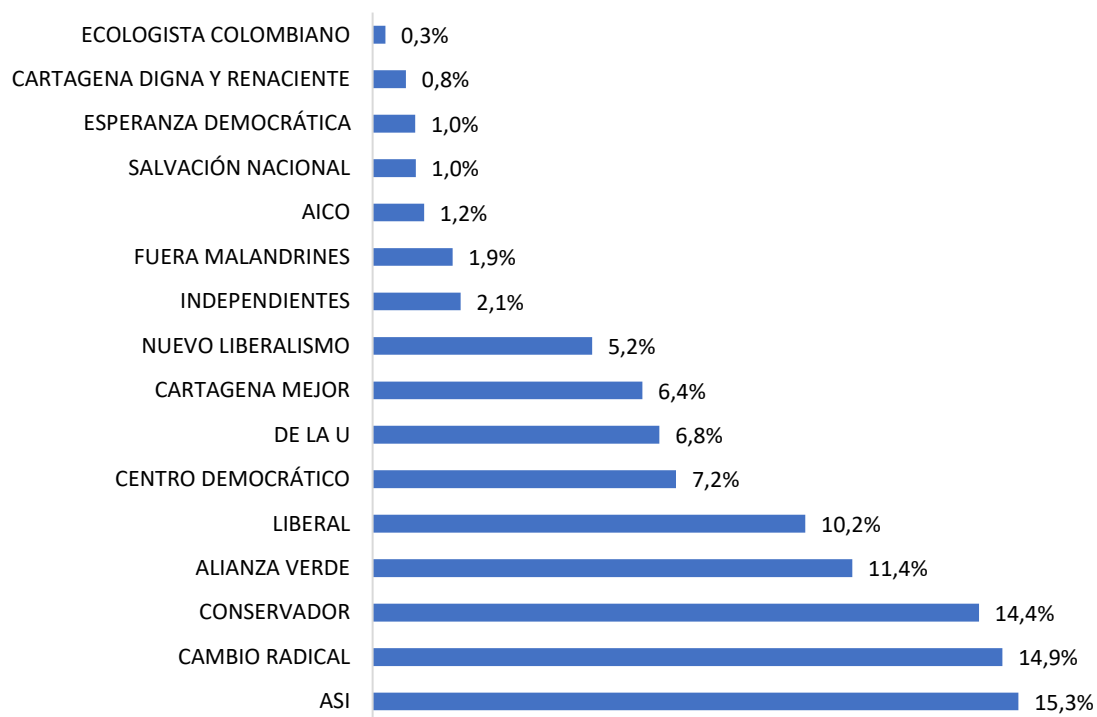
Figura 37

Participación de Candidatos el Concejo de Cartagena (2024-2027) por Género



Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Por su parte, la distribución del número de votaciones por partido político da una mirada a inversión en campañas electorales, siendo cinco (5) de los dieciséis (16) partidos participantes quienes se llevaron el 66% de las votaciones totales, dejando claro la gran maquinaria política que hay tras cada campaña. Los tres (3) partidos con mayor representación electoral fueron ASI, Cambio Radical y Conservador, llevándose en conjunto casi el 45% del total de votos, siendo estos partidos tradicionales quienes han acaparado por muchos años los altos cargos administrativos de la ciudad. Los siete (7) partidos políticos que no lograron curules ante este ente administrativo, representaron el 8% de votos.

Figura 38*Votación al Concejo de Cartagena por Partido*

Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Tabla 8*Participación por Género por Lista - Concejo*

| N° | Partido Político | Candidatos | % Hombres | % Mujeres | Elegidos por partido | % Hombres | % Mujeres |
|----|---|------------|--------------|--------------|----------------------------|--------------|--------------|
| 1 | PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI" | 18 | 66,7% | 33,3% | 3 | 66,7% | 33,3% |
| 2 | PARTIDO CAMBIO RADICAL | 18 | 61,1% | 38,9% | 3 | 100,0% | 0% |
| 3 | PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO | 18 | 72,2% | 27,8% | 3 | 100,0% | 0% |
| 4 | PARTIDO ALIANZA VERDE | 15 | 60,0% | 40,0% | 3 | 66,7% | 33,3% |
| 5 | PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO | 18 | 61,1% | 38,9% | 2 | 50,0% | 50,0% |
| 6 | PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO | 19 | 68,4% | 31,6% | 1 | 100% | 0% |
| 7 | PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U | 13 | 69,2% | 30,8% | 1 | 100% | 0% |
| 8 | CARTAGENA MEJOR NUEVO | 19 | 63,2% | 36,8% | 1 | 0% | 100,0% |
| 9 | LIBERALISMO EN MARCHA | 17 | 52,9% | 47,1% | 1 | 100% | 0% |
| 10 | INDEPENDIENTES FUERA | 19 | 68,4% | 31,6% | 0 | 0% | 0% |
| 11 | MALANDRINES MOVIMIENTO | 8 | 62,5% | 37,5% | 0 | 0% | 0% |
| 12 | AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO" MOVIMIENTO | 18 | 72,2% | 27,8% | 0 | 0% | 0% |
| 13 | SALVACIÓN NACIONAL | 17 | 58,8% | 41,2% | 0 | 0% | 0% |
| 14 | PARTIDO POLÍTICO ESPERANZA DEMOCRÁTICA | 16 | 50,0% | 50,0% | 0 | 0% | 0% |
| 15 | CARTAGENA DIGNA Y RENACIENTE | 17 | 58,8% | 41,2% | 0 | 0% | 0% |
| 16 | PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO | 10 | 60,0% | 40,0% | 0 | 0% | 0% |

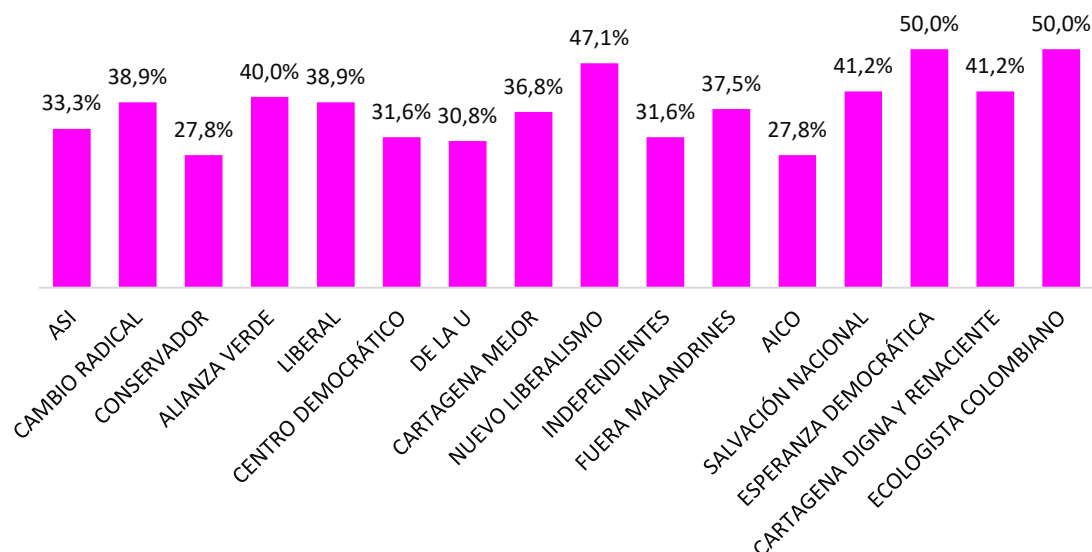
Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Realizando un análisis detallado de la representación femenina por partido, resalta que del total de 16 listas de partidos políticos que pusieron candidatos para el concejo de la ciudad de Cartagena, únicamente el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO" y el Partido Conservador Colombiano no cumplieron con la cuota de ley por una mínima diferencia, ya que la participación femenina en ambos partidos alcanzó el 27,8%, cifra que corresponde a cinco (5) mujeres del total de candidatos de sus respectivas listas.

Por su parte, los partidos que mayor representación femenina tuvieron dentro de sus listas fueron, en orden descendente, Partido Político Esperanza Democrática y Partido Ecologista (50% respectivamente); Nuevo Liberalismo en Marcha (47,1%); Movimiento Salvación Nacional y Cartagena Digna y Renaciente (41,2% respectivamente); Partido Alianza Verde Colombiano con el 40% de representación. Los demás partidos y la lista independiente cumplieron con el porcentaje de ley en mayor o menor medida.

Figura 39

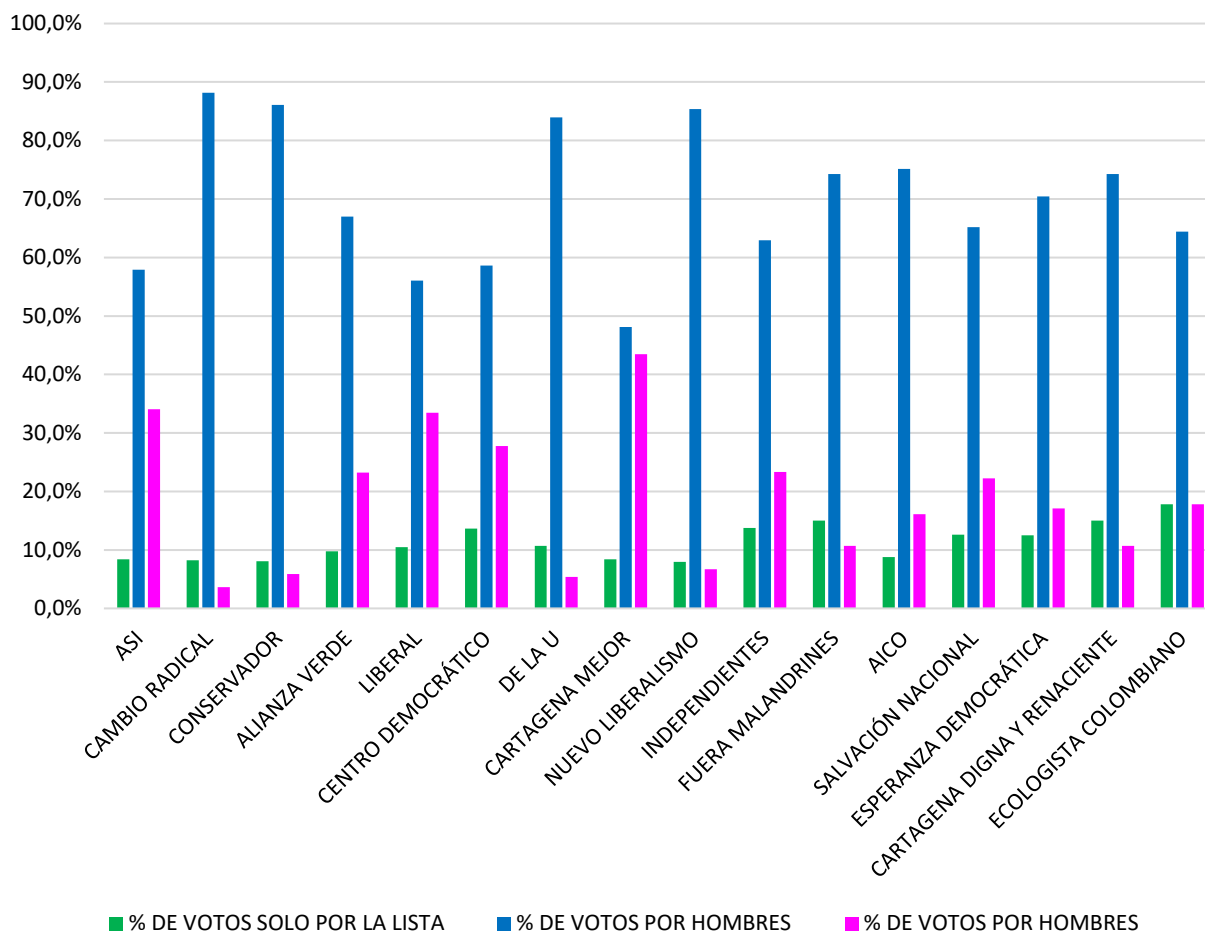
Participación femenina por partido político – Aspirantes Concejo de Cartagena



Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

En un análisis más detallado y real de la representación femenina las candidaturas al concejo por agrupación política, se tomaron datos del número de votaciones por lista y se identificó que porcentaje de estos sufragios fue por un aspirante hombre o por una mujer. En ocho de los dieciséis partidos en contienda el 70% o más de sus votantes sufragaron a favor de un hombre; en cuatro agrupaciones al menos el 60% de las votaciones por hombres.

Por su parte, solo en tres de los partidos contendientes hubo votaciones femeninas iguales o superiores al 30%, estos fueron Cartagena Mejor con el 43,5% de representación, ASI con el 34% y liberal con el 33,4% de votaciones por participantes femeninos. El resto de los partidos no tuvieron votaciones importantes a favor de mujeres, resaltando negativamente el Partido de la U, el cual obtuvo un importante 10,67% del total de votos y dentro del mismo partido solo el 5,4% fueron por mujeres, de igual manera el partido Cambio Radical quien solo tuvo un 3,6% del total de votos por mujeres dentro de su partido. En algunas de los partidos el número de votos por las listas supera a los votos por las mujeres, como es el caso de Cambio Radical, Conservador, De la U, Nuevo Liberalismo, Fuera Malandrines y Cartagena Digna y Renaciente.

Figura 40*Participación en las Votaciones en los Partidos por Género Concejo*

Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

El anterior análisis, da una idea de la participación real de las mujeres dentro de los partidos políticos, quienes están siendo instrumentalizadas con el único propósito de cumplir cuotas, siendo los candidatos masculinos quienes están en cabezas de listas y por ende quienes tienen mayor financiamiento de sus campañas.

Tabla 9*Concejo de Cartagena (2024 - 2027)*

| N° | Partido Político | Logo | Integrantes |
|----|----------------------------|------|------------------------------|
| 1 | Partido Conservador | | David Bernardo Caballero |
| 2 | | | Rodríguez |
| 3 | | | Rafael Meza Pérez |
| 4 | | | Emmanuel Vergara Martínez |
| 5 | Cambio Radical | | Carlos Alberto Barrios Gómez |
| 6 | | | Pedro De Jesús Aponte |
| 6 | | | Wilson Ernesto Toncel Ochoa |
| 7 | Partido Liberal | | Gloria Isabel Estrada |
| 8 | | | Benavidez |
| 9 | | | Hernando Piña Elles |
| 10 | Partido ASI | | Luz Marina Parias |
| 11 | | | Laureano Miguel Curi Zapata |
| 12 | | | Edgar Mendoza Sáleme |
| 13 | | | Laura Diaz Casas |
| 14 | Alianza Verde | | Carlos Raad |
| 14 | | | Armando Córdoba |
| 15 | Partido De La U | | Lewis Montero Polo |
| 16 | Partido Centro Democrático | | William Perez Montes |
| 17 | Cartagena Mejor | | Monica Villalobos |
| 18 | Nuevo Liberalismo | | Johan Correa |
| 19 | Pacto Histórico | | Javier Julio Bejarano |

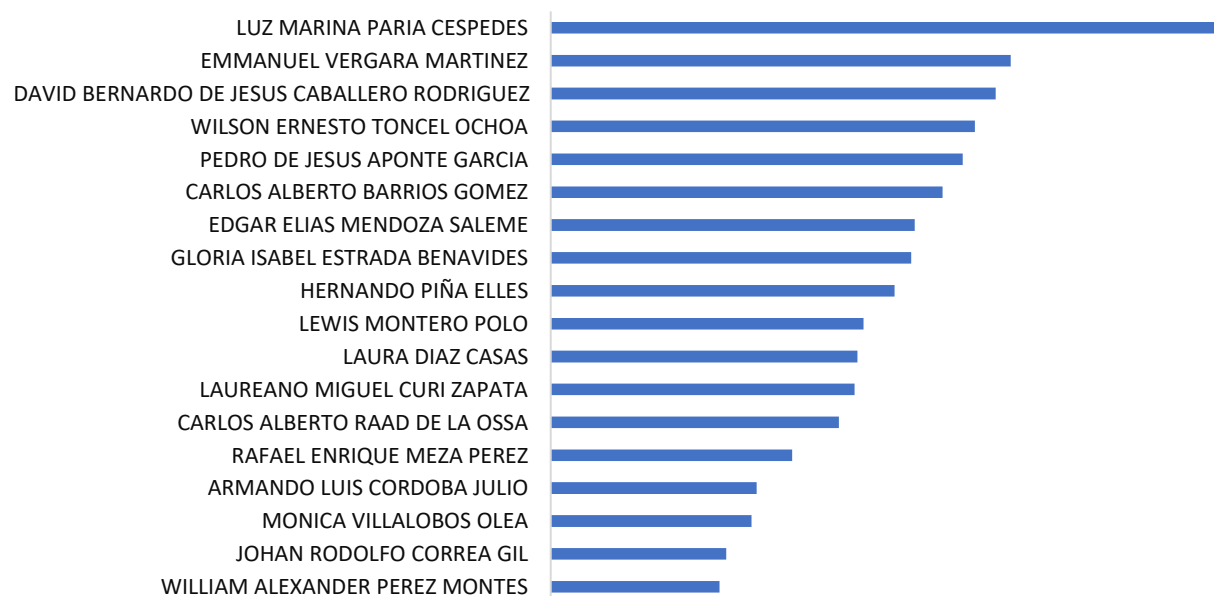
Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Analizando el tema por curules, se observa que de las escogidas para Concejo Distrital en los comicios electorales 2023, se repartieron en 9 partidos. La distribución de dichas curules se estableció de la siguiente manera: 3 del partido Conservador, 3 Cambio Radical, 2 Partido Liberal, 3 Partido Alianza Social Independiente “ASI”, 3 Partido Verde y con un (1) representante por partido De la U, Centro Democrático, Cartagena Mejor y Nuevo Liberalismo

respectivamente para un total de 18 curules; la última fue entregada por Estatuto de Oposición al excandidato a la Alcaldía por el Pacto Histórico Javier Julio Bejarano, segunda mayor votación a la Alcaldía de Cartagena.

Figura 41

Votación por Candidatos elegidos al Concejo



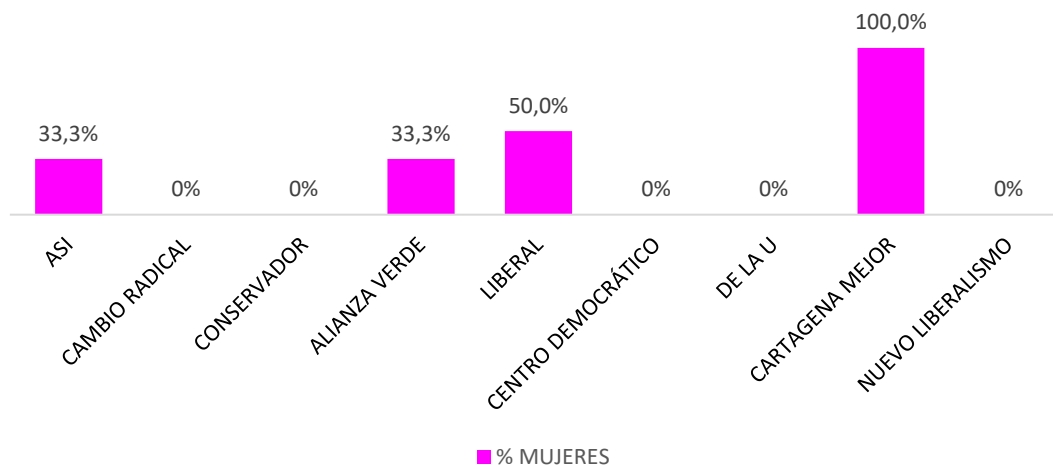
Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Si se observa la distribución de las votaciones de los candidatos elegidos al concejo distrital, resalta que la aspirante por el partido ASI, Luz María Paria, fue de todos los candidatos al concejo, quien obtuvo la mayor votación con más de 15.000 votos, con una diferencia de más cinco mil votos de Emanuel Vergara del Partido Conservador, segunda votación más alta.

Dentro del total de votos obtenidos por los 18 candidatos, el 25% fue por mujeres y el restante 75% por candidatos del sexo masculino. De las cuatro mujeres que obtuvieron curules en el concejo, todas ocuparon las mejores votaciones dentro de sus listas, anotando un punto positivo de avance hacia la equidad de género y el apoyo a campañas lideradas por mujeres.

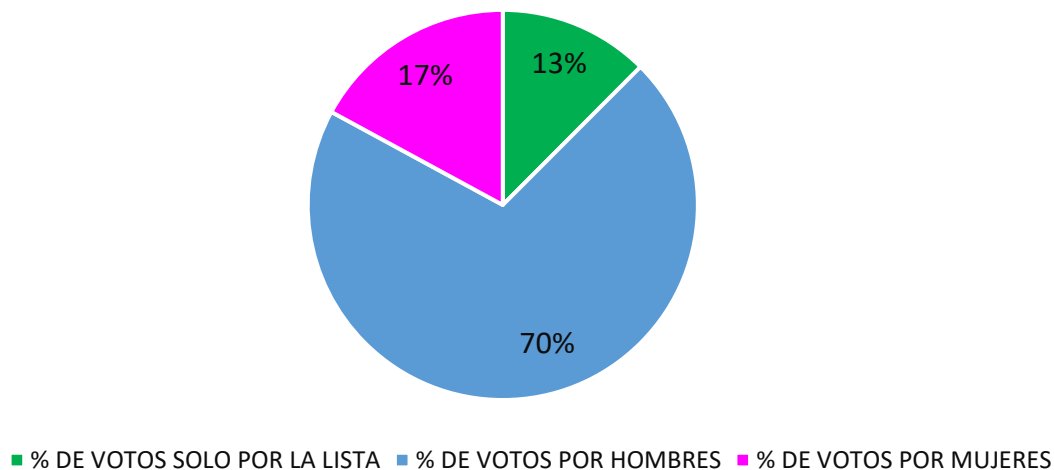
Figura 42

Participación Femenina por Partido Político – Concejales electos de Cartagena



Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Si bien es cierto que algunas candidatas tuvieron una importante participación en las votaciones de elección de concejales, la representación femenina dentro del total de funcionarios elegidos es muy baja. Dando un vistazo general, se observa que solo 4 mujeres lograron ser escogidas para el concejo, representando solo del 21% de participación frente al casi 79% de sus pares masculinos. Solo cuatro (4) de los nueve (9) partidos cuentan con representantes mujeres, siendo el partido Cartagena Mejor quien cuenta con el 100% de representantes de su lista en el concejo, esto debido a que la candidata Mónica Villalobos es la única representante de su partido quien resultó electa y cabe resaltar que de todos los candidatos. El partido Liberal por su parte, se reparte equitativamente su representación entre géneros, uno de los dos representantes es mujer, Gloria Estrada. En los partidos ASI, Alianza Verde y Liberal, fue escogida una mujer respectivamente, representando el 33,3% de los concejales en su agrupación política.

Figura 43*Votaciones al Concejo por Género*

Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

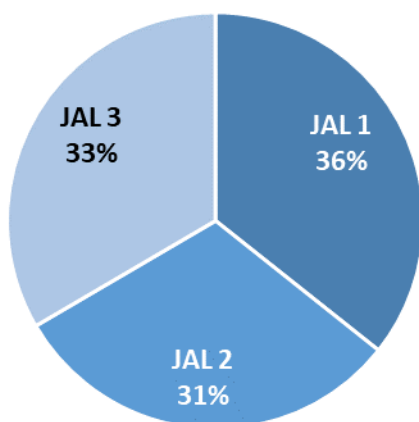
La aparente equilibrada distribución entre géneros dentro de las listas a aspirantes al concejo del distrito se desmiente al analizar a detalle la condición de cada uno dando un vistazo más allá del número de mujeres inscritas por agrupación política, ya que esta representación más que real es simbólica solo por cumplimiento de cuotas, sin un apoyo real de los partidos a las candidatas. El apoyo a las mujeres en votaciones es considerablemente más bajo que el otorgado a sus pares masculinos, representando solo el 17% del total de votos, solo cuatro puntos porcentuales más arriba que los votos obtenidos solo por las listas; lo anterior sumado al porcentaje evidentemente bajo de votos por mujeres en cada una de las listas, con excepción de dos o tres, muestra con gran claridad cuál es el apoyo real de los partidos a sus candidatas.

Por otra parte, en los mismos comicios en los cuales los cartageneros eligieron a los miembros del concejo, también votaron por las Juntas Administradoras Locales (JAL). Las JAL son corporaciones de carácter público reguladas por la ley 1617 de 2003; en la ciudad de Cartagena existen tres JAL, las cuales tienen jurisdicción en cada una de las localidades de la

ciudad, integradas por nueve (9) ediles cada una e internamente organizadas a través de una junta directiva.

Figura 44

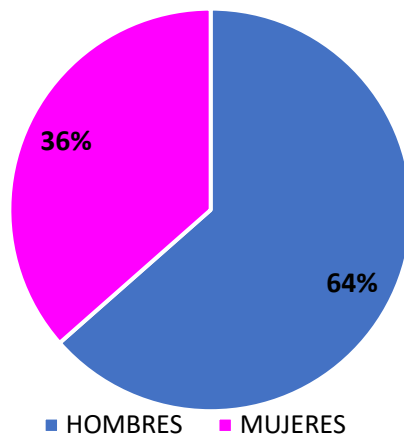
Representación por localidad votaciones JAL



Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

La mayor representación de votantes de estas juntas se dio en la localidad 1. Histórica y del Caribe Norte, con el 36% de la representación total, seguida por la 3. Industrial y de la Bahía y la 2. De la Virgen y Turística, con el 33 y 31% de participación respectivamente.

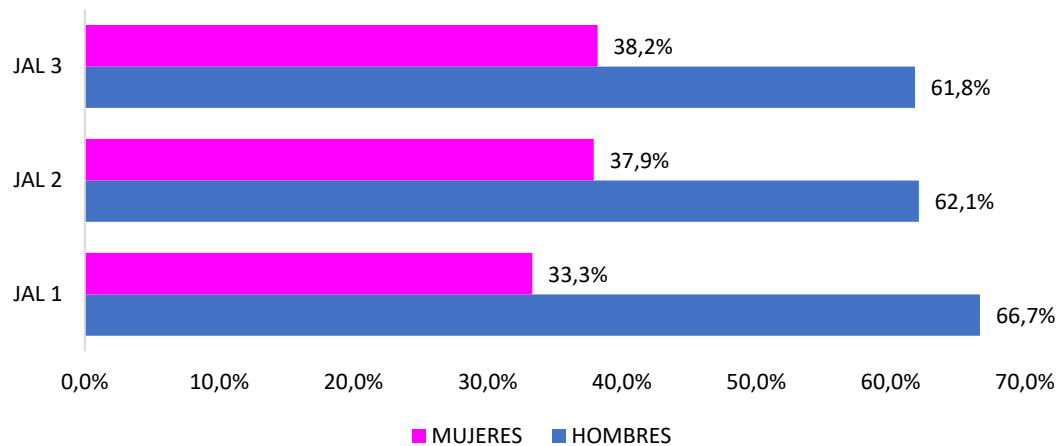
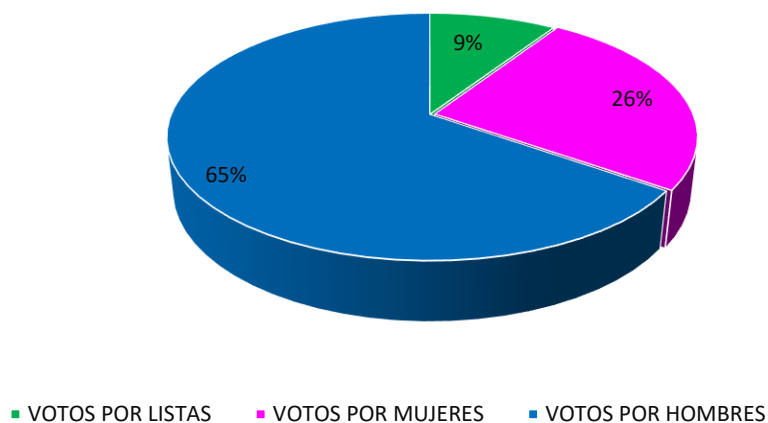
De los más de 300 aspirantes a ocupar las 27 curules de la JAL de las tres localidades, pertenecientes a las 16 listas inscritas, el 64% fueron candidatos del sexo masculino, mientras que el 36% fueron mujeres, esta distribución casi igual a la del concejo, indica que los partidos a nivel general se preocupan por cumplir con el mínimo de participación femenina exigido por la ley.

Figura 45*Participación Candidatos JAL por Género*

Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Realizando el análisis por localidad, se puede observar que la distribución es relativamente igual en las tres localidades, la participación de las mujeres no alcanza el 40%, siendo en la 3. Industrial donde el porcentaje es un poco mayor, 38,2%, en comparación al 37,9 en la 2. De la Virgen y la participación más baja estuvo en la 1. Histórica con el 33,3% de mujeres candidatas a ser ediles.

El apoyo en votaciones recibido a las mujeres candidatas a la JAL es considerablemente mayor al de concejo, 26% de los votantes depositaron su confianza en mujeres para que los representara en la JAL, nueve puntos porcentuales más que en concejo (17%). El 65% votaron por hombres y el restante 9% apoyó sola a las listas.

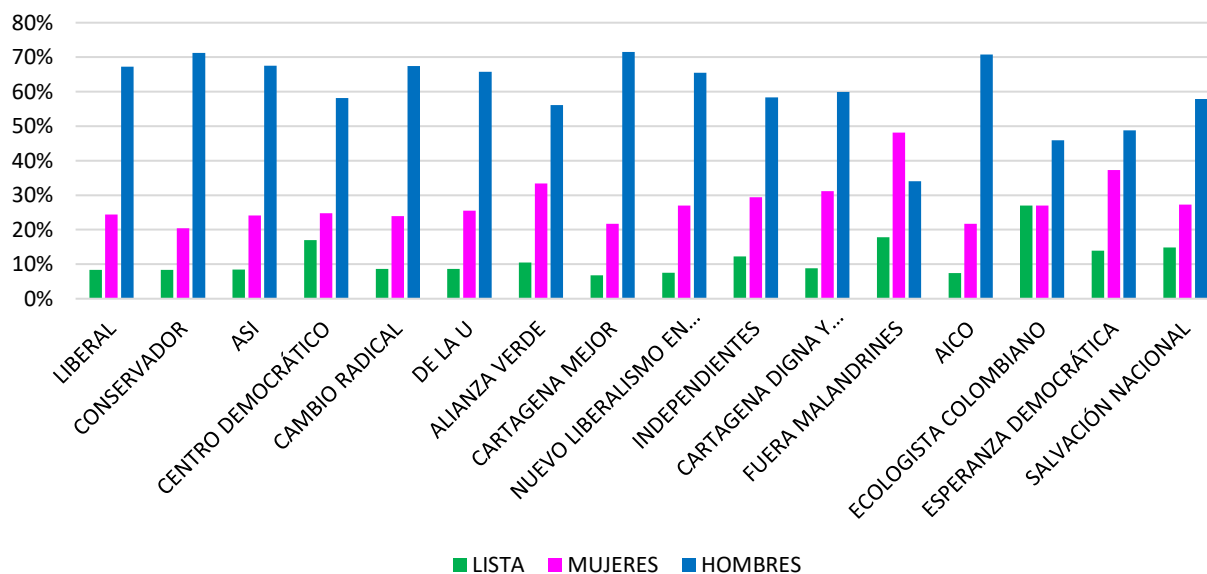
Figura 46*Participación Candidatos JAL por Género y localidad**Fuente.* Resultados electorales 2023 - RNEC.**Figura 47***Votaciones a la JAL por Género**Fuente.* Resultados electorales 2023 - RNEC.

El apoyo de los candidatos en términos de votación, es un indicador clave del apoyo de los partidos a sus candidaturas. En el caso de las JAL, en 8 de las 16 listas en contienda el apoyo a candidatos del sexo masculina supera el 60% y, a excepción de los partidos Esperanza Democrática, Ecologista Colombiano y Fuera Mandrines, todos superan el 50% de apoyo en

votación a hombres. En este último partido mencionado, el apoyo a mujeres superó al de los hombres; el 48% de los votantes por esta asociación lo hizo por una candidata femenina.

Figura 48

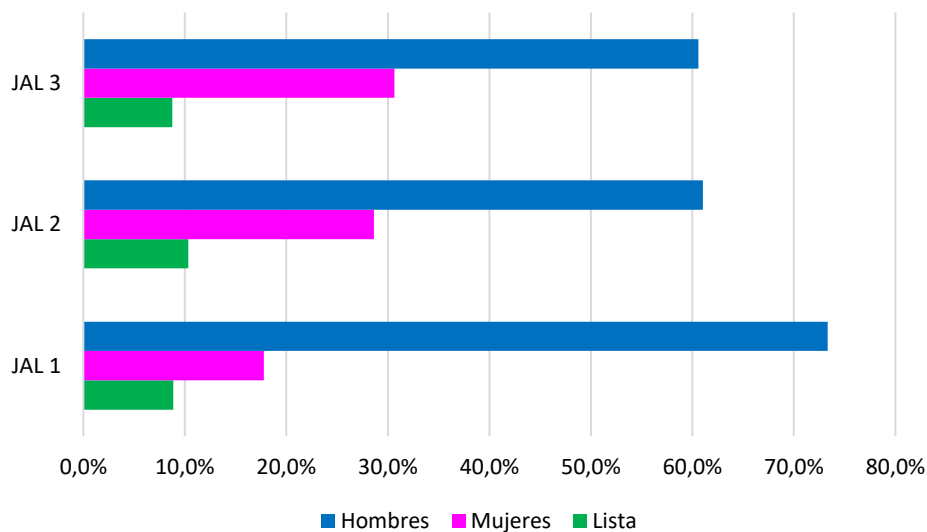
Participación en las Votaciones por los Partidos y Género - JAL



Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

En comparación con la distribución por género de las votaciones al concejo, en la JAL se resalta una más amplia representación femenina. En todos los partidos, al menos el 20% de los votantes lo hicieron por mujeres, esto muestra que a nivel de localidades la percepción de distribución de cargos es más palpable.

Por su parte, en análisis de la participación de votaciones por género en cada localidad muestra que en la L3. Industrial y de la Bahía el apoyo a las candidatas mujeres fue mayor, representando el 30,6% del total de votos de dicha localidad, mientras que en la L1. Histórica y del Caribe Norte, el apoyo a aspirantes femeninas apenas alcanzó el 17,8%, más de 13 puntos porcentuales de diferencia.

Figura 49*Participación en las Votaciones por Localidad y Género - JAL*

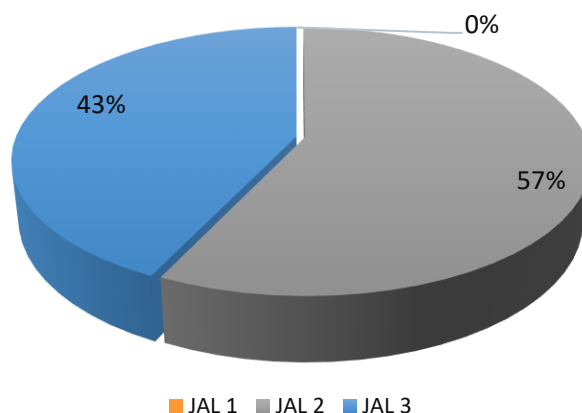
Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

En las elecciones para entidades territoriales realizadas en el 2023, se eligieron a los 27 ediles que conforman las JAL de las tres localidades de la ciudad, de acuerdo a los resultados las curules quedaron distribuidas de la siguiente manera dentro de los ocho partidos ganadores de los dieciséis en contienda: Partido Liberal y Alianza Verde con 5 respectivamente; ASI y Partido de la U con 4 y 4; Cambio Radical y Conservador con 3 cada uno; Cartagena Mejor y Centro Democrático con 2 y 1 respectivamente. De estos siete (7) son mujeres y veinte (20) hombres, representando el 25,9% y el 74,1% respectivamente.

Tabla 10*JAL Cartagena (2024 - 2027)*

| Nº | Localidad Nombre | Partido | Nombre | Nº de votos |
|----|--|---------------------|------------------------------------|-------------|
| 1 | | Partido de la U | Anderson Saer | 4562 |
| 2 | | Centro Democrático | Daniel Alfonso Osorio | 3898 |
| 3 | Localidad 1. Histórica y Caribe Norte | Cambio Radical | Alfonso Nicolás Borré Bustillo | 3477 |
| 4 | | Partido Conservador | Sebastián Fox Gómez | 3441 |
| 5 | | Partido Liberal | Miguel Romero Pérez | 3301 |
| 6 | | Alianza Verde | Damián Hernández Anillo | 3210 |
| 7 | | Partido Liberal | Benjamín Hernando Herrera | 3177 |
| 8 | | Partido ASI | Luis Antonio González | 2252 |
| 9 | | Cartagena Mejor | Daniel Ignacio Aguirre | 1851 |
| 10 | | Partido ASI | Tatiana Vanesa Julio Villalobos | 3633 |
| 11 | | Partido Conservador | Óscar Emilio Marbello Utria | 3470 |
| 12 | Localidad 2. De la Virgen y Turística | Partido Liberal | María Bernarda Sayas | 3330 |
| 13 | | Partido ASI | Marcel Henrique Pareja | 3161 |
| 14 | | Partido Liberal | Verónica Patricia Jiménez | 2525 |
| 15 | | Partido de la U | Juan Carlos Molina Ramos | 2482 |
| 16 | | Alianza Verde | Víctor Manuel Romero | 2329 |
| 17 | | Cambio Radical | Karil Lorenzo Pérez Teherán | 2110 |
| 18 | | Alianza Verde | Lisbeth Margarita Morales | 1654 |
| 19 | | Cambio Radical | Ramiro Antonio Martínez Romero | 3566 |
| 20 | | Partido ASI | Pedro Manuel Barrios Geles | 3458 |
| 21 | | Alianza Verde | Arinda Rosa Gándara Berrio | 3395 |
| 22 | Localidad 3. Industrial y de la Bahía | Partido Conservador | Julia Susana Cabrera Palomino | 3032 |
| 23 | | Partido de la U | Yina Marcela Medina Benavides | 2748 |
| 24 | | Partido Liberal | Gabriel Alberto Medrano Romero | 2691 |
| 25 | | Alianza Verde | Marco Antonio García Reales | 2433 |
| 26 | | Partido de la U | Alberto Enrique Bernal Novoa | 2421 |
| 27 | | Cartagena Mejor | Freddy Javier Perrián | 2130 |

Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

Figura 50*Ediles Mujeres por Localidad*

Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

De las mujeres elegidas para ocupar dicho cargo el 44,4% pertenecen a la L2. De la Virgen y Turística, esto contrastando con que no fue esta localidad la de mayor representación femenina en las votaciones. Por su parte, el restante porcentaje de mujeres ediles (33,3%) pertenecen a la L3. Industrial, evidenciando el respaldo que se le dio a las mujeres en votaciones. La L1. Histórica, no escogió ninguna representante para la JAL manifestando su apoyo a la población masculina.

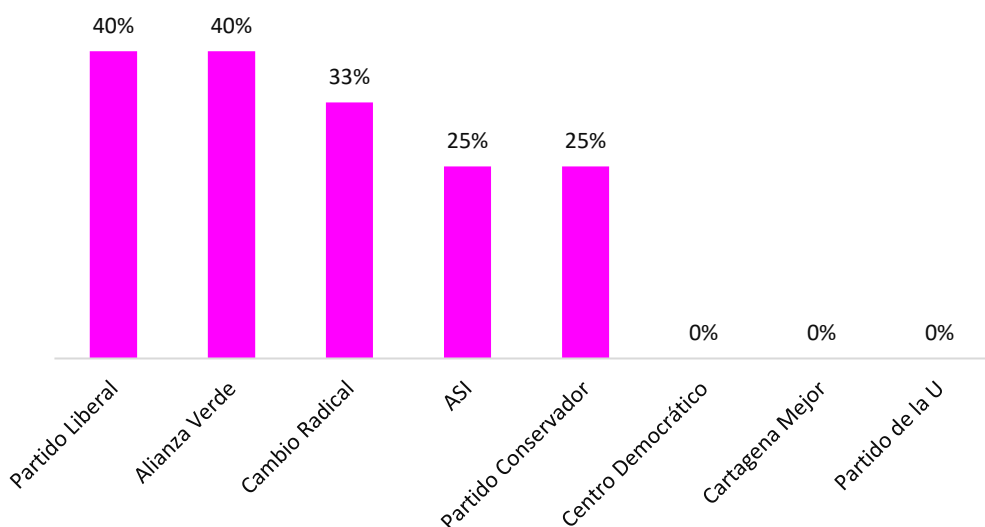
De los 27 ediles escogidos distribuidos en ocho (8) partidos políticos, las mujeres tienen representación solo en cinco de ellos y en los cuales no superan el 40% en dos de ellos, el 33% en uno y el 25% en los restantes dos. En tres partidos no se eligió a ninguna mujer como representante del género.

Con base en lo anterior, se puede notar que la participación, apoyo en votaciones y elecciones de candidatas del género femenino es mayor a nivel de JAL que en el concejo. Si bien es cierto que la participación de votantes a la JAL es dos terceras partes menor que al concejo, alcaldía y gobernación, se nota que, en este pequeño, pero no menos importante escenario, se

está plantando el cimiento para una mayor representación femenina en todos los niveles de la administración pública.

Figura 51

Representación de Mujeres en la JAL por partido



Fuente. Resultados electorales 2023 - RNEC.

No se puede obviar que, en este aspecto de participación y equidad de género las maquinarias políticas tradicionales juegan un papel fundamental. Desde hace décadas unas pocas familias políticas han liderado cada eslabón, desde la gobernación hasta las JAL, es por ello que el acceso a los recursos se concentra en unos pocos y el apoyo se da en su mayoría a hombres. Sin embargo, año tras año las mujeres han incursionado en este asunto y, como es el caso de varias concejales en ejercicio, lograron financiaciones importantes de casas políticas de la ciudad y esto se reflejó directamente en su arrasadora victoria en urnas.

Con el análisis de la dinámica de las elecciones a Entidades Territoriales en el periodo 2023, se puede observar que, aunque los partidos políticos han logrado cumplir con la cuota de ley, este cumplimiento se da en muchas ocasiones de forma superficial y simbólica, sin una

verdadera intención de promover una inclusión significativa de las mujeres en los espacios de poder político. A pesar de que la Ley de Cuotas exige que al menos el 30% de las candidaturas sean ocupadas por mujeres, el tratamiento que reciben muchas de ellas dentro de los partidos refleja una falta de compromiso real con la equidad de género en las candidaturas. Este fenómeno se evidencia principalmente en que, en la mayoría de los casos, las mujeres son ubicadas en los últimos lugares de las listas de candidatos, una posición que les resta visibilidad y, por ende, reduce considerablemente sus posibilidades de ser elegidas; además el apoyo financiero hacia las mujeres es muy bajo o incluso nulo.

Aunque algunos partidos pueden incluir a mujeres en sus listas para cumplir con la ley, a menudo esta inclusión se convierte en una simple estrategia para evitar sanciones y mantener una fachada de cumplimiento.

Este panorama deja en evidencia que, aunque la Ley de Cuotas representa un paso significativo hacia la igualdad de género en la política, se requiere un cambio de mentalidad y un compromiso real dentro de los partidos políticos. No basta con que las mujeres estén en las listas; es fundamental que tengan las mismas oportunidades de ser elegidas y de ejercer un liderazgo efectivo. Sin un apoyo más sólido y auténtico, la participación política de las mujeres seguirá siendo limitada y marginal, a pesar de las reformas legales que se están implementando.

Hallazgos

Tabla 11

Hallazgos

| Objetivo Alcanzado | Resultados obtenidos | Fuente de verificación | Relación con la realidad estudiada |
|--|---|---|---|
| <p>Objetivo 1 Caracterizar el perfil político de las mujeres que han participado en procesos de elección popular en Cartagena, identificando sus trayectorias, motivaciones, principales desafíos, barreras y factores que han influido en su participación electoral.</p> | <p>Se entrevistó a candidatas de entre 30 y 70 años, cada una con su propia historia en el ámbito político y de activismo. Estas mujeres enfrentan violencia simbólica, discriminación y una notable falta de financiación. Su impulso proviene de un profundo deseo de generar un cambio social.</p> | <p>Se realizaron siete entrevistas semiestructuradas con las principales candidatas, utilizando Atlas.ti para la codificación y creando una matriz de coocurrencia.</p> | <p>El texto muestra que el entorno político sigue alimentando la exclusión estructural, a pesar de que hay un deseo de cambio.</p> |
| <p>Objetivo 2 Identificar desde la óptica ciudadana los principales aspectos, que impiden una participación femenina representativa en la política cartagenera en el periodo de estudio.</p> | <p>La ciudadanía ha notado que hay una baja representación de mujeres, señalando obstáculos como la discriminación, los estereotipos, la falta de oportunidades para una participación real y la percepción de que la Ley de Cuotas no es suficiente.</p> | <p>Se realizó encuestas a 408 ciudadanos, analizando factores como sexo, edad, ocupación, estrato social, y más.</p> | <p>Hay una creciente conciencia crítica sobre la inequidad y una disposición entre los ciudadanos para respaldar el liderazgo femenino.</p> |
| <p>Objetivo 3 Examinar las estructuras partidistas tradicionales que reflejen la baja representación femenina en la política cartagenera en el periodo bajo estudio.</p> | <p>La participación de las mujeres en las candidaturas es bastante escasa y más bien simbólica, limitándose a cumplir con las cuotas establecidas. Los</p> | <p>Entrevistas, Datos electorales RNEC y análisis de listas.</p> | <p>Las estructuras de los partidos políticos funcionan como obstáculos que mantienen la desigualdad y la</p> |

partidos tradicionales mantienen el poder en sus manos y no ofrecen un apoyo real a las mujeres.

inequidad de género.

Fuente. Elaboración propia con base en los hallazgos y resultados obtenidos en la investigación.

A partir de los hallazgos por objetivos, se lleva a cabo un análisis que busca identificar las conexiones entre la experiencia de las mujeres en su camino político, la percepción de la ciudadanía sobre su representación y las dinámicas institucionales que pueden facilitar o complicar su acceso real al poder.

Tabla 12

Datos Relevantes Vs. Relación con Objetivos

| Objetivos interrelacionados | Datos relevantes | Hallazgos | Relación con el objetivo general |
|---|--|---|---|
| Objetivo 1 y Objetivo 2 Perfil de candidatas y Estructura partidista | <ul style="list-style-type: none"> • 60% de las mujeres encuestadas han participado en política, mayoritariamente como voluntarias. • 83,6% cree que la representación femenina es baja. • 89,5% de las mujeres considera insuficiente el 30% exigido por la Ley de Cuotas. | Hay una conexión entre las experiencias de exclusión que comparten las candidatas y cómo la ciudadanía percibe la desigualdad política. | Muestra que las barreras socioculturales no son solo un problema individual, sino que son ampliamente reconocidas por la sociedad. Esto resalta aún más la necesidad de una transformación estructural. |
| Objetivo 1 y Objetivo 3 Perfil de candidatas y Estructura partidista | <ul style="list-style-type: none"> • Solo el 16,7% de las candidaturas a la alcaldía son de mujeres. • Las candidatas sienten que solo son incluidas por “cuota”, sin un verdadero apoyo detrás. • En el Concejo, la participación femenina es del 37%, apenas superando el mínimo legal. | Las estructuras de los partidos políticos pueden cumplir con la ley en papel, pero en la práctica, funcionan de manera que excluye a las mujeres, lo que dificulta que tengan verdaderas oportunidades de competir. | Muestra cómo las barreras estructurales y políticas restringen la representación efectiva de las mujeres, lo que impacta de manera directa en el liderazgo político real. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Objetivo 2 y Objetivo 3 Percepción ciudadana y Estructura partidista | <ul style="list-style-type: none"> • La gente siente que los partidos políticos no están cumpliendo con su deber de asegurar la equidad. • Se sugieren sanciones más estrictas, así como un aumento en el financiamiento y una formación política que tenga en cuenta la perspectiva de género. | El análisis muestra claramente que hay una desconexión entre la ciudadanía que clama por un cambio y las estructuras que se resisten a ello. | Es importante resaltar que el cambio no debe limitarse únicamente a las leyes, sino que también tiene que surgir de la cultura institucional de los partidos políticos. |
| Cruce objetivos: 1, 2 y 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres que se postulan para cargos expresan motivaciones muy fuertes, como la vocación y la justicia social, pero se enfrentan a la discriminación, a estereotipos y a la falta de apoyo. • La ciudadanía apoya el liderazgo femenino, aunque también reconoce las desigualdades que persisten. • Los partidos políticos tienden a reproducir prácticas simbólicas de inclusión. | Hay una conexión clara entre las experiencias personales, la percepción de la ciudadanía y el análisis estructural: las barreras son sistémicas. | Este enfoque integral demuestra que la exclusión de las mujeres es un fenómeno multifacético (económico, cultural, político) y necesita ser abordado desde diferentes ángulos con reformas profundas. |

Fuente. Elaboración propia con base en los hallazgos y resultados obtenidos en la investigación.

Conclusiones

Los avances en materia legal han logrado que con el paso de los años la participación de la mujer en los diferentes escenarios políticos del país aumente, pero aún se encuentra lejos de ser equitativos. Claro ejemplo de ello es en escenarios como congreso que en Senado y Cámara donde la representación femenina no alcanza el 30% o las alcaldías y gobernaciones donde representan el 9,8 y 13,3% respectivamente.

En la ciudad de Cartagena, la participación de las mujeres en la política es limitada y se podría decir que es simbólica enmarcado en las evidentes brechas de género en el acceso a recursos, visibilidad, poder de decisión y liderazgo real, que limitan el ejercicio político efectivo de las mujeres; únicamente basada en la normatividad legal para términos de cuotas, pero sin ningún apoyo real ni transformaciones culturales ni estructurales.

Si bien es cierto que la Ley de Cuotas ha sido un avance normativo importante, también lo es que este ha sido insuficiente, ya que su aplicación dista de ser suficiente para conseguir un cambio real, carece de sanciones ejemplarizantes, no garantiza resultados en términos de representación y no establece reglas claras que impidan la exclusión indirecta de las mujeres dentro de las listas.

Las mujeres están listas, cada vez más capacitadas para liderar y ejercer cargos de elección popular, dispuestas a brindar un factor diferenciador a los partidos y movimientos políticos cuyo machismo institucional está tan arraigado que les niega posibilidades reales de participación, enfrentándose a entornos desfavorables y muchas veces hostiles, que requiere una transformación profunda para alcanzar una democracia realmente inclusiva.

De igual manera, la visión ciudadana está cada vez más clara y se inclina a la inclusión e igualdad de género, valorando positivamente el liderazgo femenino y reconociendo la

importancia de su participación en el desarrollo territorial, aunque persisten sectores con resistencia al cambio.

El logro del objetivo principal se confirma al mostrar cómo las barreras sociopolíticas, culturales y económicas limitan de manera significativa el acceso y la práctica del liderazgo político femenino en Cartagena. Sin embargo, el estudio también destaca el potencial de cambio a través de propuestas, el empoderamiento de las mujeres y una ciudadanía más consciente.

Recomendaciones

A partir del análisis realizado sobre la participación política femenina en Cartagena, observado desde los ángulos de los partidos políticos, la ciudadanía y candidatas a cargos políticos y habiendo identificado los obstáculos y barreras estructurales para su representación, se plantean las siguientes recomendaciones orientadas a transformar las condiciones que impiden una participación política equitativa y efectiva de las mujeres, algunas de estas recomendadas por las entrevistadas:

- Apoyar la reforma de la ley de cuotas con el fin de que se dé un aumento del porcentaje de participación mínima de mujeres y el establecimiento de sanciones claras por incumplimiento o por desigualdad en el apoyo a las candidaturas femeninas dentro de los partidos.
- Impulsar políticas de financiamiento público y equitativo para campañas políticas femeninas, asegurando que las mujeres tengan oportunidades reales de ser elegidas.
- Formación y mentoría. Implementar programas de formación política con enfoque de género desde edades tempranas, dirigidos especialmente a mujeres de sectores históricamente marginados.
- Empoderamiento. Fortalecer redes de apoyo y liderazgo entre mujeres para empoderar nuevas generaciones de lideresas.
- Sensibilizar a los medios de comunicación sobre su rol en la reproducción o transformación de estereotipos de género, y promover la visibilidad justa del trabajo político de las mujeres.
- Crear incentivos y financiamiento especial para candidaturas femeninas, asegurando que las mujeres no solo participen, sino que también tengan opciones reales de ganar.

- Establecer incentivos reales para partidos que promuevan la participación efectiva de mujeres, incluyendo financiación adicional o mayores tiempos en medios.
- Establecer observatorios o veedurías ciudadanas que se encarguen de monitorear el cumplimiento de la equidad de género en los partidos políticos y en las entidades públicas.
- Integrar el enfoque de género en todas las políticas públicas a nivel distrital y departamental, siguiendo las directrices del CONPES 006 de Cartagena.

Referencias Bibliográficas

- Bernal Olarte, A. F., Calderón Rey, K. D., & Bajonero López, D. A. (2023). Mujeres en el Congreso colombiano 1991 – 2022: tres décadas de un lento avance. *Reflexión Política*, 25(51), 14–29. <https://doi.org/10.29375/01240781.4680>
- Cedillo Delgado, Rafael. (2021). Participación política de la mujer como alcaldesa en Centroamérica. *Las elecciones municipales 2017-2020. Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(1), e45458. doi: <https://doi.org/10.15517/c.a.v18i1.45458>
- Chamorro González, C., Rangel Gil, D., & Valencia, J. M. A. (2022). Revisión Del Cumplimiento Del Ods-5 (Igualdad De Género) en El Contexto Colombiano. *Revista Criterio Libre*, 20(36), 1–12. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2022v20n36.8907>
- Crenshaw, K. (1989). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*.
- Duarte, C. (2023). Cuotas de género en América Latina: Alcances y limitaciones. Universidad Nacional.
- Fernández Poncela, Anna María. (2024) Leyes, elecciones, cámaras y mujeres. *Revista de estudios de género: La ventana*, ISSN 1405-9436, Vol. 2, N°. 19, 2004, págs. 72-131
- Fernández, A., & Martínez, B. (2019). Participación femenina y democracia inclusiva. Fondo Editorial.
- Freidenberg, F. y Gilas, K. (2021). Justicia electoral y representación política de las mujeres en México. *Revista de Estudios Políticos*, 191, 109-148. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.191.05>
- Gilas, K. (2024). Género, instituciones y poder: nuevas tendencias teóricas para el estudio del poder generizado en América Latina. [Gender, Institutions, and Power: New Theoretical Trends for the Study of Gendered Power in Latin America] *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales*, 69(251), 191-218. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.251.87987>

- Guardado, A. G. S. (2022). La igualdad de participación de las candidaturas independientes en el proceso electoral (Order No. 30355374). Available from ProQuest Central. (2787194472).
<https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=https://www.proquest.com/dissertations-theses/la-igualdad-de-participación-las-candidaturas/docview/2787194472/se-2>
- Gutiérrez, R., & Silva, J. (2018). Instituciones políticas y exclusión de género. Ediciones del Instituto.
- Hernández, T. (2018). Epistemologías del sur y conocimientos marginados. Editorial Crítica.
- Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el Estado colombiano Versión 1 Dirección de Empleo Público diciembre de 2023
- Lesmes, A. (2018). Participación de la mujer en el escenario político colombiano. Registraduría Nacional del Estado Civil. Recuperado el, 30.
- Liceth Fajardo-Hoyos, C., Eugenia Fajardo-Hoyos, N., & Palacios-Ramírez, D. (2023). Participación política y ciudadana de las mujeres en el departamento del Cauca (Colombia): una revisión desde la Encuesta de Cultura Política de 2019. *Revista Jurídicas*, 20(1), 115–138. <https://doi-org.bibliotecavirtual.unad.edu.co/10.17151/jurid.2023.20.1.7>
- López, R. (2020). Democracia y género: Impacto en la política latinoamericana. Ediciones Sociales.
- Manrique Abril, O. N. (2022). Mujer boyacense, política, participación, elección. Sello Editorial UNAD. <https://doi.org/10.22490/9789586518932>
- Martínez, C. (2017). Roles de género y exclusión en el ámbito político. Universidad Nacional de Colombia.

- Moreno León, C., & Cuenca Echeverry, J. (2024). Presentación del índice de representación femenina política departamental (Irfed): una aproximación para medir la presencia femenina en cargos de elección popular en el orden regional en Colombia. *Colombia Internacional*, 117, 61-86. <https://doi.org/10.7440/colombiaint117.2024.03>
- Moreno León, C., & Cuenca Echeverry, J. (2024). Presentación del índice de representación femenina política departamental (Irfed): una aproximación para medir la presencia femenina en cargos de elección popular en el orden regional en Colombia. *Colombia Internacional*, 117, 61–86. <https://doi-org.bibliotecavirtual.unad.edu.co/10.7440/colombiaint117.2024.03>
- Palma Peraquive, A. P. (2020). Derecho a la participación política de la mujer en Colombia: Ley de Cuotas [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/34998>
- Picarella, L., & Guadarrama González, P. (2022). "Igualdad de género" o "equidad de género" como derecho humano: Un análisis del camino de Colombia frente a los retos de la agenda 2030. *Novum jus*, 16(2), 155-186.
- Pineda, S. (2021). Movimiento feminista y representación política en Colombia. *Revista de Género y Sociedad*.
- Pitkin, H. (1967). *The Concept of Representation*. University of California Press.
- Portillo, A., & Bonilla Cabañas, J. (2020). Mujeres en Política: Hacia la Reivindicación de los Derechos Políticos-Electorales. *La Revista De Derecho*, 41(1), 275–289. <https://doi.org/10.5377/lrd.v41i1.10505>
- Ramírez, L. (2021). Discriminación y género en el contexto político latinoamericano. Instituto de Estudios de Género.

Rojas, M., & Moreno, L. (2021). *Violencia política de género en América Latina*. Fondo de Cultura Política.

Schneider, C., Moreira, M. F., & Ambrosi, C. (2021). *La política que no se nombra: Perspectiva de género, cultura y participación. Un análisis en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina*. [Unspoken Politics, Gender Perspective, Culture and Participation. An Analysis in the Metropolitan Area of Buenos Aires, Argentina] *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, 27(53), 75-105.

<https://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-política-que-no-se-nombra-perspectiva-de/docview/2869724789/se-2>

Sousa Santos, B. (2006). *Epistemologies of the South: Justice against Epistemicide*. Routledge.

